



## ESCRIBEN

**Enrique Quintana**  
COORDENADAS / 2

**Edmundo Jacobo**  
TELÓN DE FONDO / 30

**Raymundo Riva Palacio**  
ESTRICTAMENTE PERSONAL / 40

# EL FINANCIERO

AÑO XLV · N° 11853 · CIUDAD DE MÉXICO · LUNES 21 DE ABRIL DE 2025 · \$10 M.N. · [elfinanciero.com.mx](http://elfinanciero.com.mx)

**GUERRA DE ARANCELES**

## Descarta el FMI una recesión global en 2025...

### Reuniones de

**Primavera.** Prevé el organismo una desaceleración del PIB y más inflación

La incertidumbre, los aranceles y el proteccionismo provocarán una desaceleración en la economía mundial, pero no una recesión, afirmó Kristalina Georgieva, directora gerente del FMI, en la víspera de publicar sus Perspectivas Económicas Globales. Además, "veremos aumentos en las previsiones de la inflación en algunos países", dijo en un mensaje con el que levantó la cortina de las Reuniones de Primavera en Washington. —L. Hernández / PÁG. 4



**"Nuestras nuevas proyecciones de crecimiento incluirán notables reducciones, pero no una recesión"**

**KRISTALINA GEORGIEVA** / Directora gerente del FMI

RECONOCEN A  
EL FINANCIERO  
CON SEIS PREMIOS  
A LA EXCELENCIA GRÁFICA

**snd**  
SOCIETY FOR NEWS DESIGN



### INFOGRAFÍA EF

La Society for News Design (SND), el certamen internacional de mayor prestigio en diseño de noticias impresas, galardonó al periódico **EL FINANCIERO** con **SEIS PREMIOS A LA EXCELENCIA GRÁFICA** en su 46.<sup>a</sup> edición anual. Estos reconocimientos ponen de manifiesto el liderazgo del medio en el ámbito del periodismo visual y subrayan su compromiso constante con la innovación y la calidad. PÁG. 15

### PREVÉ CONTRACCIÓN DEL PIB

TOMA IMPULSO EL PESO PÁG. 12

## RATIFICA FITCH LA CALIFICACIÓN SOBERANA DE MÉXICO

Fitch Ratings ratificó la calificación de México en BBB- con perspectiva estable, ante una política macroeconómica prudente, finanzas externas robustas y una economía grande y diversificada, aunque advirtió retos en materia de crecimiento e indicadores de gobernanza deficientes. En una revisión extraordinaria de sus perspectivas mundiales, la calificador previó que el PIB de México tendrá una contracción de 0.4 por ciento este año. —A. Martínez / PÁG. 6

## COTIZA EL DÓLAR POR DEBAJO DE \$20

A pesar de la volatilidad, la moneda mexicana volvió a operar por debajo de 20 unidades por dólar.

### Dólar interbancario

■ Cierre diario, en pesos por divisa



\*Cotizaciones hasta las 20:15 hrs tiempo de la CDMX

Fuente: Bloomberg.

### NUEVAS PROYECCIONES

## ...PERO LA OMC ANTICIPA UNA CAÍDA DEL COMERCIO MUNDIAL

Tras un sólido crecimiento en 2024, para este año se anticipa una contracción de 0.2 por ciento en el volumen del comercio mundial,

según las nuevas previsiones de la Organización Mundial del Comercio. El informe revela que la baja se da en un entorno marcado por el retorno de

barreras arancelarias y la creciente incertidumbre en la política comercial, siendo Norteamérica la región más golpeada. —J. Valdelamar / PÁG. 5

### SPOTS EN LA TV MEXICANA

Lanza EU campaña contra migración indocumentada.

PÁG. 37

### CIFRAS DE CBP

Decomisos de droga en frontera aumentan 40%.

PÁG. 36

**INTERCAM**  
Banco

### EL BANCO DEL NEARSHORING

#HumanismoFinanciero

[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [LinkedIn](#) [YouTube](#)
intercam.com.mx



EL FINANCIERO

DIRECTOR GENERAL  
Y PRESIDENTE DEL  
CONSEJO EDITORIAL  
**MANUEL ARROVO  
RODRÍGUEZ**  
VICEPRESIDENTE  
Y DIRECTOR  
GENERAL EDITORIAL  
**ENRIQUE QUINTANA**

DIRECTOR  
DE INFORMACIÓN  
ECONÓMICA Y DE  
NEGOCIOS Y EDITOR  
EN JEFE DEL  
FINANCIERO IMPRESO  
**VÍCTOR PIZ**

DIRECTOR  
GENERAL  
DE PROYECTOS  
ESPECIALES Y EDICIONES  
REGIONALES  
**JONATHAN RUIZ**

DIRECTOR EDITORIAL  
DE EL FINANCIERO TV  
**GUILLERMO ORTEGA**

DIRECTOR GRÁFICO  
**RICARDO DEL CASTILLO**

DIRECTOR  
DE INFORMACIÓN  
POLÍTICA Y SOCIAL  
**MARIO CARBONELL**

DIRECTOR DE INTERNET  
**JARDIEL PALOMEĆ**

DIRECTOR DE TELEVISIÓN  
**ARIEL BARAJAS**

COORDINADORA  
DE OPERACIÓN  
EDITORIAL  
**ELIZABETH TORREZ**

CONSULTOR/DIRECTOR  
EN ENCUESTAS  
Y ESTUDIOS DE OPINIÓN  
**ALEJANDRO MORENO**

DIRECTOR COMERCIAL  
**GERARDO TREVINO  
GARZA**

# Ahora Trump va por la Reserva Federal

COORDENADAS

## Enrique Quintana

Opine usted:  
enrique.quintana@elfinanciero.com.mx

@E\_Q



**E**n los últimos días, Donald Trump ha intensificado su presión sobre Jerome Powell, el presidente de la Reserva Federal de EU, exigiendo que baje las tasas de interés. Esta confrontación surge de la negativa de Powell a recortar las tasas pese a las demandas del presidente Trump.

El pasado viernes, Kenneth Hasset, consejero económico de la Casa Blanca, señaló que se está estudiando si la remoción de Powell es una opción.

Trump busca un respiro monetario para contrarrestar los efectos de su política arancelaria, la cual amenaza con frenar el crecimiento económico e incluso provocar una recesión.

Powell, por su parte, defiende la autonomía del banco central y recalca que los aranceles impuestos pueden generar presiones inflacionarias, lo que justifica su cautela.

### La antipatía de Trump hacia Powell

A pesar de que fue Trump quien nominó a Jerome Powell en la presidencia de la Reserva Federal durante su primer mandato, desde hace años le ha mostrado antipatía y pocos meses después de su nombramiento comenzó a cuestionarlo por la política monetaria restrictiva que impulsó.

Pero, el ataque más reciente ocurrió tras un discurso del presidente de la Reserva Federal en el que advirtió que los aranceles impuestos por la administración Trump eran "significativamente mayores de lo previsto", y probablemente generarían "un aumento de la inflación y un crecimiento más lento".

Al día siguiente, Trump reaccionó furioso en su red social: acusó a Powell de llegar "demasiado tarde y equivocado" y afirmó que su destitución "no puede llegar lo suficientemente rápido".

El mandatario incluso negó que sus gravámenes perjudiquen a la economía, alegando que han reducido ciertos precios y que "EU se está haciendo rico con los aranceles".

La realidad es que las medidas arancelarias de Trump implican mayores costos para empresas y consumidores, erosionando la demanda interna.

Powell, además, ya observa señales de enfriamiento: menor crecimiento a inicios de 2025 y un "marcado retroceso de la confianza" empresarial vinculado a la política comercial. Si la guerra comercial global se intensifica, el crecimiento podría estancarse e incluso desembocar en una recesión.

Los mercados financieros han reaccionado con nerviosismo ante estas tensiones. Wall Street sufrió fuertes caídas en jornadas recientes; las bolsas llegaron a desplomarse y aumentaron los temores

de recesión.

A lo largo de este mes de abril, el S&P 500 retrocedió en 6.3 por ciento, mientras que el Nasdaq bajó en 6.0 por ciento.

Jerome Powell ha enfatizado que la Fed actuará con independencia, guiada solo por el interés del país, sin ceder a presiones políticas. También recordó que la ley protege la autonomía del banco central y que sus directivos no pueden ser destituidos arbitrariamente, además de que dicha independencia cuenta con amplio apoyo bipartidista.

En otras palabras, la Fed se mantiene firme en su mandato y no plantea ceder ante injerencias externas.

La Reserva Federal justifica su cautela señalando los riesgos inflacionarios. Con la inflación anual aún por encima de la meta del 2%, Powell subraya que no bajará las tasas a menos que quede claro que los precios están bajo control.

De hecho, describió un "escenario desafiante" en el que la Fed tendría que elegir entre subir las tasas para frenar la inflación o bajarlas para impulsar el crecimiento, reflejando el dilema que plantean los aranceles.

Por ahora, el banco central prefiere esperar antes de hacer cambios, hasta tener mayor claridad sobre el impacto real de los aranceles.

Si la tensión entre la Casa Blanca y la Fed se prolonga, la ansiedad podría crecer. La posibilidad de que Trump intente remover a Powell genera nerviosismo en los mercados, al minar la confianza en la estabilidad monetaria.

La tendencia de Trump ha sido colocar a incondicionales en puestos clave, por lo que se anticipa que ese sería el caso en la Fed.

Powell ha indicado que no renunciaría si se lo pidieran e insistió en que la ley impide destituir al presidente de la Fed sin causa justificada. Por tanto, cualquier intento de apartarlo desataría una batalla legal inédita.

Por otro lado, si la guerra comercial se agrava y la Reserva Federal se mantiene firme privilegiando el control de la inflación, el enfriamiento económico podría profundizarse.

Algunos temen un escenario de estanflación (estancamiento con alta inflación) si los aranceles siguen elevando los precios a la vez que frenan la actividad económica.

Veremos el desenlace de otro de los procesos inéditos que se están presentando en EU.

Para México, el resultado de este pulso será fundamental.

Ya veremos el desenlace.

## Encuentro del papa Francisco y JD Vance en el Vaticano

**EL PAPA FRANCISCO** sostuvo un encuentro privado ayer en su residencia de Santa Marta en el Vaticano con el vicepresidente de Estados Unidos, JD Vance, con quien intercambió saludos de Pascua. JD Vance, quien se convirtió al catolicismo en 2019, está vinculado a los sectores más tradicionalistas de la Iglesia Católica. Vance y el papa han tenido serios desacuerdos sobre la migración y los planes del gobierno de Donald Trump para llevar a cabo deportaciones masivas. Francisco ha hecho del cuidado de los migrantes una característica distintiva de su papado.



El Financiero, publicado de Lunes a Viernes, impreso el Lunes 21 de Abril de 2025, editado por Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. Calle Lago Bolsena 176, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Tel. 55-5227-76-00, www.elfinanciero.com.mx y elfinanciero@elfinanciero.com.mx. Editor responsable: Enrique Gerardo Quintana López. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo N°. 04-2011-081013300500-101 e ISSN (en trámite), ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Publicado por Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. Calle Lago Bolenza 176, Col. Anáhuac, C.P. 11320. Licitud de Título N° 1492 y Licitud de Contenido N° 835, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Franquicia pagada; Registro N° 1231190; características 121651703. Queda estrictamente prohibida la reproducción parcial o total de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. La información, opinión y análisis contenidos en esta publicación son responsabilidad de los autores, salvo error de apreciación de su parte.

MÉXICO: Lago Bolenza No.176 Col. Anáhuac (Península) entre Lago Peypus y Lago Onega, C.P. 11320, Ciudad de México. Tel. 55-5449-86-00.

GUADALAJARA: Zaragoza No. 376, Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44290 Tel. y Fax: (33) 3942-87-70 al 99.

MONTERREY: Av. Lázaro Cárdenas No. 2957, Valle del Marqués Monterrey, Nuevo León C.P. 64790, Tel. (81) 224-01-30 al 59.

MÉRIDA: Calle 64 No. 436, Col. Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán, Tel. (999) 930-92-93, Fax: 930-93-07.

BAJO: Dr. Río de la Loza 17 Nte. Col. Centro Histórico, Santiago de Querétaro C.P. 76000. Tel. (442) 212-66-01, 442-212-66-02.

SUSCRIPCIONES: 55-5350-38-46 y 800 715-48-15 PUBLICIDAD D.F.: 800 015-60-00, Tels. 55-5329-35-02 y 08, Fax: 55-5227-76-87 ATENCIÓN A CLIENTES: Tels. 55-5227-76-83 y 84 y 55-5329-35-35, 36, 46 y 06 / 800 012-22-22 EN INTERNET: http://www.elfinanciero.com.mx \* Marca Registrada

Nuestra red global conecta a nuestros clientes con más de 180 países.



[citi.com/mexico](http://citi.com/mexico)

**Somos Citi,**  
*el banco para el México global.*

**citi**<sup>®</sup>

# ECONOMÍA

## MERCADOS E INDICADORES

### INDICADORES LÍDERES

#### CAMBIARIO

Ventanilla bancaria (venta)	\$20.2600	▼ -0.34%
Interbancario (spot)	\$19.9622	▼ -0.80%
Euro (BCE)	\$22.6247	▼ -0.44%

#### BONOS Y TASAS

Cetes 1 día (prom. Valmer)	9.000	=	S/C
Bono a 10 años	9.484	=	S/C

#### ACCIONARIO

S&P/BMV IPC (puntos)	53,018.57	▲ 0.71%
FTSE BIVA (puntos)	1,078.42	▲ 0.65%
Dow Jones (puntos)	39,142.23	▼ -1.33%

#### METALES

Onza oro NY (venta. Dls.)	\$3,308.70	▼ -0.54%
Onza plata NY (venta)	\$32.47	▼ -1.55%

#### PETRÓLEO

WTI - NYMEX	64.68	▲ 3.54%
Brent - ICE	67.96	▲ 3.20%
Mezcla Mexicana (Pemex)	59.34	▲ 1.73%

#### INFLACIÓN

Mensual (mar-25)	0.31	▲ 0.03
Anual (mar-24/mar-25)	3.80	▲ 0.03

Editor: Baude Barrientos Coeditores: Eduardo Jardón y Atzayaeth Torres Coeditores Gráficos: Javier Juárez y Hugo Martínez

Sugirió a las naciones modificar esquemas fiscales y políticas monetarias flexibles

LETICIA HERNÁNDEZ

[l hernandez@elfinanciero.com.mx](mailto:l hernandez@elfinanciero.com.mx)

La incertidumbre, los aranceles y el proteccionismo provocarán una desaceleración en la economía mundial, pero no una recesión, señaló Kristalina Georgieva, directora gerente del Fondo Monetario Internacional (FMI), en la víspera de publicar sus Perspectivas Económicas Globales en esta semana.

“Nuestras nuevas proyecciones de crecimiento incluirán notables reducciones, pero no una recesión. También veremos aumentos en las previsiones de la inflación en algunos países”, dijo durante su mensaje con el que levantó la cortina de las Reuniones de Primavera en Washington, que inician este lunes.

La encargada del organismo global explicó que la incertidumbre alrededor de las políticas comerciales, principalmente las de Estados Unidos y replicadas por China, tiene un costo, la planeación se convierte difícil cuando hay tarifas bilaterales y se pospondrán las decisiones de inversión y de consumo, se afecta la innovación.

“La mayor incertidumbre persiste y aumenta el costo”, y agregó que “el comercio continúa, pero las disruptivas incurren en costos. Cuantificaremos estos costos en nuestras Perspectivas Económicas Mundiales (WEO), que será lanzado la próxima semana”.

Las crecientes barreras comerciales con aranceles más altos, terminan siendo pagadas por los consumidores y en general, “el proteccionismo erosiona la productividad a lo largo de la carrera, especialmente entre los países más pequeños”, detalló.

Si embargo, en su reporte WEO, el organismo también mostrará que las acciones de determinadas políticas para resolver diferencias y rebalancear, pueden generar mejores resultados y al respecto, adelantó que los países pueden redoblar sus esfuerzos en poner sus propias “casas” en orden.

“En un mundo de alta incertidumbre y frecuentes choques, simplemente no hay espacio para el retraso de las reformas para mejorar la estabilidad económica y financiera y mejorar el potencial de crecimiento”, advirtió.

Tomar acciones fiscales para reconstruir el espacio fiscal, es una ne-

### PREVISIONES ECONÓMICAS

# Descarta FMI recesión a nivel mundial; prevé desaceleración

Previo a presentar sus perspectivas económicas, el organismo adelanta que reducirá estimados debido a la guerra comercial



ANALIZA. La líder del organismo global afirma que la incertidumbre tendrá costos.

*“Nuestras nuevas proyecciones incluirán notables reducciones, pero no una recesión”*

KRISTALINA GEORGIEVA Directora gerente del FMI

*“El comercio continúa, pero las disruptivas incurren en costos (a nivel mundial)”*

CRECERÁN MENOS

0.5%

ES EL PRONÓSTICO

De crecimiento para México que hizo la UNCTAD en su más reciente pronóstico.

1%

ES EL CRECIMIENTO

Estimado para la economía de EU al cierre de este año, para Canadá también hubo recorte.

restricciones más severas a las exportaciones del país resultaría en una revisión significativa a la baja de las perspectivas de crecimiento del país para este año”, expuso en sus “Previsiones sobre el Comercio y el Desarrollo 2025 – Bajo presión: La incertidumbre redefine las perspectivas económicas mundiales”, publicado en Ginebra, Suiza.

La desaceleración será un común denominador, aunque en menor proporción, entre los países de Norteamérica, socios de México en el T-MEC. Para Canadá y Estados Unidos, los estimados señalan un avance de 0.7 y 1.0 por ciento, respectivamente, durante 2025, inferiores a lo esperado en octubre de 2024 cuando se preveía un repunte de 2.1 y 1.8 por ciento, en cada caso y comparados con el 1.5 y 2.8 por ciento de crecimiento observado en 2024.

El organismo destacó que la escalada arancelaria podría desacelerar la economía global y los ingresos públicos desde otras fuentes, por lo que aquellos países en vías de una consolidación fiscal, verán dificultades para reducir su endeudamiento neto, además de que el riesgo de que Estados Unidos no proceda con la implementación del marco de la OCDE para aumentar un impuesto mínimo del 15 por ciento sobre la renta de las empresas multinacionales también podría afectar a esta fuente de ingresos públicos.

Asimismo, el riesgo de represalias contra los países dispuestos a implementar el marco de la OCDE y gravar a las empresas multinacionales podría retrasar la tan esperada mejora en la recaudación del impuesto de sociedades.

cesidad en la mayoría de los países, así como proteger la estabilidad de precios con una política monetaria que sea ágil y creíble, apoyada en el compromiso de independencia de los bancos centrales.

“Los bancos centrales deben mantener un ojo abierto a los datos, incluyendo expectativas de inflación más altas en algunos casos o caída de la inflación en otros casos”, recomendó.

De igual forma, en las finanzas, la regulación fuerte y la supervisión son esenciales para mantener a los bancos a salvo y el aumento de riesgos de las instituciones no bancarias, debe ser monitoreado.

#### MÉXICO CRECERÁ MENOS: UNCTAD

Por otra parte, la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD), estimó que la economía de México desacelerará este año su crecimiento a 0.5 por ciento, desde el 1.2 por ciento del 2024, un ajuste de expectativas desde el 1.5 por ciento previsto en octubre pasado, debido al impacto en su comercio exterior y los efectos de los esfuerzos del gobierno para sanear sus finanzas.

“En México, las persistentes condiciones financieras restrictivas y los esfuerzos de consolidación fiscal las tratarán el crecimiento, provocando una desaceleración de la expansión al 0.5 por ciento. La aplicación de

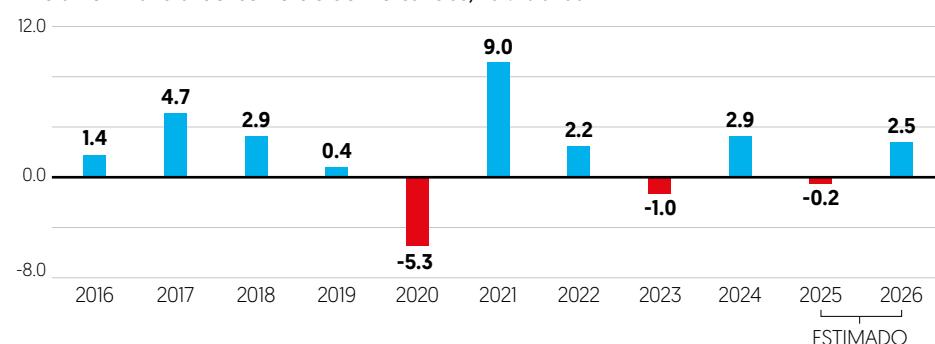
BLOOMBERG

## GUERRA DE ARANCELES

### Efecto Trump

El comercio mundial de mercancías tendrá un tropiezo este año, afectado por la imposición de aranceles y la mayor incertidumbre en la política comercial.

■ Volumen mundial del comercio de mercancías, var. % anual



Fuente: OMC

REPORTA LA OMC

## Caerá 0.2% comercio global; Norteamérica será la más afectada

JASSIEL VALDELAMAR  
jvaldelamar@elfinanciero.com.mx

Tras un sólido crecimiento del comercio mundial en 2024, para este año se anticipa una contracción de 0.2 por ciento en el volumen de mercancías, de acuerdo con las proyecciones de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

El informe *Global Trade Outlook and Statistics-April 2025* revela que esta caída se da en un entorno marcado por el retorno de barreras arancelarias y una creciente incertidumbre en la política comercial, siendo Norteamérica la región más golpeada.

La nueva perspectiva representa un giro radical respecto a las previsiones optimistas que la OMC mantenía a inicios de año. Entonces, se anticipaba una expansión de 2.7 por ciento para 2025, impulsada por condiciones macroeconómicas más benignas. "En el escenario ajustado, Norteamérica

### 12.6

POR CIENTO

Caerán las exportaciones de la región Norteamérica para el cierre de este año, prevé la OMC.

### 9.6

POR CIENTO

Bajarán las importaciones de la misma zona, que incluye a México, EU y Canadá.

ya no aporta al crecimiento global del comercio, sino que lo retrae en 1.7 puntos porcentuales", señaló el documento.

En contraste, Asia y Europa, si bien con aportes menores a los esperados originalmente, mantienen contribuciones positivas. Este cambio en la dinámica regional es suficiente para arrastrar el crecimiento global a terreno negativo.

Cabe destacar que para este 2025, la OMC estima una contracción de 12.6 por ciento en las exportaciones de Norteamérica, contrario al crecimiento de 2.2 por ciento esperado a principios de año. Las importaciones de esta misma región, por su parte, se contraerán 9.6 por ciento.

El escenario considera la suspensión temporal de los aranceles recíprocos de EU. De activarse plenamente estas medidas, la contracción del comercio mundial podría profundizarse del -0.2 por ciento hasta un -1.5 por ciento.

## Relocalización compensaría impacto de aranceles a México

México y Canadá se verán gravemente afectados por las nuevas medidas comerciales de EU; sin embargo, México podría encontrar ventajas en la relocalización ante la escalada de las tensiones comerciales, principalmente con China, según las perspectivas del Instituto Peterson para la Economía Internacional (PIIE).

"México es particularmente vulnerable entre sus fundamentales más débiles y peores términos

PROYECTA

Debido a los aranceles, el crecimiento de EU se estancaría este año, con un incremento de 0.1% en el cuarto trimestre de este año, contra 2.5% anterior.

que probablemente verán en las revisiones del T-MEC. Aunque podría haber algunas ventajas con la relocalización debido a la reciente escalada y las tensiones comerciales con China", dijo Karen Dynan, miembro no residente del PIIE.

En cuanto a la inflación, se proyecta que alcance 4.5 por ciento a finales de este año, y que el desempleo aumente por encima del 5 por ciento antes de mejorar en 2026. —Leticia Hernández

## FORO DE LAS ESTRELLAS



ACCESO GRATUITO

19 ABR PANDORA & FLANS

20 ABR LOS ÁNGELES AZULES

21 ABR SINFÓNICA MILITAR

22 ABR MAROON 5

23 ABR FERNANDO DE LA MORA

24 ABR PITBULL

25 ABR MORAT

26 ABR MYKE TOWERS

27 ABR ALAMEÑOS DE LA SIERRA

28 ABR PICUS

29 ABR LOS ACOSTA

30 ABR LUCHA LIBRE

31 MAY CUISILLOS

02 MAY WATER CASTLE PRESENTA TIESTO

03 MAY IL VOLO

04 MAY CARDENALES E INVASORES

05 MAY ANA BÁRBARA Y SONORA SANTANERA

06 MAY SCORPIONS

07 MAY ELENA ROSE

08 MAY ONEREPUBLIC

09 MAY PEPE AGUILAR

10 MAY CRISTIAN CASTRO

11 MAY THE KILLERS

ABRIL / MAYO 2025

# ¿Hacia donde tendría que ir el Sistema Monetario Internacional?

Las disruptivas que está ocasionando el Presidente Trump con sus zigzagueantes decretos y anuncios, en distintos campos como en el mismo Orden Mundial, en el equilibrio Geopolítico, en los sistemas democráticos, en el Comercio Internacional y en la Economía de Mercado, en la ecología y en la Civilización misma, nos hacen reflexionar sobre diversas materias.

Uno de estos grandes temas es el del Sistema Monetario Internacional. ¿El Sistema vigente es un Sistema ideal, seguro, eficiente, equitativo, adecuado? ¿O es más bien un Sistema impuesto por la fuerza?

Los Bonos del Tesoro y el dólar no están fungiendo ahora como los activos de refugio por excelencia que tradicionalmente suelen ser ante el pánico detonado por la aparición de algún Cisne Negro, inesperado, que detona la volatilidad, lo que constituye el patrón clásico del Flight to Quality en los mercados financieros. Ni siquiera en el 2008, con la crisis hipotecaria

## PERSPECTIVA BURSAMÉTRICA

### Ernesto O'Farrill

Presidente de Bursamétrica

Opine usted:  
eofarrills@bursametrica.com

@EOFarrillS59



americana, dejó de observarse el fenómeno del Flight to Quality hacia los Bonos del Tesoro y el dólar. En la circunstancia actual el dólar y los Bonos del Tesoro también han caído de precio, y

lo que ha estado subiendo son las cotizaciones de los metales preciosos, y las otras divisas.

El sistema monetario internacional vigente (SMI) impuesto por el vencedor de la segunda guerra mundial (EEUU), ha mantenido su función durante más de 8 décadas, y tiene como antecedente los acuerdos de Bretton Woods de 1944 que establecieron la abolición del viejo Patrón Oro, implementando un sistema en el que todas las monedas fijaban su cotización contra el dólar, y el dólar tenía una convertibilidad forzosa en Oro (Patrón Dólar-Oro) a un valor de USD\$35 dólares por onza.

En 1971, con la guerra de Vietnam, el Presidente Nixon eliminó unilateralmente la Convertibilidad forzosa del dólar en Oro, estableciendo de facto el Patrón Dólar. En 1973 se modifica el sistema de cotizaciones rígidas por uno flexible. ¿Que respalda al dólar desde entonces si ya no hay oro de respaldo atrás? La confianza y la maquinaria económica americana.

Con este sistema, los america-

nos son ciudadanos del mundo de primera clase. El resto de los mortales somos ciudadanos de segunda o de tercera. Al tener este privilegio, los americanos deberían de ser una sociedad, y una economía ejemplares, además de ser una potencia militar, con liderazgo tecnológico, con instituciones democráticas fuertes; con economía de mercado, con un sistema financiero desarrollado muy eficiente y bien capitalizado, con finanzas Públicas sanas, y bajo nivel de endeudamiento. El nivel de endeudamiento anda en 125% del PIB, el déficit fiscal crónico es del 5% del PIB, totalmente insostenible. Ahora es el propio Presidente americano el que atenta contra el libre comercio, favorece las criptomonedas en lugar de defender al dólar, y manipula los mercados financieros.

Es inocente pensar que un nuevo sistema monetario internacional pudiera surgir de la propuesta de un grupo de expertos o de la coincidencia de voluntades de varios países. El sistema monetario más bien se impone por la fuerza, aunque lo ideal sería contar con una moneda internacional que fuera aceptada por todos los países, y que nadie pudiera monopolizarla o controlarla. Esto es hoy una utopía. Hoy no existe una

moneda que pudiera sustituirlo, analicemos algunos de ellos:

El Euro es la segunda moneda más utilizada en el mundo. Es la moneda común de una comunidad de países que se han integrado financieramente, pero no se han integrado fiscalmente.

El Yen japonés es fuerte y estable, pero su uso como moneda de reserva es limitado. Japón enfrenta desafíos demográficos y económicos que han llevado a una política monetaria muy expansiva, generando dudas sobre la sostenibilidad del Yen a largo plazo.

El Yuan chino ha estado logrando aceptación forzada en los últimos años, especialmente con la inclusión en el índice de monedas del FMI. Sin embargo, el control del gobierno chino sobre la moneda y la economía plantea preocupaciones sobre su libre convertibilidad y transparencia.

Por último, el Bitcoin representa una innovación. Sin embargo, su volatilidad extrema y el hecho de que no esté respaldado por ningún activo físico lo hacen poco confiable como una moneda de reserva.

Aunque estas alternativas tienen sus propias ventajas y características únicas, se encuentran muy lejos todavía de poder reemplazar al dólar estadounidense.

## ECONOMÍA MEXICANA

# Fitch ratifica nota soberana y prevé caída del PIB

ANA MARTÍNEZ  
amrios@elfinanciero.com.mx

La calificadora Fitch Ratings ratificó la nota soberana de México y revisó a la baja los pronósticos de crecimiento económico.

La calificadora prevé que el Producto Interno Bruto (PIB) caerá 0.4 por ciento este año, luego de que hace un mes contempló que el crecimiento sería nulo.

Estimó que en el primero y segundo trimestre de este año, la economía mexicana se contraerá 0.2 y 0.1 por ciento. En el tercer trimestre se observará un ligero crecimiento de 0.1 por ciento, para que al cierre de año sea nulo el avance. Para 2026 mantuvo su expectativa de 0.8 por ciento de expansión.

Las rebajas en las perspectivas económicas no solo afectaron a México, sino a diversas regiones y países. La calificadora justificó estas acciones en respuesta a la reciente y grave escalada de la guerra comercial mundial.

## FOCOS

**Riesgos.** Los factores que podrían conducir a una acción de calificación negativa/rebaja para Fitch es un continua y rápida alza de la deuda sobre el PIB a mediano plazo; por ejemplo, por la falta de consolidación fiscal.

**Otros factores.** También, por una materialización mayor a la esperada de pasivos contingentes de Pemex. A la par, afectaría un shock más severo y en la economía, probablemente relacionado con aranceles.

Explicó que el alza de aranceles del 'Día de la Liberación', que posteriormente se sustituyó por un tipo casi universal del 10 por ciento, y las represalias entre China y EU, derivarán en que la productividad global caiga por debajo del 2.0 por ciento este año.

## CALIFICACIÓN CREDITICIA

Fitch advirtió retos en materia de crecimiento e indicadores de gobernanza deficientes, aunque ratificó la calificación de México en "BBB-", con perspectiva estable, ante una política macroeconómica prudente, finanzas externas robustas y una economía grande y diversificada.

La perspectiva refleja su opinión de que la nota soberana tiene margen para soportar el entorno económico más complejo, ya que es probable que la desaceleración ya en curso se agrave ante un giro agresivo hacia el proteccionismo comercial en Estados Unidos bajo la administración de Donald Trump.

"Incluso si la política arancelaria estadounidense preserva un trato preferencial para México en relación con sus competidores, vemos perspectivas menos favorables para el *nearshoring* mientras persista esta incertidumbre", puntualizó.

Indicó que el alza del gasto social, los megaproyectos públicos, mayores costos de los intereses y las pérdidas operativas de Pemex han empeorado la posición fiscal, elevando los requerimientos financieros del sector público a un récord del 5.7 por ciento del PIB en 2024, nivel que las autoridades buscan bajar a 3.9 por ciento este año.

"Esperamos que la administración de la presidenta Sheinbaum mantenga sus objetivos de consolidación fiscal, en general, según lo previsto, a pesar de este difícil contexto", apuntó.

## REPORTA LA CNBV

# Citi, entre los bancos de importancia sistémica

ANA MARTÍNEZ  
amrios@elfinanciero.com.mx

Un total de ocho bancos conformaron el grupo de instituciones consideradas de importancia sistémica local. En este listado se sumó Citi México, luego de su separación de Banamex el año pasado, informó la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

La Junta de Gobierno del regulador realizó su evaluación anual del grado de importancia sistémica local de todas las instituciones de banca múltiple. Estos bancos se determinan respecto a que una quiebra potencial pudiera afectar la estabilidad del sistema financiero o de la economía del país.

"Las disposiciones establecen a estas instituciones la obligación de constituir un suplemento de conservación de capital adicional al 10.5 por ciento correspondiente al índice de capitalización mínimo requerido a todas las instituciones de banca múltiple y al suplemento

de capital de Capacidad Total de Absorción de Pérdidas (TLAC, por sus siglas en inglés)".

Con información al cierre de diciembre de 2024, la CNBV determinó que en el nivel uno del grado de importancia sistémica se encuentran Banco Inbursa, HSBC México, Banco Citi México y Scotiabank. Estos bancos deberán cumplir con la obligación de constituir un suplemento de conservación de capital de 0.60 puntos porcentuales.

En el grado dos se colocaron Banamex y Banorte, con un suplemento de conservación de capital adicional de 0.90 puntos. En la categoría tres se determinó a Banco Santander; y en el cuarto grado a BBVA México. En estos casos, su capital adicional es de 1.20 y 1.50 puntos.

La CNBV reveló, además, que al cierre de febrero de 2025, el Índice de Capitalización (ICAP) de la banca múltiple se ubicó en 19.93 por ciento, con un Coeficiente de Capital Básico (CCB) de 17.87 por ciento.

## AHORRO PARA EL RETIRO

# Retiros por desempleo tocan récord en marzo

KARLA TEJEDA  
ktejeda@elfinanciero.com.mx

**8.2**

**MIL MDP**  
Ascendió el monto de los retiros por desempleo en marzo de este año, según la Consar.

**145**

**MIL**  
Trabajadores accedieron a dicha prestación, que se puede ejercer cada 5 años.

En marzo de 2025, los retiros por desempleo de las Afores sumaron 8 mil 238 millones de pesos, un incremento anual de 232.6 por ciento frente a los 2 mil 477 millones reportados en el mismo mes del año anterior, de acuerdo con datos de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar).

Se trata del mayor monto registrado para un marzo desde que se tiene registro. Al respecto, la Consar detalló que 145 mil 570 trabajadores accedieron a esta prestación, apenas 57 menos que en marzo de 2024.

Entre las administradoras, Afore Coppel encabezó los retiros, con 585.3 millones de pesos, seguida de Afore Azteca con 489.2 millones, y XXI Banorte con 462.1 millones.

Por su parte, Banamex reportó retiros por desempleo que ascienden a 464 millones de pesos,

mientras que las Afores SURA y Profuturo registraron 329.1 millones de pesos, y 236.5 millones de pesos, respectivamente.

Al fondo de la lista, las administradoras de ahorros de los trabajadores que tuvieron menores retiros fueron Invercap, con 161.3 millones de pesos, así como Afore Principal con 118.3 millones de pesos, seguida por Afore Inbursa con 56.8 millones de pesos, y la Afore PensionISSSTE, con solo 10 millones de pesos.

El incremento en los montos de retiro por desempleo ocurre en un contexto en el que las autoridades han advertido sobre la presencia de falsos gestores que cobran por realizar este trámite, el cual es gratuito y reduce los recursos destinados para la pensión.

De acuerdo con información de la Consar, los retiros parciales por desempleo pueden solicitarse una vez cada cinco años, luego de que hayan transcurrido al menos 46 días desde la pérdida del empleo formal.

**DR. SIMI INFORMA**

## SIMI VA AL ESPACIO

Víctor González Herrera, presidente ejecutivo de Grupo Por Un País Mejor, anunció la llegada del Dr. Simi al espacio.

Este será posible gracias a una alianza con la empresa de transporte aeroespacial Blue Origin y la maestra puertorriqueña Aymette Medina.

A bordo del cohete New Shepard, el Dr. Simi acompañará a Aymette, quien se convertirá en la primera educadora en viajar al espacio, tras realizar diversos proyectos enfocados a la educación aeroespacial y ser reconocida por su trabajo en STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas).

El viaje es un proyecto integral que incluye acciones para contribuir al cuidado del planeta, como llevar semillas de árboles al espacio.

Victor González Herrera detalló que este viaje es un evento histórico con el que el Dr. Simi envía un mensaje contundente: "Todo es posible, si se puede; hasta ir al espacio es posible si uno tiene la intención y determinación. Vamos a hacer historia junto con Aymette, enalteciendo la cultura latinoamericana e inspirando a millones de niños a lograr cosas increíbles".

SimiSpace, nueva división de Farmacias Similares, desarrolló suplementos alimenticios en gel de alta tecnología, para el consumo en el microespacio y la Tierra. Un porcentaje de su venta será destinado a becar a niños que tendrán la oportunidad de vivir una experiencia espacial.

Grupo Por Un País Mejor, nominado al Premio Nobel de la Paz 2025.



Regresa a México el evento B2B más importante de la industria deportiva en Latinoamérica con su cuarta edición: **Sports Summit Latam**.

### \* TOP SPEAKERS



Javier Tebas,  
Presidente de LALIGA



Miguel Ángel Gil,  
Consejero Delegado de  
Atlético de Madrid



Marissa Solis,  
Vicepresidente Ejecutiva  
de Marca Global y Marketing  
para el Consumidor de NFL



Othon Diaz,  
Presidente Ejecutivo,  
Diablos Rojos



Mariana Gutiérrez,  
Presidenta de Liga  
BBVA MX Femenil



Héctor González Iñárritu,  
Presidente Operativo de  
Club América

23 Y 24 DE ABRIL | CENTRO BANAMEX

ADQUIERE TUS ENTRADAS EN [WWW.SPORTSSUMMIT.MX](http://WWW.SPORTSSUMMIT.MX).

ORGANIZAN: SPORTS SUMMIT | COLOURS | SPORTS



## Es mayor de 65 años 25% de la población

Para el 2025 se estima que 1 de cada 4 personas en los países de la OCDE, tendrán más de 65 años, y al menos 10 por ciento de la población superará los 80 años.

De aprovecharse este cambio de edad de la población, creando una fuerza laboral multigeneracional, el PIB per cápita podría crecer 19 por ciento en las próximas tres décadas y aminorar tensiones financieras, estimó.

"Dado que la proporción de personas de 65 años o más respecto a las personas en edad laboral (15-64) está aumentando, sin medidas políticas para aumentar la participación de los trabajadores de mayor edad en el mercado laboral, el envejecimiento de la población puede suponer un lastre significativo para el crecimiento económico y la mejora del nivel de vida, además de generar tensiones en las finanzas públicas", alertó en un informe. —*Leticia Hernández*

**L**as tareas de gobierno se mueven en un espacio de complejidad creciente. Como he señalado en textos previos, tanto el ejercicio de gobierno –a través de políticas y programas públicos– como el monitoreo, auditoría y evaluación de sus intervenciones son tareas que requieren de conocimientos, fortalezas institucionales y redes de colaboración, apoyo y cooperación entre organizaciones públicas. Estas dinámicas permiten compartir buenas experiencias, casos de éxito, prácticas institucionales que favorecen la obtención de resultados positivos, etc.

Bajo ese entendido, las relaciones institucionales se mueven en un espectro de complementariedad y subsidiariedad. La primera se refiere al tipo de relación entre instituciones pares que se comunican y comparten experiencias a partir de características similares y nivel de responsabilidad compartido. La segunda, la de la subsidiariedad –que no implica subordinación o sustitución– es resultado de la relación de una instancia superior para ofrecer apoyo y facilidades a otras instancias. Esta última ocurre, sobre todo, en Estados organizados federalmente en el que las competencias concurrentes e instituciones locales que cuentan

## Cooperación nacional e internacional

COLABORADOR INVITADO

**David Colmenares Páramo**

Auditor Superior de la Federación

Opine usted:  
@brunodavidpau@yahoo.com.mx



con un símil a nivel federal –o en el caso de la fiscalización con una entidad superior– orillan al nivel local a establecer vínculos de este tipo.

A propósito de esta reflexión,

la semana pasada destacaron dos actividades que justo demuestran el compromiso con formar dinámicas de complementariedad y colaboración institucional. En primer lugar, la firma del acuerdo de entendimiento Por qué le prieto aquí para poner el entre la Auditoría Superior de la Federación y la Contraloría General de la República de Colombia en la CDMX. En segundo lugar –igual de relevante– fue un evento más de capacitación en materia de fiscalización superior en las entidades federativas; ahora en el estado de Coahuila.

En ambos casos se demuestra la gran valía de la cooperación institucional y la necesidad de que las organizaciones públicas se comuniquen entre ellas. En el plano internacional –como en el acuerdo firmado entre con el estado de Coahuila, el entendimiento favorece la posibilidad de aprovechar y compartir metodologías, mecanismos y demás instrumentos que han favorecido el desarrollo de una tarea –por definición compleja– como la fiscalización. También permite,

por el trabajo realizado desde la ASF, transmitir la fortaleza de la política de rendición de cuentas de México y fortalecer la creación de capacidades hacia el exterior.

La relación de México con otras ASF del mundo –sobre todo con nuestra región de América Latina– es un asunto sustantivo que desarrolla en la OCCEFS, la OLACEFS, en donde somos la secretaría ejecutiva y la INTOSAI. La participación de la ASF en diferentes organizaciones multilaterales y la fijación de relaciones institucionales con sus pares en otros países permite fortalecer el trabajo cotidiano de auditoría, fiscalización y evaluación.

Mientras que la buena relación de la ASF con los gobiernos locales y con las contralorías y secretarías de finanzas en las entidades federativas, las universidades, nos permiten compartir experiencias. El caso de las jornadas de capacitación de servidores públicos de la ASF hacia personal de gobiernos locales, estados y municipios, permite crear una dinámica positiva para: prevenir observaciones derivadas de la revisión de la cuenta pública; comprender y lograr la atención correcta de las auditorías en todas sus etapas, y las herramientas tecnológicas que ahora se utilizan para realizar el trabajo auditor.

Guillermo Ortega

EL FINANCIERO | Televisión

BAJA LA APP  
Y DISFRUTA DEL CONTENIDO  
• EN VIVO



DESCARGA GRATIS

Google Play App Store

Roku

CON  
**ORTEGA**  
A LAS 10

Lunes a Viernes  
**22 HRS.**

150 .izzitv 160 sky 150 HD Totalplay  
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus.  
604 Star™  
Roku TV

Síguenos en vivo:  
elfinanciero.com.mx/tv

VALERIA LÓPEZ  
vlopez@elfinanciero.com.mx

México cuenta con un mercado que tiene el potencial de generar buenos retornos para aquellas inversiones que estén dirigidas hacia el ecosistema Fintech, por lo que se mantendrán resilientes a pesar de los altos niveles de incertidumbre y volatilidad derivados del entorno comercial actual.

Jacinto Ávalos, socio de Pérez-Llorca, explicó que este es un sector que es tierra fértil, el cual ha resultado ser muy sólido, por diversos factores coyunturales, unos propios del país y otros de la industria, los cuales convergen en la gran necesidad de bancarizar y de darle al mercado mexicano alternativas y productos financieros eficientes y competitivos.

"Por un lado tenemos un país sub-bancarizado, más o menos entre el 40 y 60 por ciento de la población no tiene acceso a un producto o servicio financiero formal; pero a su vez, cuenta con una población joven muy grande, y además, entre el 80 y el 86 por ciento tiene acceso a Internet a través de un celular", abundó.

Resaltó que, si bien la disputa comercial impacta de manera importante a todo el mundo, no hay una afectación directa en este caso. "Aunque hay algunas Fintech que se pueden dedicar a

#### SISTEMA FINANCIERO

# Inversiones en Fintechs mantendrán resiliencia

#### REZAGOS

Entre el 40 y 60% de la población no tiene acceso a un producto financiero, pero entre el 80% y 86% tiene acceso a Internet en su celular.

temas de comercio exterior y que ciertamente puede generale implicaciones, de manera general, en la medida en la que no haya fluctuaciones mayores en las tasas de interés o en la moneda, vemos que el sector está en apogeo", dijo.

Agregó que se han visto flujos de inversiones importantes hacia este sector, por un lado, a través de las rondas de levantamiento de capital que hacen las emisoras; mientras que por el lado de la deuda, destacó que hay grandes firmas recibiendo, tanto de manera doméstica como internacional.

"La población mexicana tradicionalmente no ha tenido acceso a productos financieros, pero vemos que tanto la oferta como la demanda están ahí, generando las condiciones para que este sea un sector bastante atractivo", indicó.

## DR. SIMI PEGANDO FUERTE

Por Luis Carreño



EL FINANCIERO



iDescarga periódico digital gratis!

**Totalplay®**

## SUBE Y BAJA A LA MISMA VELOCIDAD

hasta **1200 megas simétricos**

- Comparte en segundos
- Juega en línea sin lag
- Videollamadas más nítidas
- Descargas ultrarrápidas

Planes desde **\$570\***  
WiFi Pro incluido

**800 330 1111 · totalplay.com.mx**

\*CONSULTA TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SERVICIO EN WWW.TOTALPLAY.COM.MX/TERMS · CONSULTA PLANES Y PROMOCIONES VIGENTES EN WWW.TOTALPLAY.COM.MX · VIGENCIA DEL 15 AL 30 DE ABRIL DE 2025.

# Autocontradicción y plagada de trampas, la lógica arancelaria de EU

**L**a política arancelaria coercitiva de Estados Unidos ha sumergido a la economía global en un mar de incertidumbre. Frente a esta amenaza, China mantiene la serenidad estratégica, impidiendo que EE.UU se aproveche del mundo sin justificación. En este proceso, los países han ido reconociendo que la lógica arancelaria estadounidense es autocontradicitoria y que su promoción del llamado "The Art of the Deal" también está plagada de trampas.

I. Las contradicciones en la lógica arancelaria de EE.UU.

Los aranceles no pueden cumplir múltiples objetivos políticos.

Según la parte estadounidense, los aranceles pretenden lograr objetivos contradictorios tales como reforzar la industria, aumentar los ingresos fiscales y crear ventajas negociadoras, que en realidad son incompatibles.

Primero. La industria manufacturera estadounidense enfrenta desventajas estructurales como salarios elevados y esca-

COLABORADOR INVITADO

## Portavoz de la Embajada de China en México

Opine usted:  
economia@elfinanciero.com.mx

sez de mano de obra calificada. Aunque los aranceles obliguen a trasladarse a algunas fábricas desde China, estas prefieren ubicarse en regiones con ventas competitivas como el sudeste asiático o América Latina, no en Estados Unidos. Segundo. Si el objetivo es recaudar ingresos mediante aranceles, no pueden usarse simultáneamente como palanca negociadora para obtener otros beneficios económicos, y viceversa.

Los productores extranjeros no son los únicos que pagan

Los principios económicos básicos demuestran que el costo de los aranceles se distribuye entre exportadores, importadores y consumidores, y quien

tiene más flexibilidad al precio asume menos. Múltiples estudios han evidenciado que, el costo adicional arancelario corre por la cuenta de importadores y se traslada principalmente a consumidores. Según el Budget Lab de la Universidad de Yale, un arancel generalizado del 20% le costaría a una familia promedio de EE.UU 4,200 dólares anuales.

La hegemonía del dólar y el superávit comercial son incompatibles

El dólar mantiene su hegemonía como principal moneda mundial de reserva, denominación y liquidación, lo que genera una demanda estructural para adquirirlo. Los países exportan bienes a EE.UU a cambio de dólares, que luego reinvierten en reserva de divisas o activos estadounidenses como bonos del Tesoro. Con este ciclo, los ciudadanos estadounidenses tienen acceso a productos baratos y de calidad, el Gobierno de EE.UU gana financiamiento privilegiado para su deuda, y la hegemonía del dólar logra un refuerzo continuo. Si EE.UU

busca eliminar unilateralmente su déficit comercial, se restringirían los canales de acceso al dólar para otros países, lo que reduciría la demanda de este como activo de reserva e instrumento de inversión, erosionando así la hegemonía global del dólar.

II. Las trampas del modelo negociador estadounidense

Falta de credibilidad en el proceso negociador.

Primero. La volátil actitud de EE.UU se manifiesta en constantes mensajes contradictorios en redes sociales, que sabotean cualquier diálogo serio. Segundo. Sus demandas mutables convierten cualquier incidente —desde disputas por recursos de agua, comercio de jitomates, hasta reclamaciones de territorios ajenas— en nuevas excusas para presiones arancelarias.

Resultados contractuales sin garantías

Bajo presión estadounidense, el nuevo Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) entró en vigor en julio de 2020. Sin embargo, apenas cinco años después, EE.UU ha implementado medidas que violan el acuerdo. Este historial de incumplimientos obliga a cualquier país a incorporar el riesgo de mala fe estadounidense en futuras negociaciones.

III. Inspiraciones para otros países

La diplomacia no es un juego de póker

Es evidente que EE.UU concibe la política internacional como una partida de Texas Hold'em, creyendo que puede derrotar a sus contrincantes mediante tácticas de bluffing (faroleo). Sin embargo, las relaciones entre estados soberanos no equivalen a artimañas de casino —exigen responsabilidad ética y colaboración basada en valores compartidos, no en transacciones mercantilistas—.

El caso chino: firmeza versus ilusiones

China se niega a otorgar concesiones unilaterales a Estados Unidos, no sólo por un análisis realista de las circunstancias, sino por su compromiso histórico con un orden global multilateral. El mensaje es claro: mantener principios implica costos a corto plazo, pero subordinarse en busca de "treguas temporales", solo alimenta una escalada catastrófica. Como advirtió el filósofo chino Su Xun (siglo XI) en su obra sobre la estrategia de los seis reinos: "Cede cinco ciudades al enemigo hoy, diez mañana, y con ello gana apenas una noche de paz. Pero al amanecer, las tropas del enemigo ya vuelven a aparecer".

**MB Mexicana de Becas**  
Fondo de ahorro educativo

**Invertir para la educación de tu hijo(a) no es un lujo es una necesidad**

**Arma tu plan de ahorro ideal**

Fideicomiso especializado para la educación operado por Santander (2003285) - mb.com.mx

## TRANSFERENCIAS AL PRIMER TRIMESTRE

# Participaciones a los estados caen 0.8% a marzo

FELIPE GAZCÓN  
fgazcon@elfinanciero.com.mx

Las participaciones a los estados durante el primer trimestre del año sumaron 355 mil 321 millones de pesos, lo que significó un descenso de 0.8 por ciento en términos reales, respecto del mismo periodo del año anterior, reportó la Secretaría de Hacienda. Este fue el primer retroceso desde el primer cuarto del 2023.

Hacienda precisó que los recursos canalizados a las entidades por medio del Fondo General de Participaciones de enero a marzo de este año sumaron 252 mil 502 millones de pesos, monto 2.16 por ciento menor en términos reales, a tasa anual.

Moody's Local México expuso que los Pre criterios 2026, el gobierno incorporó el impacto de la ralentización económica y reconoce que las participaciones federales en 2025 se reducirán 0.5 por ciento versus la estimación original.

"Esta baja en las transferencias a los estados es negativa en términos crediticios, ya que dichas transferencias representan la principal fuente de ingresos operativos para los estados y municipios", advirtió.

La calificadora explicó que en los Pre criterios 2026 Hacienda redujo la proyección de crecimiento a un rango entre 1.5 por ciento y 2.3 por ciento, por debajo de la proyección original de 2-3 por ciento.

"Aun tomando en cuenta las nuevas proyecciones más conservadoras de la SHCP, estimamos que el crecimiento, y por ende las transferencias al sector, pueden quedar por debajo de las estimaciones oficiales", subrayó la calificadora.

## IMPACTARÁ PIB

"Nosotros estimamos para 2025 un crecimiento de la economía de 0.7 por ciento, lo que generará una brecha de 26.8 mil millones en las participaciones originalmente presupuestadas, esto es una contracción de 2 por ciento respecto al monto presupuestado para dicho ejercicio", proyectó Moody's.

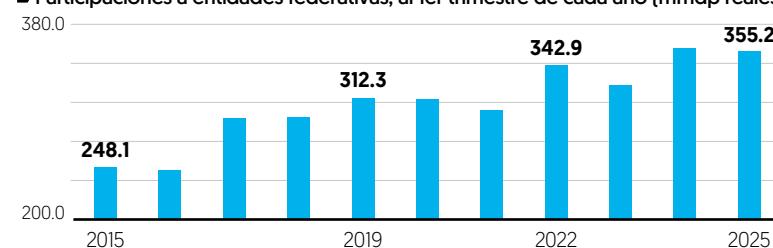
Para 2026, la SHCP proyecta participaciones de un billón 393.9 mil millones de pesos, que representa un crecimiento anual de 4.5 por ciento, debajo del crecimiento histórico de 8.0 por ciento.

27

MIL MDP  
Serán menores a lo previsto, las participaciones este año, con respecto al PEF 2025.

## Afectaciones

■ Participaciones a entidades federativas, al 1er trimestre de cada año [mmdp reales]



Fuente: Elaborada con información de SHCP e INEGI

1

POR CIENTO  
Del PIB del déficit promedio, sufrirán los estados por menos participaciones.

**EL FINANCIERO | Televisión**

# Al Cierre

Lunes a Jueves  
21 HRS.

**Leonardo Kourchenko y Enrique Quintana**

150 .IZZ! TV 160 SKY 150 HD Totalplay 604 Star<sup>TV</sup>  
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus Roku TV

Síguenos en vivo: [elfinanciero.com.mx/tv](http://elfinanciero.com.mx/tv)

**BAJA LA APP**  
Y DISFRUTA DEL CONTENIDO  
• EN VIVO

IDESCARGA GRATIS!



DISPONIBLE EN Google Play App Store

DISPONIBLE EN Roku

## EXTIENDE RECUPERACIÓN

# Peso mexicano cotiza por debajo de las 20 unidades

**VALERIA LÓPEZ**  
vlopez@elfinanciero.com.mx

A pesar de que los mercados financieros siguen enfrentándose a una fuerte turbulencia derivada de la incertidumbre comercial, la moneda mexicana volvió a operar por debajo de las 20 unidades.

Según datos de BLOOMBERG, el tipo de cambio finalizó la semana pasada en 19.7027 pesos por dólar en operaciones electrónicas, nivel bajo que consiguió reportar su mejor semana desde septiembre del año anterior, al acumular una apreciación de 2.91 por ciento.

Ayer por la noche se mantenía estable y operaba en 19.7021 unidades, con un ligero retroceso de 0.21 por ciento.

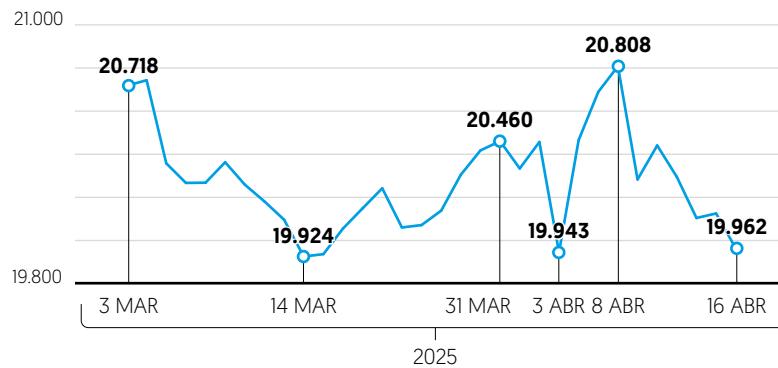
Alejandro Saldaña, economista en jefe de Grupo financiero Ve por Más, indicó que ello se debe a que algunas de las decisiones más recientes por parte de la administración Trump han mostrado más flexibilidad en materia comercial.

Eso en parte contribuyó a una aparente estabilidad en los mercados financieros mundiales, y a que el tipo de cambio se cotizara mejor. "Ahora se debe de reconocer que, pese a la corrección reciente,

## Mercado volátil

El peso mexicano cerró operaciones por debajo de la marca de las 20 unidades, favorecido por un entorno de menor volatilidad; estos niveles se extendieron hasta las primeras operaciones en Asia.

■ Cierre diario del dólar interbancario, en pesos por divisa



Fuente: Banco de México

el tipo de cambio está claramente depreciado contra los niveles de hace un año y contra lo que nosotros estimamos que podría ser su justa valuación", precisó.

"Nosotros vemos en el corto plazo, si no hay noticias sobre China y Estados Unidos, lo vemos en un rango muy acotado, cerca de las 20.30 unidades. Pero si se llegan a dar anuncios más directos hacia la economía mexicana, la cotización del tipo de cambio podría elevarse de manera temporal", mencionó

Jorge Gordillo, director de análisis económico en CI Banco.

Las bolsas registraron una semana de descensos, ya que el sentimiento de mercado se vio afectado por las últimas restricciones arancelarias anunciadas para los chips.

El Dow Jones perdió 2.66 por ciento en la semana, seguido por el Nasdaq, que cedió 2.62 por ciento, mientras que el S&P 500 cayó 1.50 por ciento. En México, el S&P/BMV IPC sumó 2.95 por ciento, y FTSE-BIVA ganó 3.11 por ciento.

## EN DECLIVE

**99.38**

### UNIDADES

Es el último registro del índice dólar DXY, su nivel más bajo desde marzo de 2022.

### DESTITUCIÓN DE POWELL

## Presión contra la Fed pega al dólar

**BLOOMBERG**

economia@elfinanciero.com.mx

El comercio de venta de dólares ganó impulso en la apertura del lunes mientras el presidente Donald Trump evaluaba si podía despedir al presidente de la Reserva Federal, Jerome Powell.

El dólar se debilitó frente a casi todas las monedas principales en medio de operaciones escasas por las vacaciones en Asia, mientras los inversores sopesaban el riesgo de la destitución de Powell y cómo eso podría afectar aún más el sentimiento hacia los activos estadounidenses.

**9.4%**

### DE CAÍDA

Acumula el dólar frente a una canasta de divisas de referencia en lo que va del año.

Los futuros de acciones estadounidenses bajaron ligeramente, mientras que los rendimientos de los bonos del Tesoro a 10 años subieron, lo que pone de manifiesto el continuo nerviosismo en torno a la principal economía del mundo en medio de la guerra comercial.

Es probable que una posible destitución de Powell erosione la confianza de los inversores, ya que la independencia del banco central se considera un factor crucial para invertir en activos estadounidenses.

Donald Trump está estudiando si puede despedir al presidente de la Reserva Federal, Jerome Powell, dijo el viernes su principal economista, un día después de que el presidente criticara públicamente al jefe del banco central por no actuar lo suficientemente rápido para recortar las tasas de interés.

"El presidente y su equipo continuarán estudiando eso", dijo el viernes el director del Consejo Económico Nacional, Kevin Hassett, cuando un periodista le preguntó si destituir a Powell era una opción.

### PRINCIPALES ÍNDICES BURSÁTILES

Índice	Cierre	Var. %	Var. puntos	Índice	Cierre	Var. %	Var. puntos
S&P/BMV IPC (México)	53,018.57	0.71	375.53	General (España)	1,275.66	-0.20	-2.56
FTSE BIVA (Méjico)	1,078.42	0.65	7.00	IBEX 40 (España)	12,918.00	-0.19	-24.10
DJ Industrial (EU)	39,104.23	-1.33	-527.16	PSI 20 Index (Portugal)	6,735.84	-0.15	-10.07
Nasdaq Composite (EU)	16,286.45	-0.13	-20.71	Xetra Dax (Alemania)	21,205.86	-0.49	-105.16
S&P 500 (EU)	5,282.70	0.13	7.00	Hang Seng (Hong Kong)	21,395.14	1.61	338.16
IBovespa (Brasil)	129,650.03	1.04	1,333.14	Kospi11 (Corea del Sur)	2,476.86	0.26	6.45
Merval (Argentina)	2,177,975.00	-4.65	-106,304.50	Nikkei-225 (Japón)	34,627.84	0.73	250.24
Santiago (Chile)	39,101.88	1.24	480.43	Sensex (India)	78,553.19	1.96	1,508.90
CAC 40 (Francia)	7,285.86	-0.60	-44.11	Shanghai Comp (China)	3,268.93	-0.35	-11.41
FTSE MIB (Italia)	35,980.43	-0.24	-8714	Straits Times (Singapur)	3,720.33	1.58	57.88
FTSE-100 (Londres)	8,275.66	0.00	0.06				

### LAS MÁS GANADORAS

Índice	Cierre	Variación %	Variación mensual	Variación anual	Variación en 2024
VISTA A	909.50	11.60	-6.24	28.46	-20.50
DIABLOS O	19.00	11.11	11.97	#N/A N/A	18.19
PEÑOLES *	425.44	7.85	20.46	38.53	59.82
CMR B	1.40	5.26	5.26	-24.32	-7.28
BOLSA A	38.59	3.90	2.04	17.01	15.68

### LAS MÁS PERDEDORAS

Índice	Cierre	Variación %	Variación mensual	Variación anual	Variación en 2024
FRES *	237.60	-10.00	-1.85	98.29	50.70
C *	1229.79	-3.24	-12.21	24.47	-16.17
ARA *	3.20	-3.03	-6.43	-5.04	0.00
IVVPESO ISHRS	105.00	-2.99	-5.81	12.35	-9.10
VASCONI *	0.38	-2.56	0.26	-83.69	-20.83

### CAMBIO INTERNACIONAL EUROPA

Moneda	Dólar	Libra	Yen	Franco Suizo	DEG	Euro
Dólar		1.3274	0.0070	1.2214	1.3544	1.1370
Libra	0.7534		0.5291	0.9202	1.0208	0.8566
Euro	0.8795	1.1674	0.6177	1.0744	1.1914	
Yen	142.40	188.99		173.88	192.87	161.89
Franco s.	0.8187	1.0868	0.5749		1.1095	0.9309

### CAMBIO INTERNACIONAL ASIA

Moneda	Euro	Yen	Libra	Franco Suizo	Dólar Hong Kong	Dólar Singapur	Ringgit Malasia
Euro	0.6177	1.1674	1.0743	0.1133	0.6703	0.1996	
Yen	161.88	188.99	173.91	18.34	108.53	32.30	
Libra	0.8566	0.5291	0.9202	0.0970	0.5742	0.1709	
Dólar HK	8.8286	5.4531	10.3067	9.4852	5.9180	1.7615	
Dólar Sing	1.4918	0.9214	1.7415	1.6028	0.1690	0.2977	
Ringgit	5.0118	3.0956	5.8508	5.3844	0.5677	3.3595	

### COTIZACIÓN DEL EURO

	Euros por divisas	Divisas por euros
Argentina, peso	1,294,5449	0.0008
Australia, dólar	1,7821	0.5612
Brasil, real	6,5982	0.1515
Canadá, dólar	1,5750	0.6349
Estados Unidos, dólar	1,1371	0.8794
FMI, DEG	0.8394	1.1914
G. Bretaña, libra	0.8566	1.1674
Hong Kong, dólar	8,8284	0.1133
Japón, yen*	161,8800	0.6177
Méjico, peso	22,4090	0.0446
Rusia, rublo	93,5316	0.0107
Singapur, dólar	1,4918	0.6703
Suiza, franco	0.9308	1.0743

### CRIPTOMONEDAS

En dólares	Último	1 día	1 mes	1 año

<tbl\_r cells="5" ix="1" maxcspan="1" maxrspan="1"



XV  
**FORO**  
ALCALDES HABLANDO CON ALCALDES

• Municipios, protagonistas del desarrollo •

**¡El evento que conecta a gobiernos locales con soluciones innovadoras para mejorar los servicios públicos!**

**7 DE MAYO 2025**

CIUDAD DE MÉXICO

**Participe en uno de los paneles y exponga su solución en áreas como:**

Servicios Públicos • Desarrollo Urbano • Calidad de Vida  
• Smart Cities • Seguridad Pública • Finanzas Sanas

[ventaspublicidad@alcaldesdemexico.com](mailto:ventaspublicidad@alcaldesdemexico.com)

## A LA EXPECTATIVA

# Aranceles, a punto de golpear al PIB global

## GUERRA DE ARANCELES

**BLOOMBERG**  
economia@elfinanciero.com.mx

Tres semanas después de que Donald Trump declarara efectivamente una guerra comercial con todo el mundo, nuevos pronósticos y encuestas económicas apuntarán a las consecuencias iniciales.

A pocas cuadras de la Casa Blanca, el Fondo Monetario Inter-

## PREVISIONES

Se espera que el FMI recorte sus pronósticos económicos en esta semana, en las Reuniones de Primavera, que realiza en conjunto con el Grupo del Banco Mundial.

nacional se dispone a rebajar sus perspectivas de crecimiento económico en nuevas proyecciones publicadas el martes.

Al día siguiente, los índices de gerentes de compras de Japón, Europa y Estados Unidos ofrecerán la primera visión coordinada de la actividad manufacturera y de servicios desde que se implementaron los aranceles de Trump. Las encuestas empresariales de las principales economías también se divulgarán.

El panorama ofrecerá a los ministros de finanzas y a los banqueros centrales reunidos en EU la oportunidad de realizar evaluaciones iniciales del daño al intento de Trump de reconfigurar el sistema de comercio global.

Los inversionistas estarán atentos a cualquier deterioro adicional en la confianza del consumidor. El miércoles, el Libro Beige de la Fed ofrecerá anécdotas de las condiciones económicas regionales y brindará una visión de cuánto están afectando la política gubernamental y la incertidumbre a las decisiones comerciales.

## AVISOS Y EDICTOS

## AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Lic. Juan José Aguilera Zubirán, Notario 66, Estado de México, Ecatepec.  
Por escritura número 108,954, de fecha 17 de diciembre del 2024, otorgada en el protocolo a mí cargo, se hizo constar: LA INICIACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES La Señora MA. JUSTINA RAQUEL RODRIGUEZ SEVILLA (quien en vida también utilizó los nombres de MA. JUSTINA RAQUEL RODRIGUEZ, MA. JUSTINA RAQUEL RODRIGUEZ DE ORTIZ, MARIA JUSTINA RAQUEL RODRIGUEZ SEVILLA Y RAQUEL RODRIGUEZ SEVILLA), que otorgan los señores RAQUEL, SALVADOR, ISIDRO Y ÁNGEL, todos de apellidos ORTIZ RODRIGUEZ, en su carácter de presuntos herederos de la mencionada Sucesión.

Ecatepec de Morelos, Estado de México,  
a 09 de enero del 2025.

ATENTAMENTE

EL NOTARIO NÚMERO SESENTA Y SEIS  
DEL ESTADO DE MÉXICO  
RÚBRICA  
LIC. JUAN JOSÉ AGUILERA ZUBIRÁN

## EDICTO

GERARDO VELÁZQUEZ DE LA GARZA  
EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE

P R E S E N T E .

Se le hace saber que en los autos del expediente 114/2024 acumulado al 160/2024 relativo a la PROVIDENCIA PRECAUTORIA COMO ACTO PREJUDICIAL A JUICIO ORAL MERCANTIL promovido por BANCA AFIRME, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, AFIRME GRUPO FINANCIERO contra GERARDO VELÁZQUEZ DE LA GARZA; radicado en la Secretaría de la Sede de Cuernavaca del Juzgado Único Especializado en Oralidad Mercantil del Estado de Morelos, solicita, hágase la notificación ordenada en autos de tres de abril y diecinueve de junio, ambos de dos mil veinticuatro, al afectado GERARDO VELÁZQUEZ DE LA GARZA, a través de edictos, mismos que se publicaran por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en el periódico local de mayor circulación, a efecto de que dentro del plazo de TREINTA DÍAS contados del siguiente al de la última publicación, conteste la demanda entablada en su contra y deduzca los derechos que le pudieran corresponder, quedando a su disposición en esta Secretaría Única de la Sede de Cuernavaca del Juzgado Especializado en Oralidad Mercantil del Estado de Morelos, las copias simples de traslado exhibidas por la parte actora, asimismo señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, apercibéndole que en caso de no hacerlo, las subsiguientes notificaciones aún las de carácter personal se le harán y les surtirán efectos a través de su publicación en el Boletín Judicial; del mismo modo, se apercibe al afectado que en caso de no manifestar lo que a su derecho convenga, se le tendrá por perdido el derecho que pudo haber ejercitado para tal efecto.

Cuernavaca, Morelos; veintiocho de enero de dos mil veinticinco.

JUEZ ÚNICA ESPECIALIZADA EN ORALIDAD MERCANTIL  
DEL ESTADO DE MORELOS.

M. EN D. CECILIA ABARCA SALINAS.

SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. FERNANDO FRANCO CRUZ.

## EDICTO

GERARDO VELÁZQUEZ DE LA GARZA  
EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE

P R E S E N T E .

Se le hace saber que en los autos del expediente 160/2024 acumulado al 114/2024 relativo al JUICIO ORAL MERCANTIL Promovido por BANCA AFIRME, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, AFIRME GRUPO FINANCIERO contra GERARDO VELÁZQUEZ DE LA GARZA; radicado en la Secretaría de la Sede de Cuernavaca del Juzgado Único Especializado en Oralidad Mercantil del Estado de Morelos, solicita, hágase el emplazamiento al demandado GERARDO VELÁZQUEZ DE LA GARZA a través de edictos, mismos que se publicaran por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en el periódico local de mayor circulación, a efecto de que dentro del plazo de TREINTA DÍAS contados del siguiente al de la última publicación, conteste la demanda entablada en su contra y deduzca los derechos que le pudieran corresponder, quedando a su disposición en esta Secretaría Única de la Sede de Cuernavaca del Juzgado Especializado en Oralidad Mercantil del Estado de Morelos, las copias simples de traslado exhibidas por la parte actora, asimismo señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, apercibéndole que en caso de no hacerlo, las subsiguientes notificaciones aún las de carácter personal se le harán y les surtirán efectos a través de su publicación en el Boletín Judicial; del mismo modo, se apercibe al demandado que en caso de no producir contestación a la demanda de mérito, se le tendrá por perdido el derecho que pudo haber ejercitado para tal efecto.

Cuernavaca, Morelos; veintiocho de enero de dos mil veinticinco.

JUEZ ÚNICA ESPECIALIZADA EN ORALIDAD MERCANTIL DEL ESTADO DE MORELOS.

M. EN D. CECILIA ABARCA SALINAS.

SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. FERNANDO FRANCO CRUZ.

## EDICTO

GERARDO VELÁZQUEZ DE LA GARZA  
EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE

P R E S E N T E .

Se le hace saber que en los autos del expediente 114/2024 acumulado al 78/2021 relativo a la PROVIDENCIA PRECAUTORIA COMO ACTO PREJUDICIAL A JUICIO ORAL MERCANTIL promovido por BANCA AFIRME, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, AFIRME GRUPO FINANCIERO contra GERARDO VELÁZQUEZ DE LA GARZA; radicado en la Secretaría de la Sede de Cuernavaca del Juzgado Único Especializado en Oralidad Mercantil del Estado de Morelos, solicita, hágase la notificación ordenada en autos de tres de abril y diecinueve de junio, ambos de dos mil veinticuatro, al afectado GERARDO VELÁZQUEZ DE LA GARZA, a través de edictos, mismos que se publicaran por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en el periódico local de mayor circulación, a efecto de que dentro del plazo de TREINTA DÍAS contados del siguiente al de la última publicación, conteste la demanda entablada en su contra y deduzca los derechos que le pudieran corresponder, quedando a su disposición en esta Secretaría Única de la Sede de Cuernavaca del Juzgado Especializado en Oralidad Mercantil del Estado de Morelos, las copias simples de traslado exhibidas por la parte actora, asimismo señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, apercibéndole que en caso de no hacerlo, las subsiguientes notificaciones aún las de carácter personal se le harán y les surtirán efectos a través de su publicación en el Boletín Judicial; del mismo modo, se apercibe al demandado que en caso de no producir contestación a la demanda de mérito, se le tendrá por perdido el derecho que pudo haber ejercitado para tal efecto.

Cuernavaca, Morelos; veintiocho de enero de dos mil veinticinco.

JUEZ ÚNICA ESPECIALIZADA EN ORALIDAD MERCANTIL DEL ESTADO DE MORELOS.

M. EN D. CECILIA ABARCA SALINAS.

SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. FERNANDO FRANCO CRUZ.

## EDICTO

GERARDO VELÁZQUEZ DE LA GARZA  
EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE

P R E S E N T E .

Se le hace saber que en los autos del expediente 114/2024 acumulado al 78/2021 relativo al JUICIO ORAL MERCANTIL promovido por BANCA AFIRME, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, AFIRME GRUPO FINANCIERO contra GERARDO VELÁZQUEZ DE LA GARZA; radicado en la Secretaría de la Sede de Cuernavaca del Juzgado Único Especializado en Oralidad Mercantil del Estado de Morelos, solicita, hágase el emplazamiento al demandado GERARDO VELÁZQUEZ DE LA GARZA a través de edictos, mismos que se publicaran por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en el periódico local de mayor circulación, a efecto de que dentro del plazo de TREINTA DÍAS contados del siguiente al de la última publicación, conteste la demanda entablada en su contra y deduzca los derechos que le pudieran corresponder, quedando a su disposición en esta Secretaría Única de la Sede de Cuernavaca del Juzgado Especializado en Oralidad Mercantil del Estado de Morelos, las copias simples de traslado exhibidas por la parte actora, asimismo señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, apercibéndole que en caso de no hacerlo, las subsiguientes notificaciones aún las de carácter personal se le harán y les surtirán efectos a través de su publicación en el Boletín Judicial; del mismo modo, se apercibe al demandado que en caso de no producir contestación a la demanda de mérito, se le tendrá por perdido el derecho que pudo haber ejercitado para tal efecto.

Cuernavaca, Morelos; veintiocho de enero de dos mil veinticinco.

JUEZ ÚNICA ESPECIALIZADA EN ORALIDAD MERCANTIL DEL ESTADO DE MORELOS.

M. EN D. CECILIA ABARCA SALINAS.

SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. FERNANDO FRANCO CRUZ.

## EDICTO

GERARDO VELÁZQUEZ DE LA GARZA  
EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE

P R E S E N T E .

Se le hace saber que en los autos del expediente 114/2024 acumulado al 78/2021 relativo al JUICIO ORAL MERCANTIL promovido por BANCA AFIRME, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, AFIRME GRUPO FINANCIERO contra GERARDO VELÁZQUEZ DE LA GARZA; radicado en la Secretaría de la Sede de Cuernavaca del Juzgado Único Especializado en Oralidad Mercantil del Estado de Morelos, solicita, hágase el emplazamiento al demandado GERARDO VELÁZQUEZ DE LA GARZA a través de edictos, mismos que se publicaran por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en el periódico local de mayor circulación, a efecto de que dentro del plazo de TREINTA DÍAS contados del siguiente al de la última publicación, conteste la demanda entablada en su contra y deduzca los derechos que le pudieran corresponder, quedando a su disposición en esta Secretaría Única de la Sede de Cuernavaca del Juzgado Especializado en Oralidad Mercantil del Estado de Morelos, las copias simples de traslado exhibidas por la parte actora, asimismo señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, apercibéndole que en caso de no hacerlo, las subsiguientes notificaciones aún las de carácter personal se le harán y les surtirán efectos a través de su publicación en el Boletín Judicial; del mismo modo, se apercibe al demandado que en caso de no producir contestación a la demanda de mérito, se le tendrá por perdido el derecho que pudo haber ejercitado para tal efecto.

Cuernavaca, Morelos; veintiocho de enero de dos mil veinticinco.

JUEZ ÚNICA ESPECIALIZADA EN ORALIDAD MERCANTIL DEL ESTADO DE MORELOS.

M. EN D. CECILIA ABARCA SALINAS.

SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. FERNANDO FRANCO CRUZ.

## EDICTO

GERARDO VELÁZQUEZ DE LA GARZA  
EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE

P R E S E N T E .

Se le hace saber que en los autos del expediente 114/2024 acumulado al 78/2021 relativo al JUICIO ORAL MERCANTIL promovido por BANCA AFIRME, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, AFIRME GRUPO FINANCIERO contra GERARDO VELÁZQUEZ DE LA GARZA; radicado en la Secretaría de la Sede de Cuernavaca del Juzgado Único Especializado en Oralidad Mercantil del Estado de Morelos, solicita, hágase el emplazamiento al demandado GERARDO VELÁZQUEZ DE LA GARZA a través de edictos, mismos que se publicaran por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en el periódico local de mayor circulación, a efecto de que dentro del plazo de TREINTA DÍAS contados del siguiente al de la última publicación, conteste la demanda entablada en su contra y deduzca los derechos que le pudieran corresponder, quedando a su disposición en esta Secretaría Única de la Sede de Cuernavaca del Juzgado Especializado en Oralidad Mercantil del Estado de Morelos, las copias simples de traslado exhibidas por la parte actora, asimismo señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, apercibéndole que en caso de no hacerlo, las subsiguientes notificaciones aún las de carácter personal se le harán y les surtirán efectos a través de su publicación en el Boletín Judicial; del mismo modo, se apercibe al demandado que en caso de no producir contestación a la demanda de mérito, se le tendrá por perdido el derecho que pudo haber ejercitado para tal efecto.

Cuernavaca, Morelos; veintiocho de enero de dos mil veinticinco.

JUEZ ÚNICA ESPECIALIZADA EN ORALIDAD MERCANTIL DEL ESTADO DE MORELOS.

M. EN D. CECILIA ABARCA SALINAS.

SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. FERNANDO FRANCO CRUZ.

## EDICTO

GERARDO VELÁZQUEZ DE LA GARZA  
EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE

P R E S E N T E .

Se le hace saber que en los autos del expediente 114/2024 acumulado al 78/2021 relativo al JUICIO ORAL MERCANTIL promovido por BANCA AFIRME, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, AFIRME GRUPO FINANCIERO contra GERARDO VELÁZQUEZ DE LA GARZA; radicado en la Secretaría de la Sede de Cuernavaca del Juzgado Único Especializado en Oralidad Mercantil del Estado de Morelos, solicita, hágase el emplazamiento al demandado GERARDO VELÁZQUEZ DE LA GARZA a través de edictos, mismos que se publicaran por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en el periódico local de mayor circulación, a efecto de que dentro del plazo de TREINTA DÍAS contados del siguiente al de la última publicación, conteste la demanda entablada en su contra y deduzca los derechos que le pudieran corresponder, quedando a su disposición en esta Secretaría Única de la Sede de Cuernavaca del Juzgado Especializado en Oralidad Mercantil del Estado de Morelos, las copias simples de traslado exhibidas por la parte actora, asimismo señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, apercibéndole que en caso de no hacerlo, las subsiguientes notificaciones aún las de carácter personal se le harán y les surtirán efectos a través de su publicación en el Boletín Judicial; del mismo modo, se apercibe al demandado que en caso de no producir contestación a la demanda de mérito, se le tendrá por perdido el derecho que pudo haber ejercitado para tal efecto.

Cuernavaca, Morelos; veintiocho de enero de dos mil veinticinco.

JUEZ ÚNICA ESPECIALIZADA EN ORALIDAD MERCANTIL DEL ESTADO DE MORELOS.

M. EN D. CECILIA ABARCA SALINAS.

SECRETARIO DE ACUERDOS

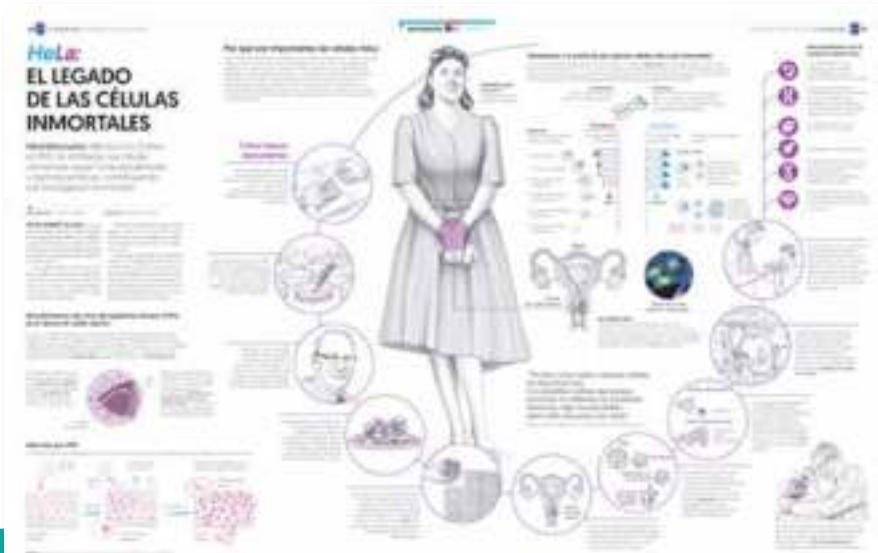
LIC. FERNANDO FRANCO CRUZ.

## EDICTO

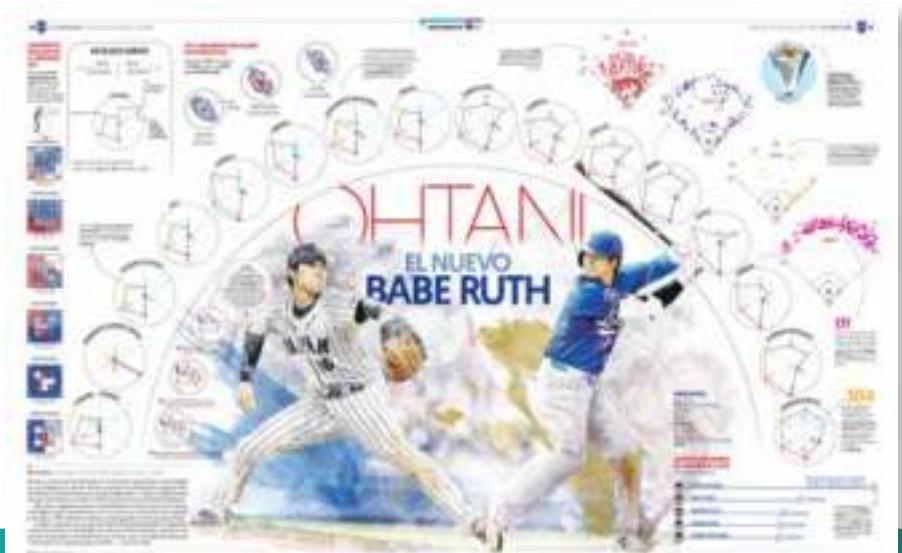
GERARDO VELÁZQUEZ DE LA GARZA  
EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE

P R E S E N T E .

Se le hace saber que en los autos del expediente 114/2024 acumulado al 78/2021 relativo al JUICIO ORAL MERCANTIL promovido por BANCA AFIRME, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, AFIRME GRUPO FINANCIERO contra GERARDO VELÁZQUEZ DE LA GARZA; radicado en la Secretaría de la Sede de Cuernavaca del Juzgado Único Especializado en Oralidad Mercantil del Estado de Morelos, solicita, hágase el emplazamiento al demandado GERARDO VELÁZQUEZ DE LA GARZA a través de edictos, mismos que se publicaran por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en el periódico local de mayor circulación, a efecto de que dentro del plazo de TREINTA DÍAS contados del siguiente al de la última publicación, conteste la demanda entablada en su contra y deduzca los derechos que le pudieran corresponder, quedando a su disposición en esta Secretaría Única de la Sede de Cuernavaca del Juzgado Especializado en Oralidad Mercantil del Estado de Morelos, las copias simples de traslado exhibidas por la parte actora, asimismo señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, apercibéndole que en caso de no hacerlo, las subsiguientes notificaciones aún las de carácter personal se le harán y les surtirán efectos a través de su publicación en el Boletín Judicial; del mismo modo, se apercibe al demandado que en caso de no producir contestación a la demanda de mérito, se le tendrá por



**HeLa: EL LEGADO DE LAS CÉLULAS INMORTALES.** Premio a la excelencia  
Categoría: Infographics/Health



**OHTANI. EL NUEVO BABE RUTH.** Premio a la excelencia  
Categoría: Infographics/Sports

# EL FINANCIERO, DISTINGUIDO CON SEIS GALARDONES A LA EXCELENCIA GRÁFICA



**KURT COBAIN. 30 AÑOS SIN SU VOZ.** Premio a la excelencia  
Categoría: Infographics/Features/Arts



En la 46<sup>a</sup> edición de los premios The Best of News Design de la Society for News Design (SND) a lo mejor del diseño gráfico en medios de comunicación, EL FINANCIERO fue reconocido con seis galardones.

Se trata de seis premios a la excelencia por cinco trabajos infográficos y un portafolio de infografía individual.

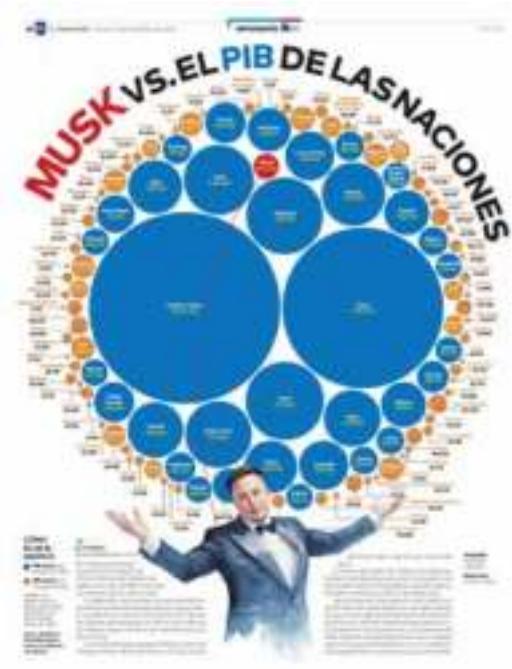
Las páginas de este diario reconocidas este año por la SND gracias a su destacado diseño fueron: HeLa: el legado de las células inmortales; Ohtani. El nuevo Babe Ruth; Kurt Cobain. 30 años sin su voz; Frida Kahlo: arte y feminismo a 7 décadas; Musk vs. el PIB de las naciones, y, en la categoría individual, el portafolio de infografía de Alexandre Calderón, editor gráfico de este diario.

Los trabajos premiados en el concurso, considerado como los 'Oscar del diseño', fueron realizados por los departamentos de arte y diseño y de infografía de este diario, encabezados por Ricardo del Castillo, director gráfico, los cuales año con año se han caracterizado por apostar a la visualización de datos y a un diseño gráfico atrevido y llamativo.

Por más de una década, EL FINANCIERO ha destacado en los premios de la SND por su excelencia en diseño. —Antonio Ortega



**FRIDA KAHLO: ARTE Y FEMINISMO A 7 DÉCADAS.** Premio a la excelencia  
Categoría: Infographics/Features/Arts



**MUSK VS. EL PIB DE LAS NACIONES.**  
Premio a la excelencia  
Categoría: Infographics/International



**PORTAFOLIO DE INFOGRAFÍA.**  
Premio a la excelencia  
Categoría: individual: Infographics portafolio

# EMPRESAS • ESG

**PARA ESTE AÑO** se espera que el estrés hídrico continúe en México, por lo que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico colocó a México entre los 30 países con mayor riesgo de sequía extrema para 2025.

Editora: Karla Rodríguez | Subeditora: Arantza Martínez | Gráfica: Ana Luisa González | Diseñadora: Arantza Clavellina

TECNOLOGÍA SOLUCIONA DESABASTO

# IA combate la escasez de agua en la agricultura mexicana

**El uso de estas herramientas es esencial porque México está en el top 30 de países con mayor estrés hídrico**

CHRISTOPHER CALDERÓN  
ccalderon@elfinanciero.com.mx

La Inteligencia Artificial (IA) emerge como un salvavidas en la agricultura mexicana, que enfrenta una severa crisis de agua que coloca a México como el segundo país con mayor estrés hídrico en América Latina.

José Antonio Tiburcio director de Innovación y Pequeños Agricultores para Bayer México advirtió que la sequía plantea un desafío para la seguridad alimentaria.

“La agricultura requiere de un bien necesario que es el agua, pero el problema en México es que tenemos problemas de sequía muy graves, tan sólo el año pasado fue el más seco desde que se tienen registros, con 163 municipios en sequía extrema y con presas apenas al 54 por ciento de su capacidad; en estas condiciones, es muy complicado seguir atendiendo la demanda alimentaria de nuestro país”, comentó.

En respuesta, la IA y tecnologías como el Big Data e IoT se erigen como aliados esenciales, promoviendo eficiencia y productividad. Con ahorros de hasta un 30 por ciento en el uso del agua, especialmente en maíz, sandía y cultivos similares, la innovación digital no solo conserva recursos, sino que también potencia el rendimiento agrícola. La urgencia es clara: colla-

boración entre sectores para digitalizar y asegurar el futuro sostenible de la agricultura en México.

Como resultado de esta situación, los agricultores se han visto obligados a introducir métodos de automatización y nuevas tecnologías para satisfacer las necesidades alimentarias actuales, ya que los métodos tradicionales no son lo suficientemente efectivos ante la escasez de agua en el país.

Además, para 2025 se espera que el estrés hídrico continúe en México, por lo que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) ya ha colocado a México entre los 30 países con mayor riesgo de sequía extrema para este año.

“El uso de tecnologías como la Inteligencia Artificial, el Big Data y el IoT (Internet de las Cosas) es esencial no sólo para reducir el consumo de agua de la agricultura, sino también para conseguir mayor productividad de las tierras de cultivo”, indicó el ejecutivo de Bayer.

## IA REDUCE 30% EL CONSUMO DE AGUA

En 2024 los agricultores mexicanos sembraron 21 millones de hectáreas a lo largo y ancho del país, de las cuales 14.5 dependen de las lluvias de temporal y sólo las 6.5 millones de hectáreas restantes tienen sistemas de riego, según datos del



Consejo Nacional Agropecuario.

“Las herramientas de Inteligencia Artificial ayudan a los agricultores a hacer más eficientes sus cultivos; en el caso de las parcelas que dependen de lluvias, hoy hay herramientas que les permiten ver la actividad climática en tiempo real, mientras que, para los cultivos con sistemas de riego, también hay tecnologías que les ayudan a ahorrar grandes cantidades de agua”, explicó José Antonio Tiburcio.

Señaló que las aplicaciones de IA que ha desarrollado Bayer para los agricultores han permitido ahorros en el consumo de agua al final de la temporada de hasta un 30 por ciento, principalmente en los cultivos de maíz, sandía, melón, nueces e incluso de algunos cítricos.

“El ahorro de agua que se ha conseguido con la Inteligencia Artificial es muy significativo, no sólo porque el rendimiento de la parcela no se ve afectado, sino porque además logramos aumentar la producción frente a los métodos de agricultura tradicionales”, sostuvo.

Según estima el Banco Mundial, la disponibilidad de agua per cápita en 2022 fue de 3 mil 200 metros cúbicos, sin embargo, con el ahorro que Bayer ha conseguido con la agricultura inteligente en México, ha permitido ahorrar hasta 5.7 millones de metros cúbicos de agua por ciclo de cultivo, lo que para el ejecutivo demostraría que la aplicación de tecnologías en el campo es fundamental para reducir el consumo del vital líquido.

“La agricultura del futuro debe ser más eficiente, más responsable y respetuosa con el medio ambiente. Vemos la agricultura regenerativa como una oportunidad para innovar y aplicar la ciencia en beneficio de los agricultores, el medio ambiente y las futuras generaciones”, destacó el directivo de Bayer México.

Por ahora, al menos en México, se estima que menos del 15 por ciento del campo ha implementado alguna tecnología para digitalizar su operación, siendo las principales barreras de entrada la falta de capital, la baja alfabetización digital y la falta de apoyos por parte del gobierno para hacer más eficiente a este sector.

“Necesitamos colaborar entre empresas, gobierno y sociedad civil para atender a este sector y lograr su digitalización, porque si no lo hacemos, no sólo se corre el riesgo de aumentar el estrés hídrico del país, sino también de convertirnos en un país incapaz de producir nuestros propios alimentos”, dijo Tiburcio.

## Rechazo creciente contra Donald Trump

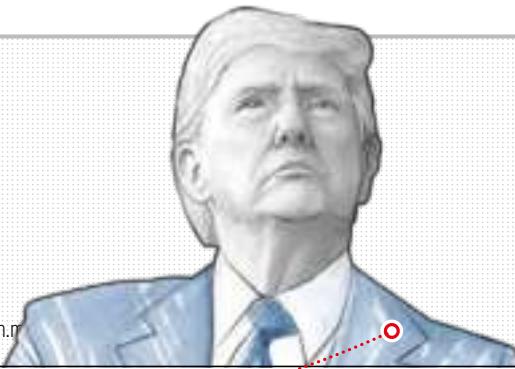
El rechazo hacia el presidente **Donald Trump** continúa movilizando a miles de ciudadanos en diversas ciudades de Estados Unidos. Este fin de semana de Pascua, las calles de lugares como Nueva York, Washington D.C., Miami, Phoenix, Portland y otras localidades se llenaron de manifestantes bajo el lema "Hands off" (Manos fuera), en lo que denominaron el "Movimiento 50501", con el objetivo de realizar protestas en 50 estados para denunciar lo que consideran "acciones antidemocráticas" de su administración.

Las manifestaciones no son nuevas. La primera gran jornada de protestas ocurrió el pasado 5 de abril, cuando millones de personas expresaron su descontento por los recortes a programas esenciales, despidos masivos de trabajadores federales, la eliminación de agencias gubernamentales y las deportaciones de migrantes.

Entre las principales preocupaciones de los manifestantes se encuentran el aumento del supremacismo blanco, la persecución a minorías y las políticas migratorias. Durante las protes-

## De jefes

Opine usted:  
empresas@elfinanciero.com.mx



tas, se escucharon consignas contra el odio y la censura, mientras algunos asistentes asociaron estos problemas con figuras como Elon Musk y el entorno político que defienden.

La indignación no solo proviene de ciudadanos estadounidenses, sino también de migrantes que denuncian casos de injusticia. A pesar de la magnitud de las protestas, Trump aún cuenta con un 45 por ciento de aprobación, según datos de la encuestadora Gallup, aunque esta cifra es la más baja registrada para un expresidente. Sin embargo, el descontento sugiere una creciente división en la sociedad estadounidense.

Las protestas no solo reflejan un rechazo a las políticas de Trump, sino también a un panorama político y social que muchos consideran cada vez más hostil hacia las minorías, los migrantes y los derechos

humanos. Los manifestantes aseguran que no se detendrán y continuarán ejerciendo presión pacífica para exigir justicia, igualdad y respeto por los derechos fundamentales, en un país que parece más dividido que nunca.

### Belvo recauda 15 mdd

Belvo, la principal plataforma de Open Finance en América Latina recaudó 15 millones de dólares en una nueva ronda de financiamiento, liderada por Quona Capital y otros inversores como Kaszek y Citi Ventures. Este capital permitirá a Belvo, confundada por **Pablo Viguera** y **Oriol Tintoré**, expandir su suite de productos en datos y pagos, además de potenciar sus capacidades de inteligencia artificial, con el objetivo de fomentar herramientas

financieras más inclusivas y personalizadas en la región.

La plataforma ya conecta a más de 50 millones de personas y empresas, procesando cerca de dos millones de transacciones de pago al mes, lo que representa un volumen anual de 500 millones de dólares. A través de colaboraciones con bancos como BBVA, Banamex y Santander, y soluciones como Pix en Brasil y Débito Directo en México, Belvo duplicó la bancarización digital en México y Brasil desde 2019.

### Riesgos de reputación empresarial

El *Reputation Risk Index*, un informe trimestral publicado por Global Situation Room (GSR), alerta a las empresas sobre los riesgos crecientes que afectan su reputación en un entorno de alta volatilidad económica y social. Basado en los análisis de expertos en crisis y líderes globales, como exjefes de Estado y CEOs, el índice sugiere que las decisiones corporativas deben tomarse con mayor cautela, especialmente en temas como la adopción de inteligencia artificial y la percepción pública.

"Las empresas a menudo toman decisiones sin considerar completamente las realidades

sociales, políticas y de los consumidores en constante cambio", afirmó **Isabel Guzman**, presidenta del consejo y fundadora de Avenida Advisors. Este informe subraya que comprender y adaptarse a estas condiciones será crucial en los próximos años.

Entre los principales riesgos identificados, el retroceso en compromisos de diversidad, equidad e inclusión ocupa el tercer lugar, especialmente en un contexto donde la administración Trump intensifica su escrutinio sobre estas iniciativas, el índice señala preocupaciones como prácticas anticompetitivas y fijación de precios, lo que evidencia una creciente atención mediática sobre el comportamiento corporativo.

"Si las empresas pierden la confianza de sus consumidores y grupos de interés, será difícil recuperarla. Mi consejo para los CEOs es que desaceleren y diferencien entre cambios transitorios y transformaciones profundas", dijo el presidente de GSR, Brett Bruen.

El *Reputation Risk Index* es una herramienta para las empresas que buscan anticipar y mitigar amenazas reputacionales, proporcionándoles una visión clara del entorno desafiante en el que operan.

**EL FINANCIERO | Televisión**

**ABM** ASOCIACIÓN DE  
BANCOS DE MÉXICO

**88**

8 y 9 de mayo



150 . iZZI! tv 160 Sky 150 HD Totalplay 157 y 1157 HD MEGACABLE 604 Star™ 2055 Samsung TV Plus Roku TV

# Convención Bancaria

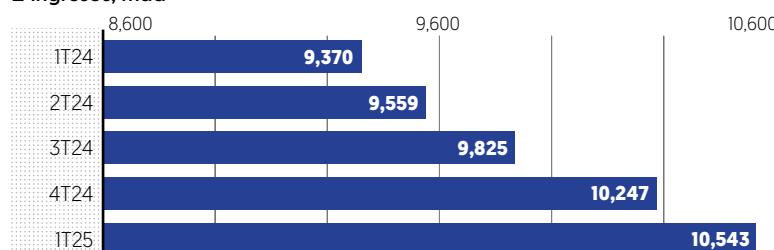
Nuevo Nayarit - Vallarta

**La Banca y su aportación  
al desarrollo de México**

**COBERTURA ESPECIAL  
EN LA PROGRAMACIÓN HABITUAL  
A PARTIR DE LAS 3 PM CENTRO**

**Sólido**

Durante el primer trimestre del año, las ventas de Netflix crecieron 13% anual.

**Ingresos, mdd**

Fuente: Netflix

**NO REVELÓ CRECIMIENTO EN USUARIOS**

# Netflix reporta ganancias récord en primer trimestre

**Sus utilidades suben 25% superando las estimaciones de los analistas**

**BLOOMBERG**  
empresas@elfinanciero.com.mx

Netflix anunció ganancias en el primer trimestre que superaron las previsiones de Wall Street, impulsadas por una reciente subida de

precios y una sólida programación en todo el mundo, como la exitosa serie británica *Adolescence*.

La empresa de streaming informó que sus ganancias aumentaron un 25 por ciento a 6.61 dólares por acción, superando con creces las estimaciones de los analistas, que eran de 5.68 dólares. Las ventas crecieron 13 por ciento hasta alcanzar los 10 mil 500 millones de dólares, en línea con las previsiones.

Es la primera vez que Netflix pu-

blica sus resultados financieros sin revelar cuántos clientes ha ganado o perdido, el principal indicador que utilizaban anteriormente los inversores para evaluar el rendimiento de la empresa. La dirección obliga a los inversores a juzgar su éxito o fracaso basándose en métricas financieras más tradicionales.

La empresa aumentó sus ingresos operativos un 27 por ciento a 3 mil 300 millones de dólares, superando las expectativas de 3 mil millones de dólares. Su margen operativo, del 31.7 por ciento, superó en más de tres puntos porcentuales sus propias previsiones.

Las acciones de Netflix subieron hasta 2.2 por ciento, a 994.31 dólares en operaciones tras el cierre de la bolsa. Acumulan un alza del 9.2 por ciento en lo que va del año.

Por mucho tiempo Netflix quemó mucho efectivo para financiar su creciente lista de programas, pero ahora genera miles de millones de dólares en ganancias y flujo de caja libre. La empresa prevé resultados sólidos para el trimestre actual, con ventas de 11 mil millones de dólares y ganancias de 7.03 por acción, ambos por encima de las previsiones de Wall Street.

Netflix cerró el 2024 con su mejor trimestre en su historia, en la que sumó 18.9 millones de clientes. La mayoría de los analistas anticipaban que el crecimiento de la empresa se ralentizaría en 2025.

**EXPANSIÓN INTERNACIONAL**

## El Fogoncito recupera sus niveles de ventas

El Fogoncito no sólo recuperó los niveles de venta que registraba previo a la pandemia del Covid, cuando sus ingresos llegaron a caer hasta 87 por ciento, sino que ya rebasó la facturación que reportaban hace años y expandió sus operaciones a Costa Rica, Nicaragua y Honduras.

“Estamos con números por arriba de las ventas del 2020 y números más sanos”, destacó Carlos Roberts, dueño de El Fogoncito.

Actualmente, el restaurante fundado en 1968 cuenta con 21 sucursales en el país de las cuales nueve son propias y 12 son franquicias. A nivel internacional, El Fogoncito también se ha expandido a naciones como Costa Rica, Honduras y Nicaragua, donde tiene siete, seis y un punto de venta, respectivamente, todas bajo el modelo de franquicias.

En cuanto a la inversión de nue-



**El Fogoncito.** Cuenta con 21 sucursales en México y 14 en el extranjero.

CORTESIA

vas sucursales, el también expresidente de la Asociación Mexicana de Franquicias (AMF), comentó que tratan de abrir una sucursal propia por cada tres franquicias.

“En 2024 se abrieron la sucursal 20 y 21 en México, entonces, yo creo que estaremos cerrando este año con una más por parte de la compañía y tres de franquicia”, comentó.

El Fogoncito trabaja bajo tres modelos diferentes: el de la típica taquería de esquina, sin venta de bebidas alcohólicas; luego, está la taquería que va en food court, en centros comerciales y por último las unidades tipo restaurante.

—Redacción

**Héctor Jiménez Landín**

**EL FINANCIERO | Televisión**

BAJA LA APP  
Y DISFRUTA DEL CONTENIDO  
• EN VIVO



Disponible para  
Android e iOS

Roku

# Al sOnar la campana

Lunes a Viernes  
15 HRS.

150 .iZZI! tv 160 Sky 150 HD ß>Totalplay  
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 SAMSUNG TV PLUS 604 Star™  
Roku TV

Siguenos en vivo:  
[elfinanciero.com.mx/tv](http://elfinanciero.com.mx/tv)

más **izzi** es el **awww** de  
llamarle las veces que quieras  
**contrata izzi móvil** con WhatsApp, datos  
y llamadas ilimitados, con cobertura  
donde quiera que estés



800 120 4000  
[izzimovil.mx](http://izzimovil.mx)

Aplica política de uso justo respecto a la velocidad de transmisión de datos  
y consumos de telefonía. Consulta términos y condiciones en [izzimovil.mx](http://izzimovil.mx)

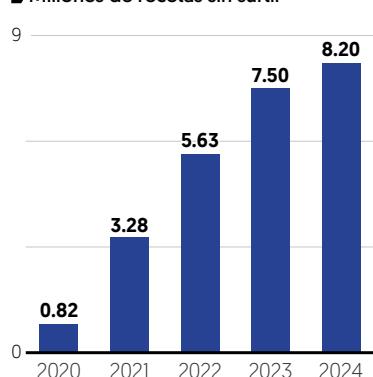
llévatela **fácil**, llévatela **izzi**

**.izzi**

**Abandonados**

Hasta finales del año pasado se han acumulado 8.2 millones de recetas sin surtir.

■ Millones de recetas sin surtir



Fuente: Colectivo Cero Desabasto

# 8.2

**MILLONES DE RECETAS.**  
No se surtieron efectivamente hasta el cierre del 2024.

**FALLO CONTRIBUYE AL DESABASTO DE MEDICAMENTOS**

# Enfrentan problemas para almacenar los fármacos

Este conflicto se suma a la compra a sobrecosto de 175 claves por 13 mil mdp

CHRISTOPHER CALDERÓN  
ccalderon@elfinanciero.com.mx

El desabasto de medicamentos se mantiene en el sistema público de salud de México debido a que el gobierno federal tiene problemas para almacenar las piezas entregadas por las farmacéuticas que participaron en la licitación de compras consolidadas.

“El abasto de medicamentos lo

tenemos garantizado, ahorita el principal problema que está teniendo el gobierno es con el almacenamiento, no hay suficiente capacidad para almacenar las piezas que estamos entregando”, comentó Rafael Gual Cosío, director general de la Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica (Canifarma).

Indicó que, a pesar de que las farmacéuticas ya tienen las piezas listas, la falta de almacenamiento por parte del gobierno mantiene latente el riesgo de que exista un nuevo desabasto de medicamentos en el IMSS, ISSSTE y los Institutos Nacionales de Salud.

El desabasto de medicamentos

es uno de los problemas que ha arrastrado el gobierno federal desde la administración pasada, de hecho, se estima que hasta el cierre de 2024 alrededor de 8 millones 203 mil recetas no se surtieron efectivamente en los diversos subsistemas de salud públicos en México, según datos del Colectivo Cero Desabasto.

“Esperemos que este problema se resuelva porque se trabajó mucho en el proceso de las compras consolidadas (de medicamentos) para resolver la situación de desabasto que hoy sigue latente por el tema

del almacenamiento”, añadió Gual Cosío.

Tras la compra a sobrecosto por parte del gobierno federal de 175 claves de la compra consolidada de medicamentos 2025-2026, que equivaldría al 6 por ciento del total de adjudicaciones, el directivo de Canifarma afirmó que será necesario realizar otro proceso de compra para asignar las claves y que no haya desabasto de esos medicamentos.

“Faltaría ver lo que va a pasar con las 175 claves que ya no se surtieron, seguramente esto se solucionará con un nuevo proceso de compra”, dijo Rafael Gual Cosío.

De acuerdo con la Secretaría de Salud (Ssa), se espera que en las próximas semanas se realice una nueva subasta entre las empresas que participaron en la licitación de 175 claves de medicamentos en las que se detectó un sobreprecio.

**DETECTAN ERRORES EN EL PESO MÁXIMO PERMITIDO**

# Profeco llama a revisión de asientos para automóviles

La Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) participará en el llamado a revisión emitido por Child Safety and Mobility de México

para los asientos para auto One4life Slim, de la marca Britax.

La revisión afecta a 37 productos con números de serie E1D197A,

E1D197B, E1D197F y E1D197G, debido a un error en el etiquetado y las instrucciones de uso, que indican incorrectamente un peso máximo

de 18.14 kilos para la instalación del anclaje inferior, cuando el peso máximo permitido es de 15.87 kilos. De acuerdo con la empresa, superar

el peso máximo podría poner en riesgo la seguridad del menor en el asiento, ocasionando posibles daños. Por ello, se retirarán del mercado los productos afectados para corregir el etiquetado y las instrucciones de uso. Además, se enviará un kit de reposición, sin costo.

—Redacción

DAD VICTORI

Tu **HISTORIA** de **ÉXITO**  
— COMIENZA AQUÍ —

BACHILLERATO UV  
Welcome Home

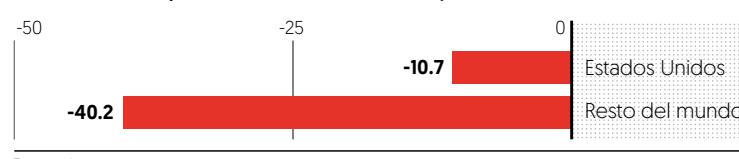
**f** **g** **t** 55 5803 5555 [universidadvictoria.com](http://universidadvictoria.com)

Bachillerato cuatrimestral RVOE 06/0329 del 02/02/2006 DGB SEP. Bachillerato semestral Oficio-DGB-1325-2024

**Afectados**

Las exportaciones automotrices presentaron una contracción del 15.2% anual.

■ % Var anual, exportación automotriz, acero y aluminio



Fuente: Intercam

**ATORAN ARANCELES ENVÍOS DE PIEZAS DE AUTOS**

# Baja hasta 30% el transporte de carga a marzo

## GUERRA DE ARANCELES

**FERNANDO NAVARRETE**  
fnavarrete@elfinanciero.com.mx

La carga automotriz cayó hasta un 30 por ciento hacia el cierre de marzo, debido a saturación y aumento de pedidos ocasionados por la amenaza de aranceles del gobierno de Estados Unidos a automóviles, autopartes, acero y aluminio, de acuerdo con la Asociación Mexicana de Agentes de Carga (Amacarga).

Juan Pablo Pacheco, presidente de la Amacarga, dijo que, si bien el sector logístico y de carga se encuentra listo para los cambios a raíz de las presiones arancelarias de Estados Unidos contra México y el mundo, los efectos de aranceles desde marzo al acero y aluminio y en abril a autos ha recibido un impacto.

“En dimensión de carga sí hemos visto una reducción entre 20 y 30 por ciento, para ciertos productos. Hemos visto que ha sido claramente toda la industria automotriz ha sido afectada, desde las pequeñas piezas hasta claramente las piezas mucho más grandes. Carros como tal nosotros no manejas, lo manejan directamente las armadoras con ferrocarril, principalmente”, dijo.

Señaló que, en el caso de los productos automotrices, piezas y autopartes, aunque aún se espera una definición de aranceles mayo, muchos adelantaron pedidos.

## 30%

**DISMINUYÓ.**  
El transporte de carga de las armadoras a marzo.

**DESCARGAS ILEGALES**

# Alarman las visitas a los sitios piratas

La piratería digital es uno de los principales problemas de México, colocando al país en la décima posición global en descargas ilegales y en el segundo en América Latina, sólo por debajo de Brasil.

“La piratería ha existido en el sector desde que las telecomunicaciones eran completamente análogas, es papel de nosotros como distribuidores de contenido combatir fuertemente la piratería tanto de datos o de internet, como de contenido protegido por derechos de autor”, comentó Raymundo Fernández Pendones, director general adjunto de Grupo Megacable.

Aunque las leyes de propiedad intelectual en México ya estable-

**Consumidores**

El contenido audiovisual pirata es el más consumido por los mexicanos.

■ Consumo de piratería digital

Tipo de piratería	%
Contenido audiovisual	72
Software	45
Piratería de ciberseguridad	26
Piratería de software de aplicaciones móviles	19
Videojuegos	17
Servicios en línea	8

Fuente: Amcham México

cen mecanismos de protección como el sistema de aviso y retiro, hoy en día resultan insuficientes, por lo que este problema va en aumento.

“Sabemos que este problema crece y por eso Megacable se unió a la Alianza por la Creatividad y el Entretenimiento (ACE) y con ello vamos en concordancia con muchos de los proveedores de contenidos”, afirmó Fernández.

—Christopher Calderón

Lunes 21 de Abril de 2025 EL FINANCIERO EF 21

**EL FINANCIERO | Televisión**

# Ganadores & perdedores ▾

## Lunes a Viernes 16 HRS.

BAJA LA APP  
Y DISFRUTA DEL CONTENIDO  
• EN VIVO

DESCARGA GRATIS!

Google Play App Store

ROKU

Víctor Piz

150 . iZZI tv 160 sky 150 HD Totalplay 604 Star<sup>TM</sup>  
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus Roku TV

Síguenos en vivo: [elfinanciero.com.mx/tv](http://elfinanciero.com.mx/tv)

APUESTA POR TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

# Grupo Frisa invertirá 5 mil 200 mdp en naves y viviendas

**Construirá tres parques industriales y dos proyectos residenciales**

FERNANDO NAVARRETE  
fnavarrete@elfinanciero.com.mx

La desarrolladora inmobiliaria Grupo Frisa invertirá alrededor de 5 mil 200 millones de pesos para la construcción de tres parques industriales y dos proyectos residenciales, ubicados en Tijuana, Baja California, para consolidar su oferta a nivel nacional y detonar oportunidades con el *nearshoring*.

Nicolás Azcárraga, director de la división industrial de Grupo Frisa, dijo en entrevista con EL FINANCIERO que, a pesar del ambiente de incertidumbre generado por los aranceles de Estados Unidos, la demanda de espacio industrial se mantiene y se reajusta, mientras que la necesidad de vivienda persiste, por lo que la compañía continúa en pie con sus inversiones.

“Méjico fue de los países que menos está afectado por la situación ahorita actual de los aranceles”

## Al norte

La desarrolladora inmobiliaria invertirá más de 5 mil mdp para nuevos proyectos.

### Proyecto

Tres parques industriales y dos proyectos residenciales en Tijuana, Baja California.

### Clave

Pese los aranceles, la demanda de espacios se mantiene y se reajusta.

### Presencia

En 16 estados del país, con un portafolio de 550 mil metros cuadrados de naves industriales.

**“Méjico fue de los países que menos está afectado por la situación ahorita actual de los aranceles”**

**NICOLÁS AZCÁRRAGA**  
Director de la división industrial de Grupo Frisa

Fuente: Frisa

ción ahorita actual de los aranceles, inclusive si se mantuvieran de esta forma, saldríamos beneficiados en el sentido de que las empresas asiáticas, europeas, inclusive transnacionales con operaciones en esos lugares, eso significa una oportunidad para poder captar ese movimiento de esas empresas”, explicó Nicolás Azcárraga.

Grupo Frisa construirá tres parques industriales en Tijuana para manufactura ligera y logística y dos desarrollos residenciales (Isla Catalina) que sumarán alrededor de 90 viviendas unifamiliares y 700 departamentos.

Además, construye otro proyecto con la desarrolladora Ruba que agrega al mercado alrededor de mil 300 casas.

Friza es uno de los desarrolladores más grandes e importantes del país, con presencia en 16 estados del país.

Cuenta actualmente con un portafolio rentado de más de 950 mil metros cuadrados de malla, cerca de 550 mil metros cuadrados de naves industriales y 22 proyectos de vivienda activos.

## Fracasa

El gobierno gastó 42 mdp para conectar al AICM con el AIFA.

**Pago diario** Gobierno pagó 9,180 pesos por cada camión rentado.

**Se complica** ASA perdió una línea de negocio fundamental.

**Supervivencia** Ahora ASA tendrá que buscar nuevos negocios.

FUENTE: ASA

## SUSPENDEN SERVICIO AL AIFA DESDE FEBRERO

# Falla plan de transporte para llegar a Santa Lucía

La falta de transporte desde y hacia el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) continúa siendo un obstáculo para el desarrollo de la terminal a tres años de su inauguración e, incluso, el gobierno suspendió su servicio de transporte carretero que operaba entre el AICM y el puerto

formación obtenida por EL FINANCIERO, que incluye los contratos de renta de camionetas de pasajeros a Jet Van Car Rental. Por cada día de renta, el gobierno pagó 9 mil 180 pesos por cada una de la decena de unidades rentadas.

Al respecto, el director general de ASA, Carlos Merino, indicó que el gobierno decidió suspender el servicio, de transporte desde finales de febrero.

No obstante, el plan de conectar a los aeropuertos del gobierno federal era una de las líneas de negocio que harían viable la existencia de ASA, a la que le retiraron 12 aeropuertos.

—Aldo Munguía

**42**

### MDP.

Costó al erario el intento fallido de conectar al AICM con AIFA.

**EL FINANCIERO | Televisión**

BAJA LA APP  
Y DISFRUTA DEL CONTENIDO  
• EN VIVO



DESCARGA GRATIS

Google Play App Store

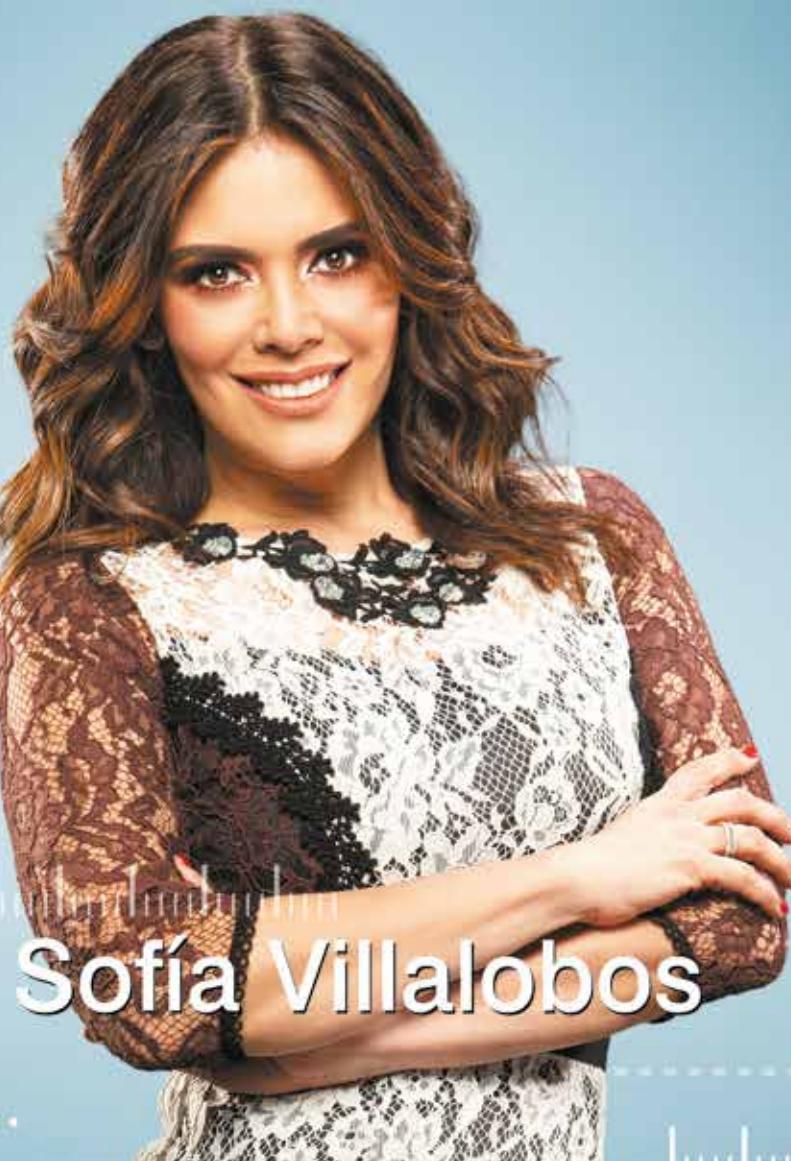
Roku

**EL FINANCIERO**  
**Televisión 20h.**

**Lunes a Viernes**  
**20 HRS.**

150 .iZZ! tv 160 sky 150 HD Totalplay  
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus 604 Star<sup>TV</sup>  
Roku TV

Síguenos en vivo:  
elfinanciero.com.mx/tv



**Sofía Villalobos**

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	
<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MARIANA SANDOVAL IGARTUA, NOTARIA 33 ESTADO DE MEXICO, MEXICO</p> <p>MARIANA SANDOVAL IGARTUA, Titular de la Notaría Número Treinta y Tres del Estado de México, hago constar:</p> <p>Que por escritura número 39,124, otorgada ante mí el dia <b>25 de marzo de 2025</b>, las señoras <b>IBETH MARTINEZ RUIZ</b>, en su carácter de cónyuge supérstite y <b>FABIOLA IBETH Y MONTSERRAT</b>, ambas de apellidos <b>ARREOLA MARTINEZ</b>, en su carácter de descendientes en primer grado en línea recta (hijas), <b>RADICARON Y ACEPTARON</b> iniciar en la notaría a mi cargo el trámite extrajudicial de la <b>Sucesión Intestamentaria a BIENES</b> del señor <b>SERGIO LEONCIO ARREOLA VIERA</b>, a fin de aceptar o repudiar los derechos hereditarios que les lleguen a corresponder y en su caso, reconocer dichos derechos y aceptar y garantizar los cargos que les correspondan desempeñar.</p> <p>Naucalpan de Juárez, Méx., a 31 de marzo de 2025.</p> <p>LIC. MARIANA SANDOVAL IGARTUA TITULAR DE LA NOTARIA NO. 33 DEL ESTADO DE MEXICO</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>La que suscribe LICENCIADA GABRIELA PALOMA LECHUGA VALDÉS, Notaria Pública Número Siete del Estado de México, con residencia en la Ciudad de Toluca, en funciones, hace de su conocimiento lo siguiente:</p> <p>Por Escritura Número <b>107,198</b> (ciento siete mil ciento noventa y ocho), del Volumen <b>MCCLXIII</b> (mil trescientos sesenta y tres), de fecha 29 (veintinueve) de enero del año 2025 (dos mil veinticinco), otorgada ante la fe de la Suscrita Notaria, se radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor <b>EDUARDO ARANDA FRANCO</b> y reconocidos como <b>UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS</b> a los señores <b>EDUARDO ARANDA DIAZ</b>, <b>JESUS ARACADIO ARANDA DIAZ</b> y <b>ALMA SUSANA YOLANDA DIAZ ROJAS</b> este último como Heredero y Albacea de la citada sucesión.</p> <p>Lo anterior en cumplimiento del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para dos publicaciones con un intervalo de siete días hábiles, en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" y en un Diario de circulación Nacional.</p> <p style="text-align: center;"><b>ATENTAMENTE</b></p> <p style="text-align: center;">LIC. GABRIELA PALOMA LECHUGA VALDÉS NOTARIA PÚBLICA NUMERO 07 ESTADO DE MÉXICO</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce, un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. José de Jesús Niño De la Selva. Notario 77 Distrito Federal México.</p> <p>Por escritura 73,403, de fecha 01 de abril de 2025, otorgada ante mí, los señores <b>Miranda Lombardo Oliva</b> y <b>Enrique David Lizalde Huerta</b>, aceptaron los legados y la herencia; este último, aceptó el cargo de albacea en la Sucesión Testamentaria de la señora <b>Andrea Mireya Huerta Bravo</b> y manifestó que procederá a la formación del inventario y avalúo.</p> <p style="text-align: center;"><b>José de Jesús Niño De la Selva</b> Notario 77 de la Ciudad de México</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. EFRÁIN MARTÍN VIRUÉS Y LAZOS, NOTARIA 214 CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO</p> <p>Por escritura número 56,132, de fecha primero de abril del año dos mil veinticinco, ante mí, los señores <b>FRANCISCO BRUNO NÚÑEZ</b>, <b>JAVIER BRUNO NÚÑEZ</b> y <b>BARUCH BRUNO NÚÑEZ</b>, dieron inicio a la trámite notarial de la sucesión testamentaria de la señora <b>ESPERANZA NÚÑEZ ÁNGEL</b> y aceptaron la herencia en la referida sucesión, asimismo el mencionado señor <b>BARUCH BRUNO NÚÑEZ</b>, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión, protestando desempeñarlo fiel y lealmente.</p> <p>El albacea manifestó que formulará el inventario de los bienes que integran dicha sucesión.</p> <p>El titular de la notaría No. 214 de la CDMX</p> <p>LIC. EFRÁIN MARTÍN VIRUÉS Y LAZOS</p>	
<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. EDUARDO GARDUÑO GARCIA VILLALOBOS, NOTARIA 135 CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO.</p> <p>Por escritura No. <b>182,828</b> de fecha 31 de marzo de 2025, pasada ante el Licenciado <b>Eduardo Garduño García Villalobos</b>, titular de la Notaría número ciento treinta y cinco de esta Ciudad de México, actuando en el protocolo de la Notaría número doscientos once de esta misma Entidad, por convenio de asociación con su titular, Licenciado José Eugenio Castañeda Escobedo, los señores <b>FAUSTO MAURICIO CHÁVEZ SALCEDO</b> y <b>FABIOLA CHÁVEZ SALCEDO</b> en su carácter de únicos y universales herederos <b>ACEPTAN LA HERENCIA</b> y el señor <b>FAUSTO MAURICIO CHÁVEZ SALCEDO</b> el cargo de <b>ALBACEA</b> en la <b>SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES</b> de la señora <b>CELIAS SALCEDO</b>. Lo anterior con fundamento en el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.</p> <p style="text-align: center;"><b>EL TITULAR DE LA NOTARIA No. 135 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. EDUARDO GARDUÑO GARCIA VILLALOBOS.</b></p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. EDUARDO GARDUÑO GARCIA VILLALOBOS, NOTARIA 135 CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO.</p> <p>Por escritura No. <b>182,829</b> de fecha 31 de marzo de 2025, pasada ante el Licenciado <b>Eduardo Garduño García Villalobos</b>, titular de la Notaría número ciento treinta y cinco de esta Ciudad de México, actuando en el protocolo de la Notaría número doscientos once de esta misma Entidad, por convenio de asociación con su titular, Licenciado José Eugenio Castañeda Escobedo, los señores <b>FAUSTO MAURICIO CHÁVEZ SALCEDO</b> y <b>FABIOLA CHÁVEZ SALCEDO</b> en su carácter de únicos y universales herederos <b>ACEPTAN LA HERENCIA</b> y el señor <b>FAUSTO MAURICIO CHÁVEZ SALCEDO</b> el cargo de <b>ALBACEA</b> en la <b>SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES</b> del señor <b>FAUSTO CHÁVEZ GARAY</b>. Lo anterior con fundamento en el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.</p> <p style="text-align: center;"><b>EL TITULAR DE LA NOTARIA No. 135 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. EDUARDO GARDUÑO GARCIA VILLALOBOS.</b></p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JORGE OROZCO GONZALEZ, NOTARIA 139 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>Por instrumento número 1,363, de fecha 1 de abril de 2025, ante mí, Licenciado <b>JORGE OROZCO GONZALEZ</b>, titular de la notaría número ciento treinta y nueve de la Ciudad de México, los señores <b>RICARDO RODRIGUEZ SALAZAR</b>, <b>FERNANDO RODRIGUEZ SALAZAR</b> y <b>GERARDO ESTEBAN LOPEZ SALAZAR</b>, quienes también comparecieron por su propio derecho y la señora <b>JACQUELINE MICHELLE LANE TORRES RECONOCIERON LA VALIDIDAD DEL TESTAMENTO</b> otorgado por la señora <b>MARIA EUGENIA VIRGINIA SALAZAR LARA</b> (también conocida como <b>MARIA EUGENIA VIRGINIA SALAZAR LARA DE RODRIGUEZ</b>, <b>MARIA EUGENIA VIRGINIA SALAZAR LARA DE RODRIGUEZ</b>), <b>ACEPTARON SUS LEGADOS Y LA HERENCIA</b> de la Sra. <b>JACQUELINE MICHELLE LANE TORRES RECONOCIERON LA VALIDIDAD DEL TESTAMENTO</b> otorgado por la señora <b>MARIA EUGENIA VIRGINIA SALAZAR LARA</b>, <b>ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA</b> en la mencionada Sucesión, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes que integran dicha sucesión.</p> <p style="text-align: center;"><b>ATENTAMENTE</b></p> <p style="text-align: center;">LIC. JORGE OROZCO GONZALEZ NOTARIO No. 139 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOAQUÍN RUEDA CARRILLO, NOTARIA 214 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>Por escritura número 56135, de fecha 01 de abril del año dos mil veinticinco, ante mí, los señores <b>JOAQUÍN RUEDA CARRILLO</b> y <b>MARÍA MAGDALENA CARRILLO BAUTISTA</b>, aceptaron los legados en la sucesión testamentaria del señor <b>JOAQUÍN RUEDA CARRILLO</b>; la mencionada señora <b>MARÍA MAGDALENA CARRILLO BAUTISTA</b>, aceptó la herencia en dicha sucesión, reconocieron por sí y para sí sus derechos hereditarios, así como estar de acuerdo en tramitar dicha sucesión ante mí; asimismo el mencionado señor <b>JOAQUÍN RUEDA CARRILLO</b> aceptó el cargo de albacea en la mencionada sucesión, protestando desempeñarlo fiel y lealmente.</p> <p>El albacea manifestó que formulará el inventario de los bienes que integran dicha sucesión.</p> <p>El titular de la notaría No. 214 de la CDMX</p> <p>LIC. EFRAÍN MARTÍN VIRUÉS Y LAZOS</p>	
<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. EFRAÍN MARTÍN VIRUÉS Y LAZOS, NOTARIA 214 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>Por escritura número 56133, de fecha 01 de abril del año dos mil veinticinco, ante mí, el señor <b>BENITO RAJSBAUM KLAJNBERG</b> (quien declara que también acostumbra usar el nombre de <b>BENITO RAJSBAUM KLAJNBERG</b>), aceptó la herencia en la sucesión testamentaria de la señora <b>CLARA GORODEZKY LAUFERMAN</b> (quien también acostumbró usar los nombres de <b>CLARA GORODEZKY LAUFERMAN</b> de <b>RAJSBAUM KLAJNBERG</b>), aceptó la herencia en la sucesión testamentaria de la señora <b>CLARA GORODEZKY DE RAJSBAUM KLAJNBERG</b>, según declaró el testante, reconoció por sí y para sus derechos hereditarios, así como estar de acuerdo en tratar dicha sucesión ante mí; asimismo el mencionado señor <b>BENITO RAJSBAUM KLAJNBERG</b> (quien declara que también acostumbra usar el nombre de <b>BENITO RAJSBAUM KLAJNBERG</b>), aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión protestando desempeñarlo fiel y lealmente.</p> <p>El albacea manifestó que formulará el inventario de los bienes que integran dicha sucesión.</p> <p>El titular de la notaría No. 214 de la CDMX</p> <p>LIC. EFRAÍN MARTÍN VIRUÉS Y LAZOS</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MTRO. VÍCTOR RAFAEL AGUILAR MOLINA, NOTARIA 174 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>MTRO. VÍCTOR RAFAEL AGUILAR MOLINA, Titular de la Notaría Número 174 de esta Entidad, para los efectos de lo dispuesto por el artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber:</p> <p>Que por escritura número 60,310, de fecha 3 de abril de 2025, ante mí: Los señores <b>JUAN CARLOS ADRIANA Y JAQUELINE</b>, los tres de apellido <b>LAUNIZAR TORRES</b> aceptaron la herencia y la señora <b>DOLORES TORRES URIBE</b>, aceptó el cargo de albacea en la sucesión testamentaria del señor <b>JAVIER LAUNIZAR SALAZAR</b>, esta última manifestó que en su oportunidad formulará el inventario y avalúo correspondientes. Doy fe.</p> <p>Ciudad de México, a tres de abril de 2025.</p> <p style="text-align: center;"><b>ATENTAMENTE</b></p> <p style="text-align: center;">MTRO. VÍCTOR RAFAEL AGUILAR MOLINA NOTARIO No. 174 DE LA CIUDAD DE MEXICO GUTY CÁRDENAS # 48, COL. GUADALUPE INN, C.P. 01020, CDMX. TEL. 5664-0064</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley de Notariado para la Ciudad de México, hago constar:</p> <p>Que por instrumento número 137,622 de fecha 02 de abril del año 2025, ante mí se hizo constar la conformidad de los señores <b>Miguel Adrián Salas Torres</b> y <b>Santiago Enrique Salas Martínez</b>, de dar inicio a la tramitación de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora <b>Evelia Torres Victoring</b>, y los señores <b>Miguel Adrián Salas Torres</b> y <b>Santiago Enrique Salas Martínez</b>, aceptan los Legados dejados a su favor, y el señor <b>Santiago Enrique Salas Martínez</b>, acepta la Herencia dejada a su favor, por la autoría de la Sucesión.</p> <p>Asimismo, el señor <b>Miguel Adrián Salas Torres</b>, aceptó el cargo de Albacea en la sucesión de referencia, mismo que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 02 de abril de 2025.</p> <p style="text-align: center;">Ciudad de México, a 02 de abril de 2025.</p> <p style="text-align: center;">LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CDMX</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal hago constar:</p> <p>Que por instrumento número 137,625 de fecha 03 de abril del 2025, ante mí la señora <b>Trinidad Robledo Cerdá</b>, manifestó su conformidad de dar inicio a la tramitación de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor <b>Guillermo González Villalobos</b>, ante el suscrito Notario y aceptó la herencia dejada a su favor por el autor de la Sucesión.</p> <p>Asimismo el señor <b>Roberto González Robledo</b>, aceptó el cargo de Albacea en la sucesión de referencia que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 03 de abril de 2025.</p> <p style="text-align: center;">LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DEL CDMX</p>	
<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, hago constar:</p> <p>Que por instrumento número 137,378 de fecha 13 de marzo del año en curso, ante mí, la <b>SEÑORA ADELA BIBIANA HUERTA ORTEGA</b>, manifestó su conformidad de dar inicio a la tramitación de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora <b>JOVITA HUERTA ORTEGA</b>, ante el suscrito Notario y acepto la herencia dejada a su favor por la autora de la Sucesión.</p> <p>Asimismo, la señora <b>ADELA BIBIANA HUERTA ORTEGA</b>, aceptó el cargo de Albacea en la sucesión de referencia que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 4 de abril de 2025.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 CDMX</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México hago constar:</p> <p>Que por instrumento número 137,619, de fecha 2 de abril de 2025, ante mí, compareció la señora <b>Rafaela Gallardo Barrera</b>, a efecto de denunciar, radicar y aceptar la herencia, en la Sucesión Intestamentaria a Bienes de la señora <b>Adolfo Gertrudis Barrera García</b> (quien también acostumbra usar los nombres de <b>Adolfo Gertrudis Barrera García</b> y <b>Adolfo Barrera</b>), asimismo como testigos las señoras <b>Yolanda Ortiz Gallegos</b> y <b>Adriana del Carmen Pérez Ortiz</b>, declararon bajo protesta de decir verdad que el último domicilio de la de cujos, fue en la Ciudad de México, y que no concien de la existencia de persona diversa a la ya mencionada con derecho de heredad en el mismo grado o en uno preferente, por lo que en la escritura de referencia, se declaró a la señora <b>Rafaela Gallardo Barrera</b>, como Única y Universal Heredera en la Sucesión de referencia.</p> <p>Asimismo la señora <b>Rafaela Gallardo Barrera</b>, aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 02 de abril de 2025.</p> <p style="text-align: center;">LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CDMX</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal hago constar:</p> <p>Que por instrumento número 137,625 de fecha 03 de abril del 2025, ante mí la señora <b>Trinidad Robledo Cerdá</b>, manifestó su conformidad de dar inicio a la tramitación de la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor <b>Guillermo González Villalobos</b>, ante el suscrito Notario y aceptó la herencia dejada a su favor por el autor de la Sucesión.</p> <p>Asimismo el señor <b>Roberto González Robledo</b>, aceptó el cargo de Albacea en la sucesión de referencia que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 03 de abril de 2025.</p> <p style="text-align: center;">LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DEL CDMX</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSE LUIS QUEVEDO SALCEDA, NOTARIA 99 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p><b>JOSÉ LUIS QUEVEDO SALCEDA</b>, titular de la notaría 99 de la Ciudad de México, hago saber que por escritura número 120,301, de fecha 3 de abril de 2025, otorgada ante mí, las señoras <b>EVELIA ADRIANA Y SANDRA ANGÉLICA</b>, ambas de apellidos <b>FLORES URREA</b>: (i) manifestaron su conformidad en tramitar ante el suscrito notario, la sucesión testamentaria a bienes del señor <b>TEODORO BERNARDO FLORES RODRÍGUEZ</b>; (ii) reconocieron la validez del testamento otorgado por el autor de la sucesión y el derecho a la herencia que les corresponde por dicho testamento, del cual manifestaron desconocer la existencia de algún otro que hubiese revocado; (iii) aceptaron la herencia dejada a su favor por el autor de la mencionada sucesión; y (iv) la señora <b>SANDRA ANGÉLICA FLORES URREA</b> aceptó el cargo de albacea en la sucesión testamentaria indicada, y manifestó que formulará el inventario de los bienes dejados a su fallecimiento por el autor de la misma.</p> <p>Ciudad de México, a 3 de abril de 2025.</p> <p>LIC. JOSE LUIS QUEVEDO SALCEDA NOTARIO 99 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JAVIER FLORES DE JESÚS, NOTARIA 117 ESTADO DE MICHOACÁN, MEXICO</p> <p>Licenciado <b>JAVIER FLORES DE JESÚS</b>, Notario Público número 117 del Estado de Michoacán, hago saber para los efectos del artículo 160 de la Ley del Notariado para el Estado de Michoacán, que en escritura número 8636 OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS VOLUMEN CIENTO SETENTA Y TRES de fecha uno de abril del 2025, ante mí:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Se inició la tramitación extrajudicial a bienes de la Sucesión Intestamentaria de la señora <b>MARIA DE LA LUZ SANABRIA MACIEL</b>.</li> <li>La ciudadana <b>GUADALUPE ROSALES ZANABRIA</b>, legítima hija del autor de la sucesión:</li> <ol style="list-style-type: none"> <li>Me exhibió copia certificada del acta de defunción del cujus.</li> <li>Se acreditó su carácter de legítima hija.</li> <li>Se acreditó el último domicilio del cujus en la ciudad de Pátzcuaro, Michoacán.</li> <li>Se lleva a cabo la información testimonial de los señores <b>DIANA ANGÉLICA BERMÚDEZ RUIZ</b> Y <b>DIOCIELINA TORRES LOPEZ</b>.</li> <li>La señora <b>GUADALUPE ROSALES ZANABRIA</b>, aceptó el cargo de albacea y manifiesta que procederá a la formulación del inventario y avalúos del acervo hereditario.</li> </ol> <p>LIC. JAVIER FLORES DE JESÚS. NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 117 DEL ESTADO DE MICHOACÁN.</p> </ol>
<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. TANIA CAROLINA FERNANDEZ GARCIA, NOTARIA 79 ESTADO DE MICHOACAN, MEXICO</p> <p>POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 431 VOLUMEN 7, DE FECHA 1º DE A</p>				

Hugo Mirabal | 55 1579 7000 | Ext. 77036  
hmirabal@elfinanciero.com.mx

## AVISOS Y EDICTOS

 EL FINANCIERO

<b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION  <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MTRO. PONCIANO LOPEZ JUÁREZ, NOTARIA 222 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: Que por escritura No. 48,173, de fecha 03 de abril de 2025, otorgada ante el suscrito notario, se hizo constar: A)- LA ACEPTACIÓN DE LEGADOS en la sucesión testamentaria de la señora SARA GUADALUPE MARTÍNEZ MARTÍNEZ, que otorgaron los señores GERMAN CUEVAS BELTRÁN y RAÚL MARTÍNEZ TALAVERA; B)- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA, en la sucesión testamentaria de la señora SARA GUADALUPE MARTÍNEZ MARTÍNEZ, que otorgó el señor GERMAN CUEVAS BELTRÁN; y C)- LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, en la sucesión testamentaria de la señora SARA GUADALUPE MARTÍNEZ MARTÍNEZ, que otorgó el señor GERMAN CUEVAS BELTRÁN.</p> <p>Ciudad de México, a 03 de abril de 2025.</p> <p>MTR. PONCIANO LOPEZ JUÁREZ TITULAR DE LA NOTARIA No. 222 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION  <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. - LIC. IGNACIO SOTO BORJA Y ANDA. - NOTARIA No. 129 CIUDAD DE MEXICO".</p> <p>Por escritura número 157,370 de fecha 02 de abril de 2025, otorgada ANTE MI, la señora DANIELA GONZÁLEZ LARA, por su propio derecho y en representación del señor MARCO AURELIO GONZÁLEZ LARA, aceptaron la herencia instituida a su favor; asimismo la señora DANIELA GONZÁLEZ LARA, aceptó el cargo de albacea que le fue conferido y manifestó que formulará el inventario y avalúo correspondientes; todo ello en la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora GLORIA GONZÁLEZ ALLERDI (quien también acostumbró usar el nombre de GLORIA GONZÁLEZ ALLERDY).</p> <p>Ciudad de México, a 02 de abril de 2025.</p> <p>LIC. IGNACIO SOTO BORJA Y ANDA NOTARIO PÚBLICO No. 129 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION  <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. - LIC. IGNACIO SOTO BORJA Y ANDA. - NOTARIA No. 129 CIUDAD DE MEXICO".</p> <p>Por escritura número 157,369 de fecha 02 de abril de 2025, otorgada ANTE MI, la señora DANIELA GONZÁLEZ LARA, por su propio derecho y en representación del señor MARCO AURELIO GONZÁLEZ LARA, aceptaron la herencia instituida a su favor; asimismo la señora DANIELA GONZÁLEZ LARA, aceptó el cargo de albacea que le fue conferido y manifestó que formulará el inventario y avalúo correspondientes; todo ello en la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora GLORIA GONZÁLEZ ALLERDI (quien también acostumbró usar el nombre de GLORIA GONZÁLEZ ALLERDY).</p> <p>Ciudad de México, a 02 de abril de 2025.</p> <p>LIC. IGNACIO SOTO BORJA Y ANDA NOTARIO PÚBLICO No. 129 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION  <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DR. BERNARDO PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, NOTARIA 23 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura 110,319 Libro 2,010 del 4 de abril del 2025, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar LA INICIACIÓN DE LA TRAMITACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DE MARÍA ELENA NARVAÉZ ROSAS, a solicitud de JUANA MARÍA, ALFREDO y OSCAR, todos de apellidos ACOSTA NARVÁEZ; como hijos de la autora de la sucesión, quienes aceptaron la herencia como ÚNICOS y UNIVERSALES HEREDEROS, designándose a JUANA MARÍA ACOSTA NARVÁEZ, como ALBACEA, quien aceptó el cargo y manifestó que procederá a formular el inventario y avalúos correspondientes.</p> <p>DR. BERNARDO PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO NOTARIO No. 23 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>
<b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION  <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOAQUÍN CÁCERES JIMÉNEZ O'FARRILL, NOTARIA 132 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>LICENCIADO JOAQUÍN CÁCERES JIMÉNEZ O'FARRILL, titular de la notaría 132 de la Ciudad de México, actuando como asociado en el protocolo de la notaría número 21 de la Ciudad de México, de la que es titular el licenciado JOAQUÍN HUMBERTO CÁCERES Y FERRÁZ, hago saber que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 872 y 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y el 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, en instrumento número 168,266 de fecha 14 de marzo de 2025, otorgado ante el suscrito notario, los señores LAURA ELIZABETH GALAN MAGANAN, MARIA ELENA GALAN MAGANA, JOSE ANTONIO GALAN MAGANA y AUGUSTO ALEJANDRO GALAN MAGANA, aceptaron la herencia instituida en su favor, en la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARÍA ELENA MAGANA (quien también acostumbraba usar el nombre de MARÍA ELENA MAGANA MIRANDA DE GALÁN), además el señor AUGUSTO ALEJANDRO GALAN MAGANA, aceptó el cargo de albacea de la citada sucesión, manifestando que con tal carácter procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario de dicha sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 18 de marzo de 2025</p> <p>LIC. JOAQUÍN CÁCERES JIMÉNEZ O'FARRILL TITULAR DE LA NOTARIA No. 132 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION  <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México hago constar:</p> <p>Que por instrumento número 137,651 de fecha 04 de abril del 2025, otorgado ante mí, comparecieron las señoras Margarita Vázquez Alcalá y Olga Leonor Vázquez Alcalá, quienes aceptaron la herencia en la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora Marina Rosalía Vázquez Alcalá.</p> <p>Asimismo, la señora Margarita Vázquez Alcalá, aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederán a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 04 de abril del 2025.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION  <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PABLO ANTONIO PRUNEDA PADILLA, NOTARIA 155 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>PABLO ANTONIO PRUNEDA PADILLA, notario 155 de la Ciudad de México, en cumplimiento del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que por instrumento 58737, libro 1098 de fecha 31 de marzo de 2025, ante mí, prevea la declaración testimonial rendida por PAULA ESPINO MEDINA y GILBERTO ARAUJO ESPINO, los señores JOSE NEIREDA NATYLEY y JAIRO VALENTIN todos de apellidos BUCIO MUÑOZ y de JOSE DOLORES BUCIO AMBROCI, iniciaron el trámite de la sucesión testamentaria a bienes de VALENTINA MUÑOZ SANCHEZ. En ese acto, JOSE NEIREDA NATYLEY y JAIRO VALENTIN todos de apellidos BUCIO MUÑOZ, se reconocieron y declararon como únicos y universales herederos del autor de la sucesión y aceptaron la herencia que les corresponde; asimismo, el conyuge superstite JOSE DOLORES BUCIO AMBROCI, manifestó que no podrá heredar a la autora de la sucesión toda vez que no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo mil seiscientos veinticinco del Código Civil para la Ciudad de México; igualmente NEIREDA NATYLEY BUCIO MUÑOZ, fue designada albacea de la sucesión de mérito, aceptó el cargo, protestó su fiel y leal desempeño y manifestó que formulará el inventario de ley.</p> <p>A T E N T A M E N T E</p> <p>LIC. PABLO ANTONIO PRUNEDA PADILLA NOTARIO 155 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION  <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ANGEL GILBERTO ADAME LÓPEZ, NOTARIA 233 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>ÁNGEL GILBERTO ADAME LÓPEZ, titular de la notaría número doscientos treinta y tres de la Ciudad de México hago saber, para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.</p> <p>Que por escritura número 98,170 de fecha 02 de abril de 2025, ante mí, la señora JULIE VANESSA SALMON GRIMALDO, trámite la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor JORGE SALMÓN SOTO, reconoció la validez del acto, los derechos que le corresponden y aceptó la herencia. Asimismo, la señora JULIE VANESSA SALMON GRIMALDO, aceptó el cargo de albacea y manifestó que formulará el inventario correspondiente.</p> <p>A T E N T A M E N T E</p> <p>LIC. ÁNGEL GILBERTO ADAME LÓPEZ NOTARIO 233 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>
<b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION  <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. OMAR LOZANO TORRES, NOTARIA 134 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>OMAR LOZANO TORRES, Titular de la Notaría Número 134 de la Ciudad de México, para efectos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: Que por Escritura Pública No. 116,603 de fecha 19 de marzo de 2025, ante mí, se hizo constar:</p> <p>a)- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA, que otorgaron las señoras ROMA MOYAO REGINO y AIDA MOYAO REGINO, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora GRACIELA REGINO DÍAZ, manifestando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Una conformidad de llevar la tramitación de la presente Sucesión ante el suscrito notario;</li> <li>ii. Reconocen la validez del testamento;</li> <li>iii. Que aceptan la herencia;</li> <li>iv. Que reconocen por sí y entre sí sus derechos hereditarios;</li> <li>v. Su intención de proceder de común acuerdo en la tramitación.</li> </ul> <p>b)- LA ACEPTACIÓN AL CARGO DE ALBACEA, que otorgó la señora AIDA MOYAO REGINO en la mencionada SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora GRACIELA REGINO DÍAZ, quien aceptó dicho cargo protestando su fiel y leal desempeño y manifestó que formulará el inventario de los bienes de dicha sucesión</p> <p>LIC. OMAR LOZANO TORRES TITULAR DE LA NOTARIA 134 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION  <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GUILLERMO RAMÍREZ DE AGUILAR CASTAÑEDA, NOTARIA 104 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento ante mí, número 107,640 de 3 de abril de 2025, los señores HILDA AIDEA OCHEA GOVEA, AGUSTIN OCHOA GOVEA, GLENDA OCHEA GOVEA, PABLO AGUSTIN GAMEZ OCHEA y XAVIER HERRERA OCHEA reconocieron la validez del testamento, aceptaron la herencia y la primera de los nombrados aceptó el cargo de albacea, protestando su fiel desempeño y manifestó que formará inventario en la sucesión testamentaria a bienes del señor AGUSTIN OCHEA ANGULO.</p> <p>Los otorgantes se reconocieron recíprocamente sus derechos.</p> <p>GUILLERMO RAMÍREZ DE AGUILAR CASTAÑEDA NOTARIO 104 DE LA CD. DE MÉXICO.</p>	<b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION  <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, NOTARIA 6 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, titular de la notaría número 6 de la Ciudad de México, hago saber:</p> <p>Que por escritura No. 339045 de fecha 27 de Marzo del 2025 ante mí, la señora María del Rosario Cabrera de la Torre aceptó la herencia y el cargo de albacea en la sucesión testamentaria del señor ARMANDO DANIEL CABRERA ORTIZ (quien también acostumbraba usar el nombre de ARMANDO CABRERA ORTIZ).</p> <p>EL ALBACEA FORMULARÁ EL INVENTARIO</p> <p>CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN.</p>	<b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION  <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ESTEBAN VARGAS PASTOR, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>JOSÉ LUIS QUEVEDO SALCEDA, titular de la Notaría 99 de la Ciudad de México, hago saber que por escritura número 120,307 de fecha 4 de abril del 2025, otorgada ante mí, las señoras LILIA HERNÁNDEZ LOPEZ y MARÍA ELENA LOPEZ OROZCO, rindieron ante mí las declaraciones respecto de la sucesión testamentaria a bienes del señor JOSE BARTOLOME LOPEZ ACOSTA, de las que se desprende que la señora MA. GUADALUPE GARCIA NUNEZ (quién también acostumbraba ostentarse como MARIA GUADALUPE GARCIA NUNEZ y MARIA GUADALUPE GARCIA), en su carácter de conyuge superstite del De Cujus, reconoció que no le corresponde derecho a heredar y que los únicos herederos en dicha sucesión son los señores OSCAR, MARIBEL, IVAN y FABIOLA, todos de apellidos LOPEZ GARCIA, quienes: i) declararon bajo protesta de decir verdad: que el último domicilio del autor de la sucesión fue en la Ciudad de México, que éste no otorgó testamento alguno, y que no se ha iniciado trámite sucesorio, diverso, judicial o notarialmente; ii) manifestaron su conformidad en realizar dicho trámite ante mí y su intención de proceder de común acuerdo, asimismo, se reconocieron recíprocamente el derecho a la herencia que por ley les corresponde y en virtud de que acreditaron su entroncamiento con el autor de la presente sucesión en calidad de hijos y como se desprendió de las declaraciones de los testigos que se contienen en el citado instrumento, no existe en dicha sucesión persona con igual o mejor derecho a heredar que ellos, por lo que son herederos en la sucesión testamentaria a bienes del señor JOSE BARTOLOME LOPEZ ACOSTA; iii) aceptaron la herencia en dicha sucesión; y iv) nombraron como albacea a la señora FABIOLA LOPEZ GARCIA, quien aceptó el cargo de albacea y agregó que procedería a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 04 de abril de 2025</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>
<b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION  <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LUIS FELIPE MORALES VIESCA, NOTARIA 60 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>Por escritura número 161,895 de fecha 03/04/2025, ante la fe del suscrito Notario, los señores:</p> <p>SEAN DAVID DILLON BEAUREGARD y DIANNA YVONNE DILLON BEAUREGARD</p> <p>Aceptaron la herencia en la Sucesión testamentaria a bienes de la señora:</p> <p>YOLANDA GUADALUPE BEAUREGARD ESCOBAR</p> <p>Asimismo la señora ANA MARÍA GUADALUPE BEAUREGARD ESCOBAR, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.</p> <p>LA ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.</p> <p>ATENTAMENTE.</p> <p>LIC. LUIS FELIPE MORALES VIESCA Titular de la Notaría No. 60 de la Ciudad de México, actuando en mi protocolo y como asociado del Licenciado JOSE ANGEL FERNANDEZ URIA, Titular de la Notaría No. 217 de la Ciudad de México.</p>	<b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION  <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFONSO MARTÍN</p>		

<b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION	<b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION	<b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION	<b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION
Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LUIS ANTONIO MONTES DE OCA MAYAGOITIA, NOTARIA 29 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GONZALO M. ORTIZ BLANCO, NOTARIA 98 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. OMAR LOZANO TORRES, NOTARIA 134 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOAQUÍN CÁCERES JIMÉNEZ O'FARRILL, NOTARIA 132 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.
Hago saber para los efectos del Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles y del Artículo 187 de la Ley del Notariado, ambos ordenamientos para la Ciudad de México, que por escritura número <b>98,003</b> de fecha 4 de abril de 2025, otorgada ante la fe del suscripto Notario, los señores <b>CUAUHTEMOC, XOCHELT, ERENDRÍA</b> y <b>YUNUNEN</b> , todos de apellidos <b>CRUZ BARRERA</b> , en su carácter de únicos y universales herederos, por ese instrumento y para los efectos legales a que haya lugar, INICIARON el trámite extrajudicial de la <b>SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES</b> de la señora <b>MARÍA MERCEDES BARRERA ESPINOSA</b> (quien también acostumbró usar los nombres de <b>MARÍA MERCEDES BARRERA ESPINOSA, MARÍA MERCED BARRERA ESPINOSA, y MERCEDES BARRERA ESPINOSA</b> ). Asimismo, la señora <b>YUNUNEN CRUZ BARRERA</b> aceptó el cargo de Albacea y manifestó que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.	GONZALO M. ORTIZ BLANCO, titular de la notaría número noventa y ocho de la Ciudad de México, hago saber:	OMAR LOZANO TORRES, Titular de la Notaría Número 134 de la Ciudad de México, para efectos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: Que por Escritura Pública No. 116,699 de fecha 01 de abril de 2025, ante mí, se hizo constar:	LICENCIADO JOAQUÍN CÁCERES JIMÉNEZ O'FARRILL, titular de la notaría 132 de la Ciudad de México, hago saber que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 872 y 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal (hoy Ciudad de México), y 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, en instrumento número <b>168,548</b> , de fecha cuatro de abril del año dos mil veinticinco, otorgado ante el suscripto notario, actuando como asociado y en el protocolo de la notaría veintiuno de esta Ciudad de la que es titular el señor licenciado JOAQUÍN HUMBERTO CACERES Y FERRÁEZ, la señora OTILA MENDEZ ALEMÁN (quien también acostumbraba utilizar los nombres de OTILA MENDEZ ALEMÁN DE ZEPEDA, OTILIA MENDEZ ALEMÁN y OTILIA MENDEZ DE ZEPEDA) (HOY SU SUCESIÓN), por quien comparece su albacea, el señor OSCAR ZEPEDA MENDEZ, como testigo universal heredero en la Sucesión Testamentaria a Bienes del Señor JUAN ALBERTO ZEPEDA Y NOVEL (quien según el compareciente también acostumbraba a utilizar el nombre de JUAN ALBERTO ZEPEDA NOVELO), aceptó la herencia instituida en su favor, y el señor OSCAR ZEPEDA MENDEZ, aceptó el cargo de albacea de la citada sucesión, manifestando que con tal carácter procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario de dicha sucesión.
Ciudad de México, a 4 de Abril de 2025. LIC. LUIS ANTONIO MONTES DE OCA MAYAGOITIA. NOTARIO NO. 29 DE LA CIUDAD DE MEXICO. Firma.	EL ALBACEA FORMULARÁ EL INVENTARIO.  LIC. GONZALO M. ORTIZ BLANCO TITULAR DE LA NOTARIA 98 DE LA CIUDAD DE MÉXICO	GONZALO M. ORTIZ BLANCO, titular de la notaría número noventa y ocho de la Ciudad de México, hago saber:	OMAR LOZANO TORRES, Titular de la Notaría Número 134 de la Ciudad de México, para efectos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: Que por Escritura Pública No. 116,699 de fecha 01 de abril de 2025, ante mí, se hizo constar:
<b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION	<b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION	<b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION	<b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION
Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO RUIZ DEL RIO PRIETO, NOTARIA 141 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO.	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ENRIQUE ZAPATA GONZALEZ PACHECO, NOTARIA 194 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO.	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ENRIQUE ZAPATA GONZALEZ PACHECO, NOTARIA 194 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO.	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FERNANDO DÁVILA REBOLLAR, NOTARIA 235 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO.
POR ESCRITURA N°11,244 DE 05 DE JUNIO DE 2007, OTORGADA ANTE LA LICENCIADA PATRICIA IRMA FIGUEROA BARKOW, TITULAR DE LA NOTARIA 41 DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, SE HIZO CONSTAR LA CONTINUACIÓN DE PROCEDIMIENTO SUCESORIO, INTESTAMENTARIO (DESIGNACIÓN DE HEREDEROS Y ALBACEA), A BIENES DE LA SEÑORA MARÍA DE LOS TRUJILLO VIEYRA, QUE OTORGARON EL SEÑOR GENARO GONZÁLEZ CAMACHO EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPERSTÍTITUE Y QUIEN ACEPTÓ Y PROTESTÓ EL CARGO DE ALBACEA Y MANIFESTÓ QUE FORMULARÁ EL INVENTARIO RESPECTIVO, Y LOS SEÑORES JUAN MANUEL GONZÁLEZ TRUJILLO Y LOURDES AIDEETH GONZALEZ TRUJILLO, EN SU CARÁCTER DE HIJOS DE LA DE CUJUS.	En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: que por instrumento <b>14728 del 04 de abril de 2025</b> , otorgado ante el suscripto notario, se inició la sucesión testamentaria a bienes de la señora <b>FIDELINA ALBUZ VELASCO</b> , quien también utilizaba los nombres de <b>FIDELINA ALBUZ VELASCO, FIDELINA ALBUZ BUSTOS VELASCO, FIDELINA BUSTOS VELASCO</b> , en dicho instrumento los señores <b>MARÍA MERCEDES MARTÍN, FRANCISCO MARÍA JUANA, MARÍA GUADALUPE Y JAIME</b> todos de apellidos <b>VILLASEÑOR BUSTOS</b> , en su carácter de únicos y universales herederos de la referida sucesión, aceptaron la herencia instituida a su favor, los señores <b>MARÍA MERCEDES MARTÍN, FRANCISCO MARÍA JUANA, MARÍA GUADALUPE Y JAIME</b> todos de apellidos <b>VILLASEÑOR BUSTOS</b> , en su carácter de hijos del autor de la sucesión, aceptaron la herencia a bienes de dicha sucesión y el señor <b>MARTÍN VILLASEÑOR BUSTOS</b> el cargo de <b>ALBACEA</b> que le fue conferido, quien manifestó que procederá a formular los inventarios y avalúos correspondientes.	En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: que por instrumento <b>14729 del 04 de abril de 2025</b> , otorgado ante el suscripto notario, se inició la sucesión testamentaria a BIENES DEL FINADO <b>FRANCISCO VILLASEÑOR SOTO</b> . En dicho instrumento, los señores <b>MARÍA MERCEDES MARTÍN, FRANCISCO MARÍA JUANA, MARÍA GUADALUPE Y JAIME</b> todos de apellidos <b>VILLASEÑOR BUSTOS</b> , en su carácter de hijos de hijos del autor de la sucesión, aceptaron la herencia a bienes de dicha sucesión y el señor <b>MARTÍN VILLASEÑOR BUSTOS</b> el cargo de <b>ALBACEA</b> que le fue conferido, quien manifestó que procederá a formular los inventarios y avalúos correspondientes.	En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: que por instrumento <b>14729 del 04 de abril de 2025</b> , otorgado ante el suscripto notario, se inició la sucesión testamentaria a BIENES DEL FINADO <b>FRANCISCO VILLASEÑOR SOTO</b> . En dicho instrumento, los señores <b>MARÍA MERCEDES MARTÍN, FRANCISCO MARÍA JUANA, MARÍA GUADALUPE Y JAIME</b> todos de apellidos <b>VILLASEÑOR BUSTOS</b> , en su carácter de hijos de hijos del autor de la sucesión, aceptaron la herencia a bienes de dicha sucesión y el señor <b>MARTÍN VILLASEÑOR BUSTOS</b> el cargo de <b>ALBACEA</b> que le fue conferido, quien manifestó que procederá a formular los inventarios y avalúos correspondientes.
EL PROCEDIMIENTO DE DICHA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, CONTINUARÁ ANTE EL SUSCRITO NOTARIO.	ENRIQUE ZAPATA GONZÁLEZ PACHECO NOTARIO 194 DE LA CIUDAD DE MÉXICO ASOCIADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA 168 A CARGO DEL LIC. JORGE ALFREDO RUIZ DEL RIO ESCALANTE, AMBAS NOTARIAS DE ESTA CIUDAD.	ENRIQUE ZAPATA GONZÁLEZ PACHECO NOTARIO 194, DE LA CIUDAD DE MÉXICO AVENIDA INSURGENTES SUR 1388, PISO 9, DESPACHO 002, COL. ACTIPAN, BENITO JUÁREZ, C.P. 03230, CIUDAD DE MÉXICO TEL.: 55 24 11 63	ENRIQUE ZAPATA GONZÁLEZ PACHECO NOTARIO 194, DE LA CIUDAD DE MÉXICO AVENIDA INSURGENTES SUR 1388, PISO 9, DESPACHO 002, COL. ACTIPAN, BENITO JUÁREZ, C.P. 03230, CIUDAD DE MÉXICO TEL.: 55 24 11 63
<b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION	<b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION	<b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION	<b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION
Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ EUGENIO CASTAÑEDA ESCOBEDO, NOTARIA 211 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ROSA MARÍA ÁVILA FERNÁNDEZ, NOTARIA 85 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. VÍCTOR MANUEL MANCILLA GUERRERO, NOTARIA 177 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. VÍCTOR MANUEL MANCILLA GUERRERO, NOTARIA 177 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago del conocimiento del público, que por instrumento número <b>182,840</b> de fecha 31 de marzo de 2025, pasado ante el suscripto Notario, las señoras <b>SUSANA ROCÍO TORRES DÍAZ</b> y <b>SANDRA GABRIELA TORRES DÍAZ</b> ; en su carácter de únicas y universales herederas, INICIO el TRAMITE NOTARIAL de la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a BIENES del señor <b>ROBERTO TORRES RIVERA</b> ; acreditaron su entroncamiento con el autor de la sucesión, como hijas, manifestó que el último domicilio de la autora de la sucesión estuvo ubicado en esta Ciudad de México y que no conoce de la existencia de persona alguna diversa de ellas mismas, con derecho a heredar, ya en su mismo grado o en uno preferente, lo que se confirmó mediante la información testimonial que rindieron los señores María del Pilar Torres Rivera y Bruno Villagrán Paz, se hizo constar la <b>ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA</b> de las señoras <b>SUSANA ROCÍO TORRES DÍAZ</b> y <b>SANDRA GABRIELA TORRES DÍAZ</b> , en su carácter de únicas y universales herederas legítimas. Así mismo la señora <b>SUSANA ROCÍO TORRES DÍAZ, ACEPTE EL CARGO DE ALBACEA</b> manifestando que con tal carácter formulará el inventario de Ley.	En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, la suscrita Notaria hace saber: Que en el instrumento número 36,976, de fecha 4 de abril del 2025, otorgado ante mí, actuando como asociada en el protocolo de la notaría 115 de la Ciudad de México, de la que es titular el licenciado Jorge Ríos Hellig, se hizo constar, derivado de la sucesión testamentaria a bienes de la señora <b>MARÍA ELENA BELMONT HERNÁNDEZ</b> , lo siguiente: (I) <b>LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA</b> que otorgaron las señoras <b>ELENA AMÉRICA LLANOS BELMONT y MERCEDES OLIMPIA LLANOS BELMONT</b> , en su carácter de únicas y universales herederas de la mencionada sucesión; y; (II) <b>LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA</b> , que otorgó el señor <b>ÁLVARO LLANOS BELMONT</b> , quien manifestó que procederá a la elaboración del inventario y avalúos de los bienes que integran la citada sucesión.	Hago constar, que con mi intervención se está tramitando la <b>SUCESIÓN TESTAMENTARIA de don EMILIO VEGA VELASCO</b> , y que por Escritura ante mí, número 41,382 de fecha 28 de marzo de 2025, los señores <b>EMILIO, RODRIGO GUMERSINDO y MARÍA DOLORES de apellidos VEGA RUEDA, ACEPATARON LA HERENCIA; y doña MARÍA DEL PATROCINIO DOLORES RUEDA ERANSUS, el CARGO DE ALBACEA</b> y manifestó que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.	Hago constar, que con mi intervención se está tramitando la <b>SUCESIÓN TESTAMENTARIA de doña GRACIELA ISaura BRIZUELA GUZMÁN</b> , (también conocida como <b>GRACIELA BRIZUELA GUZMÁN</b> ), y que, por Escritura ante mí, número 41,404 de fecha 7 de abril de 2025, los señores <b>MANUEL, ALEJANDRO DAVID, ROBERTO y ADRIANA de apellidos DE SILVA BRIZUELA, ACEPATARON LA HERENCIA; y don MANUEL DE SILVA BRIZUELA, el CARGO DE ALBACEA</b> y manifestó que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.
EL TITULAR DE LA NOTARIA No. 211 DE LA CIUDAD DE MEXICO LIC. JOSE EUGENIO CASTAÑEDA ESCOBEDO.	LIC. ROSA MARÍA ÁVILA FERNÁNDEZ TITULAR DE LA NOTARIA No. 85 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	Ciudad de México, a 7 de abril de 2025.	Ciudad de México, a 7 de abril de 2025.
<b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION	<b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION	<b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION	<b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION
Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO	BENITO IVAN GUERRA SILLA, Notario No. 7 de la Ciudad de México, hace saber para los efectos de los Artículos 179, 180, 182 y 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura ante mí, número <b>103,582</b> de fecha <b>3 de abril de 2025</b> , se inició la tramitación notarial de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora <b>doña MARTHA VERA MAYA</b> .	En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal (hoy Ciudad de México), ambos en vigor, hago saber: que por instrumento número <b>14531 de fecha 08 de abril de 2025</b> , otorgado ante la fe del suscripto notario, se inició la tramitación notarial de la sucesión testamentaria a bienes del finado <b>DANIEL GUTIÉRREZ ROMERO</b> . En dicho instrumento, los señores <b>DANIEL GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, GABRIELA GUTIÉRREZ GONZÁLEZ y DANIELA GUTIÉRREZ GONZÁLEZ</b> , en su carácter de herederos y legatarios, aceptaron la herencia y los legados instituidos a su favor por el autor de la sucesión, y el señor <b>DANIEL GUTIÉRREZ GONZÁLEZ</b> , aceptó el cargo de <b>ALBACEA</b> que le fue conferido, quien manifestó que procederá a formular los inventarios y avalúos correspondientes.	Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ARTURO SOBRINO FRANCO, NOTARIA 49 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, hago constar:	La señora <b>doña GABRIELA NUÑEZ VERA</b> , en su carácter de Única y Universal Heredera, reconoció la plena validez del testamento otorgado por la de "cujos"; aceptó la Herencia, en los términos del referido testamento; asimismo aceptó el cargo de albacea que le fue conferido por la de "cujos", protestando su fiel y leal desempeño y declaró que procedería a formular el inventario correspondiente.	LIC. Y.C. P. ENRIQUE ZAPATA LÓPEZ NOTARIO N° 225 DE LA CIUDAD DE MÉXICO	Ciudad de México, 07 de abril de 2025.
Que por escritura número <b>137,594</b> , de fecha <b>01 de abril del año 2025</b> , ante mí, compareció la señora <b>Ofelia González Estrada</b> , aceptando la herencia en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor <b>Jerónimo Téllez García</b> .	Ciudad de México, a los 3 días del mes de abril de 2025.	BARRANCA DEL MUERTO 525, PISO 6, MERCED GÓMEZ ALVARO OBREGÓN, C. P. 01600, CIUDAD DE MÉXICO 55 5661-2550 y 55 5661-3675	POR ESCRITURA NÚMERO 129,403 DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2025, ANTE MÍ, LA SEÑORA <b>NORMA LUNA FLORES</b> , REPRESENTADA POR LA SEÑORA <b>ANDREA MORENO</b> EN SU CARÁCTER DE APODERADA <b>ACEPTE LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA</b> EN LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DEL SEÑOR <b>ERASMO CARRICHE OLGUÍN</b> , MANIFESTANDO A SU VEZ QUE PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO DE LEY, LO QUE HAGO SABER PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 187 DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO.
Asimismo, la señora <b>Ofelia González Estrada</b> , aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido en el mismo instrumento, protestando su fiel y legal desempeño y declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.	LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CIUDAD DE MEXICO.	LIC. BENITO IVAN GUERRA SILLA NOTARIO No. 7 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	A T E N T A M E N T E
<b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION	<b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION	<b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION	<b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION
Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. G. GALEANO INCLÁN, NOTARIA 133 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO	MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA, Notario Número 169 de la Ciudad de México, hago saber: Para los efectos del Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que mediante Escritura ante mí, número 21350 de fecha 2 de abril del año 2025, ante mí, se hizo constar LAS DECLARACIONES Y LA INFORMACION TESTIMONIAL que otorgaron los señores <b>MELITON MARTINEZ RODRIGUEZ, NAYELI SÁNCHEZ PÉREZ, MARTHA MIRANDA GARCIA, JUAN CARLOS MARTINEZ MIRANDA, HUGO MARTINEZ MIRANDA, RICARDO MARTINEZ MIRANDA y NANCY MARTINEZ MIRANDA</b> , en la Sucesión Intestamentaria del señor <b>ANASTACIO MARTINEZ RODRIGUEZ</b> ; LA ACRREDITACIÓN DE DERECHOS HEREDITARIOS y LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA, que otorgaron los señores <b>MARTHA MIRANDA GARCIA, JUAN CARLOS MARTINEZ MIRANDA, HUGO MARTINEZ MIRANDA, RICARDO MARTINEZ MIRANDA, NANCY MARTINEZ MIRANDA</b> , en la Sucesión Intestamentaria del señor <b>ANASTACIO MARTINEZ RODRIGUEZ</b> ; Y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, que otorgó la señora <b>NANCY MARTINEZ MIRANDA</b> , en la Sucesión Intestamentaria del señor <b>ANASTACIO MARTINEZ RODRIGUEZ</b> , manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de dicha sucesión.	Por escritura número <b>23,001</b> , de fecha <b>04 de abril del 2025</b> , ante mí, la señora <b>ELVIA ENRIQUEZ MENDOZA</b> , aceptó los derechos legatarios en la sucesión testamentaria a la señora <b>ANA MARIA MENDOZA RAMIREZ</b> (quien también acostumbraba usar el nombre de <b>ANA MARIA MENDOZA</b> ), los señores <b>MARIA GUADALUPE ENRIQUEZ MENDOZA</b> (quien también acostumbraba usar el nombre de <b>GUADALUPE ENRIQUEZ MENDOZA</b> ), <b>ROSALBA ENRIQUEZ MENDOZA</b> (quien también acostumbraba usar el nombre de <b>ROSALBA ENRIQUEZ MENDOZA</b> ), <b>ANNA MARIA, ELVIA, VÍCTOR MANUEL, GUSTAVO, TOMAS, GERARDO y ELIZABETH</b> todos de apellidos <b>ENRIQUEZ MENDOZA</b> , aceptaron los derechos hereditarios en la sucesión testamentaria del señor <b>TOMAS ENRIQUEZ JUAREZ</b> , (quien también acostumbraba usar el nombre de <b>TOMAS ENRIQUEZ</b> ), así misma la mencionada señora <b>ELIZABETH ENRIQUEZ MENDOZA</b> , aceptó la herencia instituida en su favor y la mencionada señora <b>ELIZABETH ENRIQUEZ MENDOZA</b> , aceptó el cargo de albacea de dicha sucesión, protestando su fiel y leal desempeño y manifestó que formulará el inventario de los bienes que forman la presente sucesión.	LIC. ARTURO SOBRINO FRANCO NOTARIO

Hugo Mirabal | 55 1579 7000 | Ext. 77036  
hmirabal@elfinanciero.com.mx

## AVISOS Y EDICTOS

EL FINANCIERO®

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION
<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. AQUILEO INFANZON RIVAS, NOTARIA 172 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>AQUILEO INFANZON RIVAS, Notario Público Número Ciento Setenta y Dos de la Ciudad de México y del Patrimonio Inmueble Federal, en ejercicio, para los efectos del Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que mediante Escritura ante mí No. 43,046 de fecha 20 de MARZO de 2025, se hizo constar LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE TESTAMENTO, ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora MARÍA DE LA LUZ RODRIGUEZ NIEVES, que otorgó su Albacea la señora CONCEPCION RODRIGUEZ NIEVES, en unión de su Unica y Universal Heredera señora ABRIL MONSERRAT RIVERA RODRIGUEZ, quienes RECONOCIERON la Validez del Testamento Público Abierto, la señora ABRIL MONSERRAT RIVERA RODRIGUEZ aceptó la herencia; y la mencionada señora CONCEPCION RODRIGUEZ NIEVES, ACEPTO el cargo de Albacea y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.</p> <p>Ciudad de México, a 03 de ABRIL DEL 2025. AQUILEO INFANZON RIVAS NOTARIO PÚBLICO No. 172 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. AQUILEO INFANZON RIVAS, NOTARIA 172 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>AQUILEO INFANZON RIVAS, Notario Público Número Ciento Setenta y Dos de la Ciudad de México y del Patrimonio Inmueble Federal, en ejercicio, para los efectos del Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que mediante Escritura ante mí No. 43,051 de fecha 21 de MARZO de 2025, se hizo constar LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE TESTAMENTO, ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora GUILLERMO MORALES ORDUNO, que otorgó su Albacea la señora BRENDAL KARINA MORALES PEREZ, en unión de su Unica y Universal Heredera señora MA. ANTONIA PEREZ GARCIA, por medio de su representante, quienes RECONOCIERON la Validez del Testamento Público Abierto, la mencionada señora MA. ANTONIA PEREZ GARCIA ACEPTO la herencia; la mencionada señora BRENDAL KARINA MORALES PEREZ, ACEPTO el cargo de Albacea y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.</p> <p>Ciudad de México, a 03 de ABRIL DEL 2025. AQUILEO INFANZON RIVAS NOTARIO PÚBLICO No. 172 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. AQUILEO INFANZON RIVAS, NOTARIA 172 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>AQUILEO INFANZON RIVAS, Notario Público Número Ciento Setenta y Dos de la Ciudad de México y del Patrimonio Inmueble Federal, en ejercicio, para los efectos del Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que mediante Escritura ante mí No. 43,073 de fecha 02 de ABRIL de 2025, se hizo constar LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE TESTAMENTO, ACEPTACIÓN DE HERENCIA, Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora MARIA DEL CONSUELO CARRILLO SULE, que otorgan sus Albaceas mancomunados y Unicos y Universales Herederos los señores JOSE ANTONIO CARRILLO SULE y MANUEL GALAOR CARRILLO SULE, por medio de su representante, quienes RECONOCIERON la Validez del Testamento Público Abierto; ACEPTARON la herencia instituida a su favor y el cargo de Albaceas Mancomunados y manifestaron que procederán a formular el inventario respectivo.</p> <p>Ciudad de México, a 04 de ABRIL DEL 2025. AQUILEO INFANZON RIVAS NOTARIO PÚBLICO No. 172 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA, NOTARIA 169 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>LIC. MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA, Titular de la Notaría Número 169 de la Ciudad de México, hago saber que para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura número 21,348 de fecha 02 de abril de 2025, ante mí, se hizo constar:</p> <p>A.- EL REPUDIO DE LEGADO que otorgaron los señores MARÍA DE LA CONCEPCIÓN BERTRAND VALADEZ y EDUARDO CARLOS BERTRAND VALADEZ, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor CARLOS VALENTIN BERTRAND LUJÁN;</p> <p>B.- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgaron los señores VÍCTOR MAURICIO BERTRAND VALADEZ, MARÍA DE LA CONCEPCIÓN BERTRAND VALADEZ y EDUARDO CARLOS BERTRAND VALADEZ, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor CARLOS VALENTIN BERTRAND LUJÁN; y</p> <p>C.- LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó la señora MARÍA DE LA CONCEPCIÓN BERTRAND VALADEZ, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor CARLOS VALENTIN BERTRAND LUJÁN; manifestando que formulará el inventario de los bienes de dicha sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 04 de abril de 2025. MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA. NOTARIO NO. 169 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>
<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PEDRO CORTINA LATAPÍ, NOTARIA 226 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>LIC. PEDRO CORTINA LATAPÍ, Titular de la Notaría No. 226 de la Ciudad de México, hago saber: Para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura número 89,904 de fecha 04 de abril del año 2025, ante mí, se hicieron constar los siguientes actos en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes del señor PABLO CORONA MARTÍNEZ:</p> <p>A)- LA ACEPTACIÓN DE LEGADOS, que otorgaron los señores JOSÉ PABLO CORONA RODRIGUEZ, EDUARDO ENRIQUE CORONA RODRIGUEZ, MARÍA DEL SOCORRO CORONA RODRIGUEZ, MARÍA DE LOURDES CORONA RODRIGUEZ, ANTONIO CORONA RODRIGUEZ y LUIS FERNANDO CORONA RODRIGUEZ;</p> <p>B)- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA, que otorgaron los señores JOSÉ PABLO CORONA RODRIGUEZ, EDUARDO ENRIQUE CORONA RODRIGUEZ, MARÍA DEL SOCORRO CORONA RODRIGUEZ, MARÍA DE LOURDES CORONA RODRIGUEZ, ANTONIO CORONA RODRIGUEZ y LUIS FERNANDO CORONA RODRIGUEZ; y</p> <p>C)- LA ACEPTACIÓN AL CARGO DE ALBACEAS MANCOMUNADOS que otorgaron los señores ANTONIO CORONA RODRIGUEZ y MARÍA DE LOURDES CORONA RODRIGUEZ, quienes manifestaron que formularán el inventario de los bienes de dicha sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 08 de abril del año 2025. LIC. PEDRO CORTINA LATAPÍ. NOTARIO NO. 226 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PEDRO CORTINA LATAPÍ, NOTARIA 226 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>LIC. PEDRO CORTINA LATAPÍ, Titular de la Notaría Número 226 de la Ciudad de México, hago saber: Que para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura número 89,904 de fecha 04 de abril del año 2025, ante mí, se hicieron constar los siguientes actos en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes del señor PABLO CORONA MARTÍNEZ:</p> <p>EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora MARÍA CRISTINA LUCRECIA SALGADO ROCHA, que otorgaron los señores MARIA OURECIELA EL ROCIO YSUÑA SALGADO, CARLOS YSUÑA SALGADO, KAREN YSUÑA OLIVARES SOSA, ARTURO IGNACIO YSUÑA OLIVARES SOSA, CLAUDIO CARINA YSUÑA OLIVARES SOSA y KARLA YSUÑA OLIVARES SOSA, estos últimos cuatro como causahabientes en dicha sucesión, por su carácter de únicos herederos en la sucesión testamentaria del señor IGNACIO ARTURO YSUÑA SALGADO, en favor del mencionado señor CARLOS YSUÑA SALGADO.</p> <p>LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó el señor CARLOS YSUÑA SALGADO, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora MARÍA CRISTINALUCRECIA SALGADO ROCHA, quien manifestó que formulará el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 03 de ABRIL DE 2025. LIC. PEDRO CORTINA LATAPÍ. NOTARIO NÚMERO 226 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. RAFAEL ARTURO COELLO SANTOS, NOTARIA 30 CIUDAD DE MEXICO</p> <p>RAFAEL ARTURO COELLO SANTOS, Titular de la Notaría Número 30 de la Ciudad de México, para efectos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: que por Escritura Pública No. 129,933 de fecha 04 de abril de 2025, ante mí se hizo constar:</p> <p>A)- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgó el señor JOSÉ ALFREDO GARCIA SERRANO en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de la señora JOSEFINA SERRANO LANDEROS (quien también acostumbró a usar el nombre de JOSEFA SERRANO LANDEROS) y</p> <p>B)- LA ACEPTACIÓN AL CARGO DE ALBACEA, que otorgó el señor JOSÉ ALFREDO GARCIA SERRANO, en la referida sucesión.</p> <p>LIC. RAFAEL ARTURO COELLO SANTOS TITULAR DE LA NOTARIA 30 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. J. DE JESÚS MAXIMILIANO PÉREZ SALINAS, NOTARIA 107 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>Por instrumento, ante mí, 59,297 del 14 de marzo de 2025, las señoras ROSALIA y MARGARITA ALEJANDRA, ambas de apellidos BONILLA MADRIGAL, aceptaron los derechos hereditarios en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes del señor CUTBERTO BONILLA GONZÁLEZ. Asimismo, se reconocieron reciprocamente sus derechos hereditarios y designaron a la señora MARGARITA ALEJANDRA BONILLA MADRIGAL como ALBACEA de la referida sucesión, quien aceptó y protestó el cargo, quien procederá a realizar el inventario correspondiente.</p> <p>Lo que hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.</p> <p>Ciudad de México, 14 de marzo de 2025. NOTARIO 107 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p> <p>LIC. J. DE JESÚS MAXIMILIANO PÉREZ SALINAS TITULAR DE LA NOTARIA 107 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>
<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PEDRO CORTINA LATAPÍ, NOTARIA 226 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>LIC. PEDRO CORTINA LATAPÍ, Titular de la Notaría Número 226 de la Ciudad de México, hago saber: Que para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura número 89,904 de fecha 04 de abril del año 2025, ante mí, se hicieron constar los siguientes actos en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes del señor NORBERTO LÓPEZ LUIS.</p> <p>A.- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorga la señora EDITH VIDALS LÓPEZ, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor SALOMON BUSTOS ARZATE</p> <p>EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A 07 DE ABRIL DE 2025.</p> <p>LIC. PEDRO CORTINA LATAPÍ NOTARIO NÚMERO 226 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal hago constar:</p> <p>Que por escritura número 137,645, firmada con fecha 4 de abril de 2025, ante mí, la señora Nancy Caridad Cabrera Miro, aceptó la herencia en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes del señor Norberto López Luis.</p> <p>Asimismo en este acto la señora Nancy Caridad Cabrera Miro, aceptó el cargo de Albacea, que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 8 de abril de 2025.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CDMX</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOAQUÍN HUMBERTO CÁCERES Y FERRÁEZ, NOTARIA 21 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>Licenciado JOAQUÍN HUMBERTO CÁCERES Y FERRÁEZ, titular de la notaría veintiuno de esta Ciudad, en cuyo protocolo también actúa por convenio de asociación el señor licenciado JOAQUÍN CÁCERES JIMÉNEZ O'FARRILL, titular de la notaría ciento treinta y dos de esta Ciudad, hago saber, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 872 y 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal (hoy Ciudad de México) y 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que en instrumento número 168541, de fecha 4 de abril del año 2025, otorgado ante el suscrito Notario, los señores ELIAS AMKIE ABADI (hoy sucesión), con quien compareció su albacea el señor ALBERTO AMKIE GROSWIRT, ESTHER AMKIE GROSWIRT, MONICA AMKIE GROSWIRT, NORMA AMKIE GROSWIRT, JENNÝ AMKIE GROSWIRT, ADOLFO AMKIE GROSWIRT y ALBERTO AMKIE GROSWIRT en su calidad de únicos y universales herederos, aceptaron la herencia que les corresponde en la sucesión legítima a bienes de la señora LIDIA GROSWIRT Y MEST (quien según declararon los comparecientes también acostumbra usar el nombre de LIDIA GROSWIRT MEST); además el mismo señor ALBERTO AMKIE GROSWIRT, aceptó el cargo de albacea de la referida sucesión, manifestando que tal carácter procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario de dicha sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 7 de abril del año 2025.</p> <p>LIC. JOAQUÍN HUMBERTO CÁCERES Y FERRÁEZ TITULAR DE LA NOTARIA 21 DE LA CDMX</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOAQUÍN HUMBERTO CÁCERES Y FERRÁEZ, NOTARIA 21 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>Licenciado JOAQUÍN HUMBERTO CÁCERES Y FERRÁEZ, titular de la notaría veintiuno de esta Ciudad, en cuyo protocolo también actúa por convenio de asociación, el señor licenciado JOAQUÍN CÁCERES JIMÉNEZ O'FARRILL, titular de la notaría ciento treinta y dos de esta Ciudad, hago saber, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 872 y 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal (hoy Ciudad de México) y 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que en instrumento número 168541, de fecha 4 de abril del año 2025, otorgado ante el suscrito Notario, los señores ESTHER AMKIE GROSWIRT, JENNÝ AMKIE GROSWIRT, MONICA AMKIE GROSWIRT, NORMA AMKIE GROSWIRT, ADOLFO AMKIE GROSWIRT y ALBERTO AMKIE GROSWIRT en su calidad de únicos y universales herederos, aceptaron la herencia que les corresponde en la sucesión legítima a bienes del señor ELIAS AMKIE ABADI; además el mismo señor ALBERTO AMKIE GROSWIRT, aceptó el cargo de albacea de la referida sucesión, manifestando que con tal carácter procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario de dicha sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 7 de abril del año 2025.</p> <p>LIC. JOAQUÍN HUMBERTO CÁCERES Y FERRÁEZ TITULAR DE LA NOTARIA 21 DE LA CDMX</p>
<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. EFRAÍN MARTÍN VIRUÉS Y LAZOS, NOTARIA 214 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 56,152, de fecha 07 de abril del año 2025, ante mí, los señores MONTserrat ARRIBILLAGA DÁVILA y JOSÉ MAURICIO ARRIBILLAGA DÁVILA, aceptaron la herencia en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor ARMANDO ARRIBILLAGA ZARAGOZA, reconocieron por sí y entre sí sus derechos hereditarios, así como estar de acuerdo en tramitar dicha sucesión ante mí; asimismo la mencionada señora MONTserrat ARRIBILLAGA DÁVILA, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión protestando desempeñarlo fiel y lealmente.</p> <p>La albacea manifestó que formulará el inventario de los bienes que integran dicha sucesión.</p> <p>El titular de la notaría No. 214 de la CDMX LIC. EFRAÍN MARTÍN VIRUÉS Y LAZOS</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. EMILIANO ZUBIRIA MAQUEO, NOTARIA 25 CIUDAD DE MEXICO</p> <p>Por escritura sesenta y cinco mil novecientos treinta y dos, ante mí, de ocho de abril de dos mil veinticinco, MARÍA DEL ROSARIO GARCIA SLAZAR, en su carácter de albacea y única y universal heredera en la sucesión testamentaria a bienes de ALFREDO GARCIA VÁZQUEZ, manifestó su conformidad de tramitar dicha sucesión ante mí, reconoció la validez del testamento otorgado, y que desconoce la existencia de algún otro testamento; se reconoció como única y universal heredera, aceptó la herencia que le fue deudora y manifestó que en su oportunidad procederá a formular el inventario de los bienes reliquias.</p> <p>Ciudad de México, 8 de abril de 2025.</p> <p>LIC. EMILIANO ZUBIRIA MAQUEO, Notario 25 de la Ciudad de México</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ROSA MARÍA ÁVILA FERNÁNDEZ, NOTARIA 85 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, la suscrita Notaria hace saber: Que por instrumento número 36,980, de fecha 8 de abril del 2025, otorgado ante mí, actuando como asociada en el protocolo de la notaría 115 de la Ciudad de México, de la que es titular el Licenciado Jorge Ríos Hellig, se hizo constar, derivado de la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARÍA ELENA JIMÉNEZ RENTERIA lo siguiente: LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgaron los señores ILEANA CRISTINA, CHRISTIAN y ALINE FABIOLA, todos de apellidos DURAN JIMÉNEZ Y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, que realizó la señora MARÍA JOSEFINA GARCÍA RENTERIA, quien manifestó que procederá a la elaboración del inventario y avalúos de los bienes que integran la sucesión mencionada.</p> <p>LIC. ROSA MARÍA ÁVILA FERNÁNDEZ TITULAR DE LA NOTARIA 85 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JORGE ALFREDO RUIZ DEL RÍO ESCALANTE, NOTARIA 168 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>POr INSTRUMENTO 60,311, DE FECHA 4 DE ABRIL DE 2025, OTORGADO ANTE MI, SE HIZO CONSTAR: I- EL INICIO DEL TRÁMITE EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE AMELIA PINEDA CASAS (QUIEN TAMBIÉN ACOSTUMBRA USAR EL NOMBRE DE AMELIA PINEDA CASAS DE ORTIZ), A SOLICITUD DE MARÍA LELIA ORTIZ PINEDA, EMILIA EPIFANIA RUFINA ORTIZ PINEDA; AMBAS POR SU PROPIO DERECHO; Y ALFREDO FRANCISCO MILLÁN ORTIZ, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LAS SUCESIONES DE JUANA AMELIA ORTIZ PINEDA Y LAURA TAYDE ORTIZ PINEDA; II- EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DEL TESTAMENTO DE AMELIA PINEDA CASAS (QUIEN TAMBIÉN ACOSTUMBRA USAR EL NOMBRE DE AMELIA PINEDA CASAS DE ORTIZ), QUE OTORGARON MARÍA LELIA ORTIZ PINEDA, EMILIA EPIFANIA RUFINA ORTIZ PINEDA; AMBAS POR SU PROPIO DERECHO; Y ALFREDO FRANCISCO MILLÁN ORTIZ, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LAS SUCESIONES DE JUANA AMELIA ORTIZ PINEDA Y LAURA TAYDE ORTIZ PINEDA; III- LA ACEPTACIÓN DE LEGADOS, HERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE AMELIA PINEDA CASAS (QUIEN TAMBIÉN ACOSTUMBRA USAR EL NOMBRE DE AMELIA PINEDA CASAS DE ORTIZ), QUE OTORGARON MARÍA LELIA ORTIZ PINEDA, EMILIA EPIFANIA RUFINA ORTIZ PINEDA; AMBAS POR SU PROPIO DERECHO; Y ALFREDO FRANCISCO MILLÁN ORTIZ, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LAS SUCESIONES DE JUANA AMELIA ORTIZ PINEDA Y LAURA TAYDE ORTIZ PINEDA; IV- LA DESIGNACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE AMELIA PINEDA CASAS (QUIEN TAMBIÉN ACOSTUMBRA USAR EL NOMBRE DE AMELIA PINEDA CASAS DE ORTIZ), QUE OTORGARON MARÍA LELIA ORTIZ PINEDA, EMILIA EPIFANIA RUFINA ORTIZ PINEDA; AMBAS POR SU PROPIO DERECHO; Y ALFREDO FRANCISCO MILLÁN ORTIZ, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LAS SUCESIONES DE JUANA AMELIA ORTIZ PINEDA Y LAURA TAYDE ORT</p>

<b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION		<b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION		<b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION		<b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION									
<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSE ANGEL FERNANDEZ URIA, NOTARIA 217 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>Por escritura número 161,951 de fecha 07/04/2025, ante la fe del suscripto Notario, los señores:</p> <p>MARTHA PATRICIA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ y BERTIN JAVIER SÁNCHEZ RODRÍGUEZ (quien también acostumbra usar el nombre de JAVIER BERTIN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ)</p> <p>Aceptaron la herencia en la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor: BERTIN JAVIER SÁNCHEZ RUIZ (quien también acostumbra usar el nombre de JAVIER SÁNCHEZ RUIZ)</p> <p>Asimismo, la señora MARTHA PATRICIA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.</p> <p>LA ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.</p> <p>ATENTAMENTE.</p> <p>LIC. JOSÉ ANGEL FERNÁNDEZ URÍA Titular de la Notaría No. 217 de la Ciudad de México, actuando como asociado y en el Protocolo del Licenciado LUIS FELIPE MORALES VIESCA, Titular de la Notaría No. 60 de la Ciudad de México.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSE ANGEL FERNANDEZ URIA, NOTARIA 217 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>Por escritura número 161,958 de fecha 07/04/2025, ante la fe del suscripto Notario, las señoras:</p> <p>IRAIAS GASCA GARCILAZO y MARÍA LUISA GASCA GARCILAZO</p> <p>Aceptaron la herencia en la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora: REBECA GARCILAZO GONZALEZ (quien también acostumbró usar los nombres de REBECA GARCILAZO y REBECA GARCILAZO GONZALEZ DE GASCA)</p> <p>Asimismo, la señora MARÍA LUISA GASCA GARCILAZO, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.</p> <p>LA ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.</p> <p>ATENTAMENTE.</p> <p>LIC. JOSÉ ANGEL FERNÁNDEZ URÍA Titular de la Notaría No. 217 de la Ciudad de México, actuando como asociado y en el Protocolo del Licenciado LUIS FELIPE MORALES VIESCA, Titular de la Notaría No. 60 de la Ciudad de México.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSE ANGEL FERNANDEZ URIA, NOTARIA 217 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>Por escritura número 161,957 de fecha 07/04/2025, ante la fe del suscripto Notario, las señoras:</p> <p>IRAIAS GASCA GARCILAZO y MARÍA LUISA GASCA GARCILAZO</p> <p>Aceptaron la herencia en la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor: JOSÉ LUIS GASCA SAUCEDO (quien también acostumbró usar el nombre de JOSÉ LUIS GASCA)</p> <p>Asimismo, la señora MARÍA LUISA GASCA GARCILAZO, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.</p> <p>LA ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.</p> <p>ATENTAMENTE.</p> <p>LIC. JOSÉ ANGEL FERNÁNDEZ URÍA Titular de la Notaría No. 217 de la Ciudad de México, actuando como asociado y en el Protocolo del Licenciado LUIS FELIPE MORALES VIESCA, Titular de la Notaría No. 60 de la Ciudad de México.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, M. EN D. MARCO VINICIO AGUILERA GARIBAY, NOTARIA 95 ESTADO DE MICHOACAN, MEXICO</p> <p>Morelia, Michoacán, a 04 de abril del año 2025. En términos del art. 1129 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en relación con los artículos 152, 153, 155, 156, 160 relativos de la Ley del Notariado del Estado de Michoacán, HAGO CONSTAR, que ante mí, comparecieron los ciudadanos JUAN PABLO DIAZ GUEVARA, VA ISABEL DIAZ BARRIGA GUEVARA Y DAVID DIAZ BARRIGA GUEVARA en cuantos ÚNICOS UNIVERSALES HEREDEROS, el primero en cuanto Albacea testamentaria de la sucesión, efecto de realizar la TRAMITACION EXTRAJUDICIAL de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora SANDRA GUADALUPE GUEVARA BALLI, de conformidad con el TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO, otorgado en Escritura Número 27,855, Volumen 1571, en Morelia, Michoacán, con fecha 25 de Octubre del año 2011, ante la fe del Licenciado OCTAVIO PENA MIGUEL, Notario Público 52, manifestando los comparecientes llevar a cabo la tramitación ante el suscrito Notario; que reconoció la validez del testamento; que ACEPTAN LA HERENCIA y que reconocen por sí, sus derechos hereditarios que les han sido atribuidos en el testamento; manifestando que formularán el inventario de los bienes; radicación que se hizo constar en Escritura Pública 2766, Volumen 96, de fecha 22 de junio del año 2023 otorgada ante mí fe.</p> <p>M. EN D. MARCO VINICIO AGUILERA GARIBAY NOTARIO PUBLICO NUMERO 95 NOVENTA Y CINCO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, M. EN D. MARCO VINICIO AGUILERA GARIBAY, NOTARIA 95 ESTADO DE MICHOACAN, MEXICO</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GUILLERMO RAMÍREZ DE AGUILAR CASTAÑEDA, NOTARIA 104 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento ante mí, número 107,665 de 9 de abril de 2025, la señora CAROLINA SONIA VALENCIA LARA, también conocida como SONIA VALENCIA LARA reconoció la validez del testamento, aceptó la herencia y el cargo de albacea, protestando su fiel desempeño y manifestó que formará inventario en la sucesión testamentaria a bienes del señor SERGIO RAMIREZ REYO.</p> <p>GUILLERMO RAMÍREZ DE AGUILAR CASTAÑEDA NOTARIO 104 DE LA CD. DE MÉXICO.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FRANCISCO XAVIER ARREDONDO GALVÁN, NOTARIA 173 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En términos del artículo 187 de la Ley del Notariado y 873 del Código de Procedimientos Civiles, ambos para la Ciudad de México, doy a conocer que por escritura ante mí, número 75,133 de fecha 08 de abril de 2025, se hizo constar: LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE ENRIQUE BACHUR MUÑOZ, EN ADELANTE: "LA SUCESIÓN"; EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DEL TESTAMENTO; LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA; EL RECONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS HEREDITARIOS; que otorga su esposa:IRENE IBARRA AVILA, como única y universal heredera designada en "LA SUCESIÓN", y SEGUNDO: LA ACEPTACIÓN DE ALBACEA Y LA PROTESTA DE SU FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO que otorga la citada: VERONICA BACHUR IBARRA, quien manifestó que formulará el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 08 de abril de 2025.</p> <p>LIC. FRANCISCO XAVIER ARREDONDO GALVÁN Notario 173 de la Ciudad de México.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, M. EN D. MARCO VINICIO AGUILERA GARIBAY, NOTARIA 95 ESTADO DE MICHOACAN, MEXICO</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GUILLERMO RAMÍREZ DE AGUILAR CASTAÑEDA, NOTARIA 104 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FRANCISCO XAVIER ARREDONDO GALVÁN, NOTARIA 173 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En términos del artículo 187 de la Ley del Notariado y 873 del Código de Procedimientos Civiles, ambos para la Ciudad de México, doy a conocer que por escritura ante mí, número 75,133 de fecha 08 de abril de 2025, se hizo constar: LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE ENRIQUE BACHUR MUÑOZ, EN ADELANTE: "LA SUCESIÓN"; EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DEL TESTAMENTO; LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA; EL RECONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS HEREDITARIOS; que otorga su esposa:IRENE IBARRA AVILA, como única y universal heredera designada en "LA SUCESIÓN", y SEGUNDO: LA ACEPTACIÓN DE ALBACEA Y LA PROTESTA DE SU FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO que otorga la citada: VERONICA BACHUR IBARRA, quien manifestó que formulará el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 08 de abril de 2025.</p> <p>LIC. FRANCISCO XAVIER ARREDONDO GALVÁN Notario 173 de la Ciudad de México.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, M. EN D. MARCO VINICIO AGUILERA GARIBAY, NOTARIA 95 ESTADO DE MICHOACAN, MEXICO</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GUILLERMO RAMÍREZ DE AGUILAR CASTAÑEDA, NOTARIA 104 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FRANCISCO XAVIER ARREDONDO GALVÁN, NOTARIA 173 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En términos del artículo 187 de la Ley del Notariado y 873 del Código de Procedimientos Civiles, ambos para la Ciudad de México, doy a conocer que por escritura ante mí, número 75,133 de fecha 08 de abril de 2025, se hizo constar: LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE ENRIQUE BACHUR MUÑOZ, EN ADELANTE: "LA SUCESIÓN"; EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DEL TESTAMENTO; LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA; EL RECONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS HEREDITARIOS; que otorga su esposa:IRENE IBARRA AVILA, como única y universal heredera designada en "LA SUCESIÓN", y SEGUNDO: LA ACEPTACIÓN DE ALBACEA Y LA PROTESTA DE SU FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO que otorga la citada: VERONICA BACHUR IBARRA, quien manifestó que formulará el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 08 de abril de 2025.</p> <p>LIC. FRANCISCO XAVIER ARREDONDO GALVÁN Notario 173 de la Ciudad de México.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, M. EN D. MARCO VINICIO AGUILERA GARIBAY, NOTARIA 95 ESTADO DE MICHOACAN, MEXICO</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GUILLERMO RAMÍREZ DE AGUILAR CASTAÑEDA, NOTARIA 104 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FRANCISCO XAVIER ARREDONDO GALVÁN, NOTARIA 173 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En términos del artículo 187 de la Ley del Notariado y 873 del Código de Procedimientos Civiles, ambos para la Ciudad de México, doy a conocer que por escritura ante mí, número 75,133 de fecha 08 de abril de 2025, se hizo constar: LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE ENRIQUE BACHUR MUÑOZ, EN ADELANTE: "LA SUCESIÓN"; EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DEL TESTAMENTO; LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA; EL RECONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS HEREDITARIOS; que otorga su esposa:IRENE IBARRA AVILA, como única y universal heredera designada en "LA SUCESIÓN", y SEGUNDO: LA ACEPTACIÓN DE ALBACEA Y LA PROTESTA DE SU FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO que otorga la citada: VERONICA BACHUR IBARRA, quien manifestó que formulará el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 08 de abril de 2025.</p> <p>LIC. FRANCISCO XAVIER ARREDONDO GALVÁN Notario 173 de la Ciudad de México.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, M. EN D. MARCO VINICIO AGUILERA GARIBAY, NOTARIA 95 ESTADO DE MICHOACAN, MEXICO</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GUILLERMO RAMÍREZ DE AGUILAR CASTAÑEDA, NOTARIA 104 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FRANCISCO XAVIER ARREDONDO GALVÁN, NOTARIA 173 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En términos del artículo 187 de la Ley del Notariado y 873 del Código de Procedimientos Civiles, ambos para la Ciudad de México, doy a conocer que por escritura ante mí, número 75,133 de fecha 08 de abril de 2025, se hizo constar: LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE ENRIQUE BACHUR MUÑOZ, EN ADELANTE: "LA SUCESIÓN"; EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DEL TESTAMENTO; LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA; EL RECONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS HEREDITARIOS; que otorga su esposa:IRENE IBARRA AVILA, como única y universal heredera designada en "LA SUCESIÓN", y SEGUNDO: LA ACEPTACIÓN DE ALBACEA Y LA PROTESTA DE SU FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO que otorga la citada: VERONICA BACHUR IBARRA, quien manifestó que formulará el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 08 de abril de 2025.</p> <p>LIC. FRANCISCO XAVIER ARREDONDO GALVÁN Notario 173 de la Ciudad de México.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, M. EN D. MARCO VINICIO AGUILERA GARIBAY, NOTARIA 95 ESTADO DE MICHOACAN, MEXICO</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GUILLERMO RAMÍREZ DE AGUILAR CASTAÑEDA, NOTARIA 104 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FRANCISCO XAVIER ARREDONDO GALVÁN, NOTARIA 173 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En términos del artículo 187 de la Ley del Notariado y 873 del Código de Procedimientos Civiles, ambos para la Ciudad de México, doy a conocer que por escritura ante mí, número 75,133 de fecha 08 de abril de 2025, se hizo constar: LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE ENRIQUE BACHUR MUÑOZ, EN ADELANTE: "LA SUCESIÓN"; EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DEL TESTAMENTO; LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA; EL RECONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS HEREDITARIOS; que otorga su esposa:IRENE IBARRA AVILA, como única y universal heredera designada en "LA SUCESIÓN", y SEGUNDO: LA ACEPTACIÓN DE ALBACEA Y LA PROTESTA DE SU FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO que otorga la citada: VERONICA BACHUR IBARRA, quien manifestó que formulará el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 08 de abril de 2025.</p> <p>LIC. FRANCISCO XAVIER ARREDONDO GALVÁN Notario 173 de la Ciudad de México.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, M. EN D. MARCO VINICIO AGUILERA GARIBAY, NOTARIA 95 ESTADO DE MICHOACAN, MEXICO</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GUILLERMO RAMÍREZ DE AGUILAR CASTAÑEDA, NOTARIA 104 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FRANCISCO XAVIER ARREDONDO GALVÁN, NOTARIA 173 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En términos del artículo 187 de la Ley del Notariado y 873 del Código de Procedimientos Civiles, ambos para la Ciudad de México, doy a conocer que por escritura ante mí, número 75,133 de fecha 08 de abril de 2025, se hizo constar: LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE ENRIQUE BACHUR MUÑOZ, EN ADELANTE: "LA SUCESIÓN"; EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DEL TESTAMENTO; LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA; EL RECONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS HEREDITARIOS; que otorga su esposa:IRENE IBARRA AVILA, como única y universal heredera designada en "LA SUCESIÓN", y SEGUNDO: LA ACEPTACIÓN DE ALBACEA Y LA PROTESTA DE SU FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO que otorga la citada: VERONICA BACHUR IBARRA, quien manifestó que formulará el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 08 de abril de 2025.</p> <p>LIC. FRANCISCO XAVIER ARREDONDO GALVÁN Notario 173 de la Ciudad de México.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, M. EN D. MARCO VINICIO AGUILERA GARIBAY, NOTARIA 95 ESTADO DE MICHOACAN, MEXICO</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GUILLERMO RAMÍREZ DE AGUILAR CASTAÑEDA, NOTARIA 104 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FRANCISCO XAVIER ARREDONDO GALVÁN, NOTARIA 173 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En términos del artículo 187 de la Ley del Notariado y 873 del Código de Procedimientos Civiles, ambos para la Ciudad de México, doy a conocer que por escritura ante mí, número 75,133 de fecha 08 de abril de 2025, se hizo constar: LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE ENRIQUE BACHUR MUÑOZ, EN ADELANTE: "LA SUCESIÓN"; EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DEL TESTAMENTO; LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA; EL RECONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS HEREDITARIOS; que otorga su esposa:IRENE IBARRA AVILA, como única y universal heredera designada en "LA SUCESIÓN", y SEGUNDO: LA ACEPTACIÓN DE ALBACEA Y LA PROTESTA DE SU FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO que otorga la citada: VERONICA BACHUR IBARRA, quien manifestó que formulará el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 08 de abril de 2025.</p> <p>LIC. FRANCISCO XAVIER ARREDONDO GALVÁN Notario 173 de la Ciudad de México.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, M. EN D. MARCO VINICIO AGUILERA GARIBAY, NOTARIA 95 ESTADO DE MICHOACAN, MEXICO</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GUILLERMO RAMÍREZ DE AGUILAR CASTAÑEDA, NOTARIA 104 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FRANCISCO XAVIER ARREDONDO GALVÁN, NOTARIA 173 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En términos del artículo 187 de la Ley del Notariado y 873 del Código de Procedimientos Civiles, ambos para la Ciudad de México, doy a conocer que por escritura ante mí, número 75,133 de fecha 08 de abril de 2025, se hizo constar: LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE ENRIQUE BACHUR MUÑOZ, EN ADELANTE: "LA SUCESIÓN"; EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DEL TESTAMENTO; LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA; EL RECONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS HEREDITARIOS; que otorga su esposa:IRENE IBARRA AVILA, como única y universal heredera designada en "LA SUCESIÓN", y SEGUNDO: LA ACEPTACIÓN DE ALBACEA Y LA PROTESTA DE SU FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO que otorga la citada: VERONICA BACHUR IBARRA, quien manifestó que formulará el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 08 de abril de 2025.</p> <p>LIC. FRANCISCO XAVIER ARREDONDO GALVÁN Notario 173 de la Ciudad de México.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, M. EN D. MARCO VINICIO AGUILERA GARIBAY, NOTARIA 95 ESTADO DE MICHOACAN, MEXICO</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GUILLERMO RAMÍREZ DE AGUILAR CASTAÑEDA, NOTARIA 104 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FRANCISCO XAVIER ARREDONDO GALVÁN, NOTARIA 173 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En términos del artículo 187 de la Ley del Notariado y 873 del Código de Procedimientos Civiles, ambos para la Ciudad de México, doy a conocer que por escritura ante mí, número 75,133 de fecha 08 de abril de 2025, se hizo constar: LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE ENRIQUE BACHUR MUÑOZ, EN ADELANTE: "LA SUCESIÓN"; EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DEL TESTAMENTO; LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA; EL RECONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS HEREDITARIOS; que otorga su esposa:IRENE IBARRA AVILA, como única y universal heredera designada en "LA SUCESIÓN", y SEGUNDO: LA ACEPTACIÓN DE ALBACEA Y LA PROTESTA DE SU FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO que otorga la citada: VERONICA BACHUR IBARRA, quien manifestó que formulará el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 08 de abril de 2025.</p> <p>LIC. FRANCISCO XAVIER ARREDONDO GALVÁN Notario 173 de la Ciudad de México.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, M. EN D. MARCO VINICIO AGUILERA GARIBAY, NOTARIA 95 ESTADO DE MICHOACAN, MEXICO</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GUILLERMO RAMÍREZ DE AGUILAR CASTAÑEDA, NOTARIA 104 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FRANCISCO XAVIER ARREDONDO GALVÁN, NOTARIA 173 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En términos del artículo 187 de la Ley del Notariado y 873 del Código de Procedimientos Civiles, ambos para la Ciudad de México, doy a conocer que por escritura ante mí, número 75,133 de fecha 08 de abril de 2025, se hizo constar: LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE ENRIQUE BACHUR MUÑOZ, EN ADELANTE: "LA SUCESIÓN"; EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DEL TESTAMENTO; LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA; EL RECONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS HEREDITARIOS; que otorga su esposa:IRENE IBARRA AVILA, como única y universal heredera designada en "LA SUCESIÓN", y SEGUNDO: LA ACEPTACIÓN DE ALBACEA Y LA PROTESTA DE SU FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO que otorga la citada: VERONICA BACHUR IBARRA, quien manifestó que formulará el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 0</p>

Hugo Mirabal | 55 1579 7000 | Ext. 77036  
hmirabal@elfinanciero.com.mx

## AVISOS Y EDICTOS

 EL FINANCIERO

### EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial de la Ciudad de México, Juzgado Décimo Cuarto de lo Civil de Proceso Escrito, Expediente 1626/2024.

EMPLAZAMIENTO

C. TERESA GEORGINA TORRES MENDOZA.

En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por "C1 BANCO", S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO NÚMERO F/00430, en contra de TERESA GEORGINA TORRES MENDOZA, expediente 1626/2024. El C. Juez Miguel Ángel Velázquez Méndez, ordenó publicar el siguiente edicto, con fundamento en el artículo 122, del Código de Procedimientos Civiles, en base a los autos de fecha catórica y treinta y uno de marzo ambos de dos mil veinticinco; Ciudad de México, a doce de marzo del dos mil veinticinco. "Procede emplazarlo por medio de edictos, los que deberán publicados en el Boletín Judicial y en el periódico El Financiero, por tres veces de tres en tres días." - En el que se le haga saber que el Juez Vigésimo Primer de lo Civil de Proceso Escrito del Poder Judicial de la Ciudad de México, ahora extinto, admitió a trámite la demanda incoada en su contra por "C1 Banco", S.A., Institución De Bancos Múltiple. En Su Carácter De Fiduciario En El Fideicomiso Número F/00430, en la vía especial hipotecaria, las prestaciones siguientes: La declaración del vencimiento anticipado del contrato de apertura de crédito simple con interés y garantía hipotecaria; el pago de la cantidad de \$157,507.76. UDÍS, por concepto del adeudo; y demás prestaciones respectivamente, haciendo la precisión, de que el Juez Décimo Cuarto de lo Civil de Proceso Escrito del Poder Judicial de la Ciudad de México, ahora es el encargado de conocer dicha demanda. - Que tiene el término de quince días para contestar la demanda u oponer excepciones y defensas; asimismo deberá señalar domicilio dentro de esta competencia territorial, dado que de lo contrario el proceso se seguirá en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones, aún las de carácter personal, les surtirán efectos mediante publicación en el Boletín Judicial. - Se concede a los demandados el plazo de treinta días para presentarse al juzgado a recoger las copias de traslado que le corresponden y para contestar la demanda entabladá en su contra, contados a partir del día siguiente de la última publicación del edicto.

Ciudad de México, a 02 de abril 2025.

C. SECRETARIO DE ACUERDOS

RÚBRICA

LIC. EDUARDO CHULIN BARRÓN.

### EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial de la Ciudad de México, Juzgado Décimo Cuarto de lo Civil de Proceso Escrito, Expediente 1028/2024.

EMPLAZAMIENTO

C. CASINO GALINDO GARDUÑO Y ELIAS GALINDO GARCIA.

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por LÁZARO FUENTES FUENTES, en contra de CASINO GALINDO GARDUÑO Y ELIAS GALINDO GARCIA, expediente 1028/2024. El C. Juez Miguel Ángel Velázquez Méndez, ordenó publicar el siguiente edicto, con fundamento en el artículo 122, del Código de Procedimientos Civiles; Ciudad de México, a veintiocho de noviembre del dos mil veinticinco. "Procede emplazarlos por medio de edictos, los que deberán publicarse en el periódico El Financiero y en el Boletín Judicial, por tres veces de tres en tres días." - En el que se les haga saber que el Juez Décimo Cuarto de lo Civil de Proceso Escrito del Poder Judicial de la Ciudad de México, admitió a trámite la demanda incoada en su contra por Lázaro Fuentes Fuentes, en la vía ordinaria civil demandandos se declare mediante sentencia definitiva la prescripción positiva a favor de Lázaro Fuentes Fuentes, respecto del inmueble que actualmente se identifica como And. Prolongación La Joya, Manzana 01, lote 05, Colonia Valle Escondido, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, como consecuencia, que se ha convertido en propietario, así como la cancelación parcial de la inscripción de la sentencia definitiva. - Que tienen el término de diez días para contestar la demanda u oponer excepciones y defensas; asimismo deberá señalar domicilio dentro de esta competencia territorial, dado que de lo contrario el proceso se seguirá en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones, aún las de carácter personal, les surtirán efectos mediante publicación en el Boletín Judicial. - Se concede a los citados demandados el plazo de quince días para presentarse al juzgado a recoger las copias de traslado que les corresponden, en la inteligencia que a partir de esa fecha comenzará el plazo de quince días para contestar, y en caso de no presentarse, dicho plazo iniciará al día siguiente del término de quince días señalado anteriormente.

Ciudad de México, a 02 de diciembre 2024.

SECRETARIA CONCLUIDORA DEL JUZGADO DÉCIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO, FACULTADA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 84, FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LOS ACUERDOS GENERALES 36-48/2012, 43-24/2012 Y 50-09/2013 EMITIDA POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

RÚBRICA

LICENCIADA SILVIA MUNGUA FLORES.

### EDICTO

Al calce un sello con el Escudo del Estado de México que dice: Poder Judicial, Estado de México, Juzgado Octavo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

### EDICTO

Al calce un sello con el Escudo del Estado de México que dice: Poder Judicial, Estado de México, Juzgado Octavo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Atizapán de Zaragoza.

En el expediente 228/2020, relativo al juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido de manera reconvencial por GICELA ITHANDEGUÍ MARTÍNEZ SORIANO, en contra de "COMUNA INMOBILIARIA ARDENAS" S.A.P.I. DE C.V., por conducto de su representante legal reclamando las siguientes prestaciones: a) La declaración judicial de rescisión del contrato de promesa de compraventa con reserva de dominio de fecha quince de enero del dos mil diecinueve, celebrado entre la hora demandada, como promotora vendedora y la hora actora reconvencial como promotora compradora, lo anterior respecto del bien inmueble identificado como residencia número veinte de la fase segunda, ubicada dentro del conjunto habitacional denominado Bosque Esmeralda, ubicado en la calle sin nombre, manzana 2, lote 2, apartado 20 del fraccionamiento Lago Esmeralda, Atizapán de Zaragoza, Código Postal 52930, Estado de México. lo anterior por causas de incumplimiento a las obligaciones a cargo de la promotora vendedora. b) El virtud de lo anterior, seconde a la demandada reconvencial, al pago a favor de la actora reconvencial de una indemnización, así como el pago de los daños y perjuicios que por su incumplimiento al contrato promesa de compraventa de fecha quince de enero del dos mil diecinueve me han sido ocasionados, lo anterior en términos del artículo 376 del Código de Comercio, así como el numeral 1949 del Código Civil Federal aplicado de manera supletoria a las leyes mercantiles y en términos de lo dispuesto en el último párrafo de la cláusula décima tercera del contrato promisorio de fecha quince de enero del dos mil diecinueve. c) Asimismo, como consecuencia de la prestación primaria, el pago a favor de la actora reconvencial, en vía de restitución y reembolso, de todas las cantidades que por concepto de pago del precio fueron efectuadas por la promotora compradora, pagos que a la fecha ascienden a la cantidad de \$1,866,659.38 (un millón ochocientos sesenta y seis mil, seiscientos cincuenta y nueve pesos 38/100 M.N.), d) El pago a favor de la actora reconvencial de un interés fijo a tasa legal, causado por el menoscabo y no disposición en el patrimonio de la suscrita de la cantidad de \$1,866,659.38 (un millón ochocientos sesenta y seis mil, seiscientos cincuenta y nueve pesos 38/100 M.N.), e) El pago a favor de la actora reconvencial establecida en la cláusula Decima Cuarta del contrato de la acción rescisoria, pena convendrá a razón del veintiocho sobre la cantidad total del precio pactado, el cual resulta en la cantidad de \$6,701,353.62 (seis millones setecientos un mil, trescientos cincuenta y tres pesos 62/100 M.N.), f) La parte que paga asciende a la cantidad de \$1,876,379.01 (un millón ochocientos setenta y seis mil, trescientos setenta y nueve pesos 01/100 M.N.) f) De igual manera, como consecuencia de la prestación primaria, se demanda la entrega, devolución y restitución de todos los títulos de crédito de los llamados pagares que obren en poder de la ahora demandada, los cuales fuesen suscritos por la promotora compradora en favor de la promotora vendedora, a efecto de garantizar el pago y facilitar el cobro del precio pactado, pagares enunciados y descritos en la cláusula tercera del contrato promisorio de fecha quince de enero del dos mil diecinueve. HECHOS: 1.- En fecha quince de enero de dos mil diecinueve Gicela Ithandegui Martínez Soriano, celebró con Comuna Inmobiliaria Ardenas S.A.P.I. de C.V. un contrato de promesa de compraventa, contrato preparativo celebrado respecto del bien inmueble identificado como residencia número veinte de la fase segunda, ubicado dentro del conjunto habitacional denominado Bosque Esmeralda, ubicado en la calle sin nombre, manzana 2, lote 2, apartado 20 del Fraccionamiento Lago Esmeralda, Atizapán de Zaragoza, Código Postal 52930, Estado de México; inmueble que resulta preciso referir se encontraba en proyecto y proceso jurídico, dicho contrato se puede distinguir como un contrato promisorio jurídicamente, en el cual el precio pactado fue por la cantidad de \$6,701,353.62 (seis millones setecientos un mil, trescientos cincuenta y tres pesos 62/100 M.N.) precio convenido de ser cubierto mediante diversos pagos parciales, por lo que el saldo restante es la cantidad de \$4,830,354.49 (cuatro millones ochocientos treinta y mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 49/100 M.N.), por lo que será exigible de cumplimentar, en la fecha de formalización y firma del contrato definitivo ante el notario público que se designara, lo cual dicho pago sería efectuado con los recursos del crédito en coordinación con la Institución financiera o entidad otorgante del crédito respectivo, en el mismo acto y fecha de escrituración, por lo que Gicela realizó a favor de la demandada diversos pagos los cuales ascienden a la cantidad de \$1,866,659.38 (un millón ochocientos sesenta y seis mil, seiscientos cincuenta y nueve pesos 38/100 M.N.), los cuales fueron entregados mediante transferencia electrónica, por lo que la demandada fue omisa en cumplimentar en tiempo y forma las contraprestaciones y obligaciones a las que se constituyó con la suscripción del contrato. Asimismo, el Juez del conocimiento, mediante proveído de fecha diecinueve de febrero de dos mil veinticinco, ordenó notificar la radicación del juicio; y su llamamiento a la demandada COMUNA INMOBILIARIA ARDENAS, S.A.P.I. DE C.V. POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, que se publicaran por tres veces, consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local de esta Entidad Federativa, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de TREINTA (30) DÍAS HABILES, contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, oponer excepciones o a deducir lo que a su derecho corresponda. Habiéndose fijado además en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que, si pasado dicho término no compareciese, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá la tramitación del juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal por lista o boletín judicial. Se expide el día once de marzo de dos mil veinticinco. D.O.Y.F.E.

SECRETARIA AUXILIAR

RÚBRICA

MAESTRA EN DERECHO YOLANDA BETZABE BRETON ÁLVAREZ

### EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial Superior de Justicia del Distrito Federal, México, Juzgado Décimo Primero de lo Civil, Secretaría "A".

LUZ MARÍA NEAVES CAMACHO DE VILLAREAL.

En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, expediente número 137/2014, promovido por SUAREZ MENDEZ DANIEL en contra de HECTOR GUADALUPE VILLARREAL FLORES Y LUZ MARÍA NEAVES CAMACHO DE VILLAREAL, la C. JUEZ DÉCIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ordenó en un auto de fecha diez de marzo del dos mil veinticincoemplazar a la codemandada LUZ MARÍA NEAVES CAMACHO DE VILLAREAL, haciéndole saber que dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación del edicto ordenado, deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo quedando a su disposición las copias de traslado debidamente selladas, cotejadas y rubricadas en la secretaría "A" del Juzgado DÉCIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UBICADO EN AV. NINOS HÉROES NO. 132, TORRE SUR, 6º PISO, COLONIA DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTEMOC, EN LA CIUDAD DE MÉXICO C.P. 06720 las cuales constan de Escrito inicial de demanda, Instrumento notarial número 6.794, Instrumento notarial número 43,437, Estado de cuenta, un acta 14,904, un acta 2046.

SECRETARIA DE ACUERDOS "A".

RÚBRICA

LIC. BEATRIZ DÁVILA GÓMEZ

### EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Gobierno del Estado de Morelos, Poder Judicial, Poder Judicial del Estado, H. Tribunal Superior de Justicia, Juzgado Único Especializado en Oralidad Mercantil en el Estado de Morelos, Cuernavaca.

FETELL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, LEÓN FELIPE VALDÉS ALANIS Y CARLA ADRIANA VALDÉS ALANIS EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTREN PRESENTE.

Se le hace saber que en los autos del expediente 372/2022, relativo al juicio ORAL MERCANTIL, promovido por BANCO SANTANDER MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO contra FETELL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, LEÓN FELIPE VALDÉS ALANIS, radicado en la Secretaría de la Sede de Cuernavaca del Juzgado Único Especializado en Oralidad Mercantil del Estado de Morelos, se ordenó emplear a FETELL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, LEÓN FELIPE VALDÉS ALANIS Y CARLA ADRIANA VALDÉS ALANIS a través de edictos en el periodo de mayor circulación en esta ciudad capital de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, fracción III, inciso b) de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, haciéndole saber que cuenta con un plazo de treinta días, contado a partir de la última publicación de tales edictos, para aparecerse en el juicio a hacer valer sus derechos, que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo, las subsiguientes publicaciones, aun las de carácter personal, se le harán por medio de lista que se publica en este órgano jurisdiccional.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
JUZGADO DE DISTRITO

### EDICTO

AL MARGEN. EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS - PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN - JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA PENAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Tercero interesado: Oscar Ramírez Vargas.

En los autos del juicio de amparo número 975/2024-V-B, promovido por Noe Vladimir Rodríguez Prado o Noe Vladimir Rodríguez, contra actos de la Primera Sala Especializada en Ejecución de Sanciones Penales del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial de la Ciudad de México, consistente en la resolución de dieciocho de septiembre de dos mil veinticinco, emitida en el toca 512/2024 EJEC. que confirma la resolución de tres de junio de dos mil veinticinco, que determina negar el beneficio penitenciario de libertad condicionada en su modalidad de supervisión sin monitoreo electrónico, en el que se tuvo como tercero interesado a Oscar Ramírez Vargas, se ordenó enfatizar por edictos que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad capital de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, fracción III, inciso b) de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, haciéndole saber que cuenta con un plazo de treinta días, contado a partir de la última publicación de tales edictos, para aparecerse por conducto de quien legalmente la represente al presente juicio, en el entendido que las posteriores notificaciones se le harán por medio de lista hasta en tanto señale un domicilio dentro de la residencia de este tribunal, y se dejá a su disposición copia del proveído que se le notifica y de la demanda de amparo, en la Secretaría de Acuerdos.

Toluca, Estado de México, a trece de marzo de dos mil veinticinco.

Al margen un sello con el escudo nacional que a la letra dice: Estados Unidos Mexicanos. - Poder Judicial de la Federación: Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito Tolucense, estado de México.

Estados Unidos Mexicanos. - Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito, con residencia en Toluca, Estado de México.

EDICTO.

Notificación a la tercera interesada Inmobiliaria Jaroma, sociedad anónima de capital variable.

En el amparo directo 28/2025, promovido por Ana Isabel de Murga Zunzunegui y Francisco de Murga y Álvarez, por conducto de su representante José Jhonatan Morales Rubio, contra la resolución de diecisiete de diciembre de dos mil veinticinco, emitida en el toca 434/2024, por la Primera Sala Colegiada Civil de Tlalnepantla, del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, se dictó un proveído el trece de marzo de dos mil veinticinco, en el cual se ordenó notificarle el auto de amparo y correrle traslado con la demanda de amparo por medio de edictos que se publiquen por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación en la República Mexicana; por consiguiente, se le hace saber que cuenta con un plazo de treinta días, a partir de la última publicación para que se apersoné por conducto de quien legalmente la represente al presente juicio, en el entendido que las posteriores notificaciones se le harán por medio de lista hasta en tanto señale un domicilio dentro de la residencia de este tribunal, y se dejá a su disposición copia del proveído que se le notifica y de la demanda de amparo, en la Secretaría de Acuerdos.

Toluca, Estado de México, a trece de marzo de dos mil veinticinco.

El Presidente del Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito.

Magistrado José Antonio Rodríguez Rodríguez.

### JUICIO ORAL MERCANTIL 215/2020-III

### ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

### PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

### EDICTO

CANCÚN, QUINTANA ROO, 20 DE FEBRERO DE 2025

DEMANDADO: Alejandra González Acosta

El juicio oral mercantil 215/2020-III, seguido por ahora por Banco Actinver Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, actuando en su carácter de fiduciario en el fideicomiso de administración y fuente de pago 4659 en contra de Alejandra González Acosta, se admitió a trámite el veintisiete de febrero de dos mil veinte y el día de la fecha, se ordenó emplazar a la demandada por medio de edictos, en el que se reclaman las prestaciones siguientes: "A) La DECLARACIÓN DE VENCIMIENTO ANTICIPADO del CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON INTERES Y GARANTÍA HIPOTECARIA base de la acción. B) El pago de \$792,453.03 PESOS (SETECIENT

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION
<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MA. AZUCENA CHÁVEZ GUÍZAR, NOTARIA PÚBLICA NUMERO 122, ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO.</p> <p>LA SUSCRITA MA. AZUCENA CHÁVEZ GUÍZAR, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 122, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, PARA LOS EFEKTOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTICULOS 152, 159, 160, 161 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, HAGO SABER: QUE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 7,358 VOLUMEN 161, DE FECHA VEINTISEIS DE MARZO DEL AÑO 2025, ANTE MI, LA COMPARCIENTE GUILLERMINA GARCIA AMBRIZ, INICIÓ EL PROCEDIMIENTO DE LA TRAMITACIÓN SUCESORIA TESTAMENTARIA A BIENES DE LA FINADA ENGRACIA AMBRIZ MENDOZA, MANIFESTANDO EXPRESAMENTE LA CONFORMIDAD DE LLEVAR EL TRÁMITE ANTE NOTARIO, QUE ACEPTE LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA, RECONOCIENDO SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y QUE PROCEDERA EN EL TRAMITE REFERIDO, DEBIENDO PROCEDER A PRESENTAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO, EN TERMINOS DE LEY.</p> <p>MA. AZUCENA CHÁVEZ GUÍZAR. NOTARIO PÚBLICO 122.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS TENA MORA, NOTARIA 40 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO</p> <p>En términos del artículo 160 Ley de Notariado de Michoacán, se da a conocer que la señora MARÍA DE LOURDES BARRIGA GUZMÁN, tramita ante esta Notaría a mi cargo Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SAMUEL MENDOZA PAZ, quien falleció el día 06 seis de marzo del año 2025 dos mil veinticinco, sin haber otorgado disposición testamentaria, lo que se hace saber a posibles interesados pasen a deducir derechos a la Notaría a mi cargo que se ubica en Portal Juárez número 39, Ario de Rosales, Michoacán.- EL NOTARIO PÚBLICO No. 40.- LIC. CARLOS TENA MORA.- Una firma ilegible y el sello de autorizar de la Notaría.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Por escritura 60,048 de fecha 10 de abril de 2025, ante mí, la Señora LISSETE YADIRA LUCERO PICAZO aceptó la herencia y el cargo de albacea, en la Sucesión Testamentaria de su mamá, la Señora BERTHA LETICIA PICAZO ARÉCHIGA.</p> <p><b>LIC. ROGELIO MAGAÑA LUNA</b> <b>NOTARIO 156 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</b></p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS A. SOTELO REGIL HERNANDEZ, NOTARIA 165 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México, hago constar:</p> <p>Que por instrumento público número 74,110 de fecha 08 de abril de 2025, otorgado ante la fe del suscrito Notario, se hizo constar <b>EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE TESTAMENTO, ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y CARGO DE ALBACEA</b>, en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor HECTOR ARMANDO RICO ESCUDERO, por el cual la señora HILDA FRANCO REYES, reconoció la validez del testamento, aceptó la herencia instituida a su favor por el autor de la sucesión, y aceptó el cargo de Albacea conferido, mismo que le fue discernido, protestando su fiel y legal desempeño, manifestando que procederá a la formulación del Inventario y avalúos de los bienes que integran el haber hereditario.</p> <p>LIC. CARLOS A. SOTELO REGIL HERNANDEZ NOTARIO PÚBLICO NUMERO 165 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>
<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JORGE ALFREDO DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, NOTARIA 140 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento 124,698 ante mí, de 9 de abril de 2025, la señora EUSTOLIA MARTINA REYES QUIROZ aceptó herencia y albaceazgo en la sucesión testamentaria a bienes del señor FAUSTO GARCÍA PÉREZ; presentará inventarios.</p> <p><b>EL NOTARIO 140 DE LA CIUDAD DE MÉXICO,</b> <b>JORGE ALFREDO DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ.</b></p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCÍA VILLALOBOS, NOTARIA 236 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento 124,706 de 09 de abril de 2025, ante mí las señoras FABIOLA ORTEGA SIERRA, ROCÍO ORTEGA SIERRA, CRISTINA EVA ORTEGA SIERRA (también EVA CRISTINA ORTEGA SIERRA) y MÓNICA GABRIELA ORTEGA BASURTO aceptaron herencia en testamentaria a bienes de la señora MARÍA EVA SIERRA RUIZ, la primera además aceptó albaceazgo en dicha sucesión.- Presentará inventarios.</p> <p><b>EL NOTARIO 236 DE LA CIUDAD DE MÉXICO,</b> <b>ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCÍA VILLALOBOS.</b></p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCÍA VILLALOBOS, NOTARIA 236 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento 124,707 de 09 de abril de 2025, ante mí, la señora MARÍA LÓPEZ SALAZAR aceptó herencia como única y universal heredera en la sucesión testamentaria a bienes del señor MIGUEL ORTIZ HERNÁNDEZ. Además aceptó albaceazgo y presentará inventarios.</p> <p><b>EL NOTARIO 236 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</b> <b>ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCÍA VILLALOBOS</b></p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ANTONIO LOPEZ AGUIRRE, NOTARIA 250 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento número 47,602 pasado ante mí, con fecha 9 de abril del 2025 se hizo constar: I.- <b>EL INICIO DE LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA</b> de la señora ISABEL MARÍA DEL SOCORRO ROBLES Y GONZALEZ, que otorgó la <b>SUCESIÓN TESTAMENTARIA DEL SEÑOR CUTBERTO LUIS CASTELLANOS Y POLANCO</b> (integrada por los señores JOSE LUIS, MARCO ANTONIO, GABRIEL ALEJANDRO BEATRIZ ANGELICA, todos de apellidos CASTELLANOS ROBLES, como herederos y la última además, como legataria, en lo sucesivo "LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE CUTBERTO LUIS CASTELLANOS Y POLANCO"), por conducto de sus Albaceas mancomunados y Únicos y Universales Herederos, los aludidos señores JOSE LUIS CASTELLANOS ROBLES, GABRIEL ALEJANDRO CASTELLANOS ROBLES y MARCO ANTONIO CASTELLANOS ROBLES, este último representado por la señora BEATRIZ ANGELICA CASTELLANOS ROBLES, quien también compareció por su propio derecho y además como Legataria; II.- <b>EL RECONOCIMIENTO DE LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO</b> de la señora ISABEL MARIA DEL SOCORRO ROBLES Y GONZALEZ, que otorgaron "LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE CUTBERTO LUIS CASTELLANOS Y POLANCO", por conducto de sus mencionados Albaceas mancomunados los propios señores JOSE LUIS CASTELLANOS ROBLES, GABRIEL ALEJANDRO CASTELLANOS ROBLES, BEATRIZ ANGELICA CASTELLANOS ROBLES y MARCO ANTONIO CASTELLANOS ROBLES, este último representado como ha quedado dicho, con los caracteres aludidos; III.- <b>EL REPUDIO DE HERENCIA</b> en la sucesión de la señora ISABEL MARIA DEL SOCORRO ROBLES Y GONZALEZ, que otorgaron los señores JOSE LUIS CASTELLANOS ROBLES, GABRIEL ALEJANDRO CASTELLANOS ROBLES, BEATRIZ ANGELICA CASTELLANOS ROBLES y MARCO ANTONIO CASTELLANOS ROBLES, este último representado como ha quedado dicho, en su carácter de sucesores y Albaceas mancomunados de la Sucesión Testamentaria de CUTBERTO LUIS CASTELLANOS Y POLANCO; y IV.- <b>La ACEPTACIÓN DE LEGADO, HERENCIA y del CARGO DE ALBACEA de la SUCESIÓN de la señora ISABEL MARIA DEL SOCORRO ROBLES Y GONZALEZ</b>, que otorgaron los propios señores JOSE LUIS CASTELLANOS ROBLES, GABRIEL ALEJANDRO CASTELLANOS ROBLES y MARCO ANTONIO CASTELLANOS ROBLES, este último representado por su propio derecho, todos en su carácter de Únicos y Universales Herederos sustitutos y Albaceas mancomunados y la última además como Legataria de dicha sucesión. Los mencionados señores JOSE LUIS CASTELLANOS ROBLES, GABRIEL ALEJANDRO CASTELLANOS ROBLES y MARCO ANTONIO CASTELLANOS ROBLES manifestaron que procederán a formular el inventario y los avalúos de los bienes que conforman la herencia.</p> <p>El titular de la Notaría No. 250 de la Ciudad de México. LIC. ANTONIO LOPEZ AGUIRRE.</p>
<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSE DANIEL LABARDINI SCHETTINO, NOTARIA 86 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>JOSE DANIEL LABARDINI SCHETTINO, titular de la notaría número ochoenta y seis de la Ciudad de México, hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.</p> <p>Que por instrumento número 75,617 de fecha 28 de marzo del año 2025, ante el licenciado José de Jesús Niño de la Selva, titular de la notaría número setenta y siete de la Ciudad de México, actuando como suplente en el protocolo de la notaría a mi cargo, los señores SERGIO MENDOZA CARDENAS, ERICKA MENDOZA CARDENAS, LUIS ANGEL MENDOZA CARDENAS y CARMEN PATRICIA MENDOZA CARDENAS aceptaron la herencia y la señora ERICKA MENDOZA CARDENAS aceptó el cargo de albacea en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor SERGIO MENDOZA SANCHEZ, (quien también acostumbraba usar el nombre de SERGIO MENDOZA).</p> <p>La albacea formulará el inventario en dicha sucesión.</p> <p><b>EL TITULAR DE LA NOTARIA NUM. 86 DE LA CIUDAD DE MEXICO</b></p> <p>LIC. JOSE DANIEL LABARDINI SCHETTINO.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. BENITO IVAN GUERRA SILLA, NOTARIA 7 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>BENITO IVAN GUERRA SILLA, Notario No. 7 de la Ciudad de México, hace saber para los efectos de los Artículos 179, 180, 182 y 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura ante mí, número 103,611 de fecha 9 de abril de 2025, se inició la tramitación notarial de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de la señora ANTOLINA CAGIGAL GONZÁLEZ.</p> <p>Los señores doña CLAUDIA TORRES CAGIGAL, doña ANTOLINA TORRES CAGIGAL y don JOSE ROBERTO TORRES CAGIGAL, en su carácter de Únicos y Universales Herederos y Legatarios reconocieron la plena validez del testamento otorgado por la de "cujos"; aceptaron la Herencia y Legados respectivamente, en los términos del referido testamento; asimismo la señora doña CLAUDIA TORRES CAGIGAL, aceptó el cargo de albacea que le fue conferido por la de "cujos", protestando su fiel y leal desempeño y declaró que procedería a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a los 10 días del mes de abril de 2025.</p> <p>LIC. BENITO IVAN GUERRA SILLA NOTARIO No. 7 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GUILLERMO AARÓN VIGIL CHAPÁ, NOTARIA 247 DISTRITO FEDERAL, MÉXICO.</p> <p>GUILLERMO AARÓN VIGIL CHAPÁ, Titular de la Notaría Número 247, hago saber que por instrumento número 33335, de fecha 3 de abril del año 2025, ante mí, los señores RODOLFO ANTONIO GUTIERREZ IZQUIERDO, MARIA BELEN GUTIERREZ IZQUIERDO (quien también acostumbra usar el nombre de MARIA BELEM GUTIERREZ IZQUIERDO) y DANIEL RIGOBERTO GUTIERREZ IZQUIERDO, este último representado por el propio señor Rodolfo Antonio Gutierrez Izquierdo, con la conformidad de la señora MARIA ALEJANDRA IZQUIERDO URIBE, iniciaron el trámite notarial de la sucesión testamentaria del señor RIGOBERTO GUTIERREZ GARCIA.</p> <p>Así mismo aceptaron la herencia que les corresponde y el señor RODOLFO GUTIERREZ IZQUIERDO aceptó el cargo de albacea, manifestando que procedería a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 3 de abril del año 2025.</p> <p>ATENTAMENTE</p> <p>GUILLERMO AARÓN VIGIL CHAPÁ TITULAR DE LA NOTARIA 247</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GUILLERMO AARÓN VIGIL CHAPÁ, NOTARIA 247 DISTRITO FEDERAL, MÉXICO.</p> <p>GUILLERMO AARÓN VIGIL CHAPÁ, Titular de la Notaría Número 247, hago saber que por instrumento número 33335, de fecha 3 de abril del año 2025, ante mí, los señores RODOLFO ANTONIO GUTIERREZ IZQUIERDO, MARIA BELEN GUTIERREZ IZQUIERDO (quien también acostumbra usar el nombre de MARIA BELEM GUTIERREZ IZQUIERDO) y DANIEL RIGOBERTO GUTIERREZ IZQUIERDO, este último representado por el propio señor Rodolfo Antonio Gutierrez Izquierdo, con la conformidad de la señora MARIA ALEJANDRA IZQUIERDO URIBE, iniciaron el trámite notarial de la sucesión testamentaria del señor RIGOBERTO GUTIERREZ GARCIA.</p> <p>Así mismo aceptaron la herencia que les corresponde y el señor RODOLFO GUTIERREZ IZQUIERDO aceptó el cargo de albacea, manifestando que procedería a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 3 de abril del año 2025.</p> <p>ATENTAMENTE</p> <p>GUILLERMO AARÓN VIGIL CHAPÁ TITULAR DE LA NOTARIA 247</p>
<p><b>EDICTO</b></p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial del Estado de Guanajuato, Juzgado de Oralidad Mercantil, Irapuato, Gto., Expediente SOM166/2022.</p> <p>Por este medio se emplaza Alfredo Rosalio Granados Meza, mediante edictos que deben publicarse por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del estado. La demandada dispone de 30 treinta días siguientes a la última publicación en periódico de circulación amplia y de cobertura nacional para producir contestación a la demanda radicada bajo el número SOM166/2022, admitida por auto de fecha 30 treinta de marzo del año 2022 dos mil veintidós, se acordó tener a "Banco Mercantil del Norte", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte demandando en juicio oral mercantil a Alfredo Rosalio Granados Meza, sobre cumplimiento de contrato de crédito simple por la cantidad de \$659,148.01 (seiscientos cincuenta y nueve mil ciento cuarenta y ocho pesos 01/100 moneda nacional) en el entendido que de no dar contestación, por escrito, se procederá en términos del artículo 1390 mil trescientos noventa Bés 32 treinta y dos del Código de Comercio, con el consecuente señalamiento de fecha y hora para la celebración de la audiencia preliminar, cuyo objeto se encuentra precisado en dicha norma; y que por aplicación de los artículos 4 cuatro, 6 seis, 14 catorce y 17 diecisiete de la Constitución Federal podrá celebrarse por videoconferencia en tiempo real. Haciéndose saber al demandado que la copia de traslado debidamente cotejada y sellada, y copia fotostática debidamente cotejada de los documentos acompañados al escrito de demanda prevista en el artículo 1390 mil trescientos noventa Bés 14 catorce del Código de Comercio, se encuentra a su disposición en la Secretaría de este Tribunal. Publíquese el presente tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del estado. Doy fe.</p> <p>Irapuato, Guanajuato a 04 cuatro de marzo del año 2025 dos mil veinticinco</p> <p>Secretario de Acuerdos del Juzgado de Oralidad Mercantil Región Irapuato</p> <p>Rúbrica</p> <p>Licenciado Omar Ramírez Belman</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LUIS ALEJANDRO DURÁN ABASCAL, NOTARIA 194 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>Por instrumento número 2388 de fecha 27 de marzo del año 2025, otorgado ante la fe del licenciado LUIS ALEJANDRO DURÁN ABASCAL, Titular de la Notaría número 194 del Estado de México, se hizo constar <b>LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL, RECONOCIMIENTO DE HERENCIA, ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA</b> de la sucesión Testamentaria a bienes de JOSE RICARDO GUADARRAMA PÉREZ, que otorgaron LILIA DEL CARMEN GUADARRAMA DOMÍNGUEZ y HEBER JARED GUADARRAMA DOMÍNGUEZ.</p> <p>LIC. LUIS ALEJANDRO DURÁN ABASCAL Titular de la Notaría 194 del Estado de México</p> <p><b>EDICTO.</b></p> <p>SE EMPLAZA A JUICIO A ANGEL NOVOA VAZQUEZ.</p> <p>Dentro de los autos que integran el Juicio Ejecutivo Mercantil Oral número 873/2022, sobre pago de pesos, promovido por FRUTTS GIDDINGS S.A. DE C.V., frente a ANGEL NOVOA VAZQUEZ, ante este Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zamora, Michoacán, ubicado en calle Apatzingan número 195 ciento noventa y cinco, esquina con Av. Virrey De Mendoza oriente, primer piso, colonia Jardínadas, en Zamora, Michoacán, es que con fecha 12 de diciembre del año 2024 dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a la parte demandada María Griselda Marrufo Hirales, mediante publicación de edictos por tres veces consecutivas en 1 un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del estado, para que dentro del término de 08 ocho días hábiles, más 30 treinta días hábiles, contados del día siguiente al de la última publicación, comparezca ante este tribunal a hacer pago de la cantidad de \$1,653,839.15 un millón sescientos cincuenta y tres mil, ochocientos treinta y nueve pesos 15/100 moneda nacional, reclamada por concepto de suerte principal y accesorios ó a öponer las excepciones que tuviere para ello, igualmente deberá señalar domicilio para recibir notificaciones personales en esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo, deberá señalar bienes de su propiedad suficientes para garantizar las prestaciones antes citadas y en caso de negativa de pago y señalamiento de bienes para su embargo, suficientes para garantizar la cantidad que se reclama, ese derecho pasará a la parte actora, teniéndose también por ciertos los hechos que se le reclaman y como domicilio para recibir notificaciones de su parte, en los estrados de este tribunal, conforme a la fracción III del numeral 1068 del código comercial.</p> <p>Zamora, Michoacán, a 06 seis de marzo del año 2025 dos mil veinticinco.</p> <p>EL SECRETARIO DE AGUERDOS, R.D. DE H. JUZGADO DE ORALIDAD MERCANTIL, MATERIA CIVIL LIC. ALEX HERRERA CEDENO VICH</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA, NOTARIA 169 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>LIC. MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA, Titular de la Notaría Número 169 de la Ciudad de México, hago saber que para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura número 21,337 de fecha 01 de abril del año 2025, ante mí, se hizo constar:</p> <p>A.- <b>LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA</b> que otorgaron los señores MARGARITA PÉREZ TELLO HIDALGO, JORGE AUGUSTO LUIS PÉREZ TELLO HIDALGO, MARÍA DE LA LUZ ESTHER PÉREZ TELLO HIDALGO, ésta última representada por la señora MARÍA EUGENIA TERESA PÉREZ TELLO HIDALGO, quien también comparece por su propio derecho, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora MARÍA DE LA LUZ ESTHER HIDALGO ZUBIAGA, este último representado por el propio señor RODOLFO GUTIERREZ IZQUIERDO, con la conformidad de la señora MARÍA BELEN GUTIERREZ YOLANDA MARTINEZ, quien también acostumbra usar los nombres de MARÍA DE LA LUZ HIDALGO ZUBIAGA, MARÍA DE LA LUZ HIDALGO DE PÉREZ TELLO, MARÍA DE LA LUZ HIDALGO Y MARÍA DE LA LUZ HIDALGO ZUBIAGA DE PÉREZ TELLO); y</p> <p>B.- <b>LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA</b> que otorgó la señora MARÍA EUGENIA TERESA PÉREZ TELLO HIDALGO, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora MARÍA DE LA LUZ ESTHER HIDALGO ZUBIAGA (quien también acostumbra usar los nombres de MARÍA DE LA LUZ HIDALGO ZUBIAGA, MARÍA DE LA LUZ HIDALGO DE PÉREZ TELLO, MARÍA DE LA LUZ HIDALGO Y MARÍA DE LA LUZ HIDALGO ZUBIAGA DE PÉREZ TELLO); manifestando que formulará el inventario de los bienes de dicha sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 03 de abril de 2025.</p> <p>MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA. NOTARIO NO. 169 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p> <p><b>PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN JUZGADO DE DISTRITO</b></p> <p>AL MARGEN, EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS - PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, JUZGADO DECUIMOCSEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA PENAL EN LA CIUDAD DE MEXICO.</p> <p><b>EDICTO</b></p> <p>J.A. 686/2023. Quejoso: Pablo Farfán Vilches, A.R.: agente Del Ministerio Público Licenciado Andrés Gustavo Acosta Huerta adscrito a la Unidad de Investigación 2 sin detenido de la Agencia "B" de la Fiscalía de Investigación en Delitos Ambientales y en Materia de Protección Urbana de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y otras autoridades. Tercero interesado: José Ramón Vázquez Gómez. Se ordenó emplazar al citado tercero por edictos, que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad capital, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Haciéndole saber que tiene un plazo de treinta días,</p>	

# Paralelismos: ¡Believe it or not!

TELÓN DE FONDO

**Edmundo  
Jacob Molina**

Exsecretario ejecutivo del Instituto  
Nacional Electoral (INE)

Opine usted:  
opinion@elfinanciero.com.mx



**E**n entregas anteriores me he referido a las graves deficiencias asociadas a la organización de la elección de juzgadores prevista para el próximo 1 de junio, siempre partiendo de la consideración de que el resultado de la misma no abonará a la necesaria y urgente mejora de la impartición de justicia en nuestro país y que lo que se busca es más bien un fin político. Se pretende subordinar el Poder Judicial al Ejecutivo y terminar de construir una nueva arquitectura del poder público sin contrapesos, ni dentro del aparato del Estado ni fuera de este.

En los Estados Unidos está en curso un proceso que, con sus particularidades, por ejemplo, no se les ha “ocurrido” la elección nacional de juzgadores, tiene el mismo fin: edificar un Estado fuera de control. Lo paradójico del momento es que el modelo de operación que se está aplicando tanto en nuestro país como en los EU y en otras latitudes es muy similar, aunque el futuro que visualizan unos y otros sea distinto.

Estamos de acuerdo —creo que aquí se aplica el consenso—

en que el porvenir que procura el gobierno de Claudia Sheinbaum está muy lejos del que anuncia Donald Trump; sin embargo, los paralelos en las estrategias de operación política y electoral son impresionantemente semejantes, en particular los que han seguido el actual presidente norteamericano y Andrés Manuel López Obrador.

Se trata de una robusta estrategia populista que, por lo que hace a la comunicación, se sustenta en una narrativa que busca simplificar la complejidad social en una **historia que personifica** a los que considera los enemigos causantes de todos los males y erige a los líderes heroicos que encabezan el “futuro manifiesto”. La vieja conseja del amigo-enemigo en busca del paraíso perdido.

En México no estamos frente a una reedición del priismo, sino a un fenómeno nuevo que se gestó desde la oposición y ganó las elecciones dado el desencanto del electorado, producto de los insatisfactorios resultados de los gobiernos de la “transición democrática”, y que ya en el poder está desmontando el entramado institucional para im-

ponerse y reproducirse al menos los próximos 30 años.

Mientras la 4T camina aceleradamente para revivir un Estado hiperregulador, interventor y, por lo tanto, sin contrapesos, recreando un aparato gubernamental productor —a la vista están las **mercancías del “bienestar”**—, un Estado, ahora sí, nacionalista a la vieja usanza, los neoconservadores a la Trump buscan “adelgazar” el Estado y utilizarlo como fuerza política y militar para prohijar en su entorno nacional las reglas y la riqueza que pretenden imponer a otros, impulsando un **neoimperialismo**. Parece que el tiempo no pasa.

Los extremos se tocan y, a pesar de sus propósitos antitéticos en sus fines, ambos modelos y prácticas coinciden en la estructuración de un Estado omnipresente capaz de construir historias, que premia, “vigila y castiga”. La democracia les estorba. Cuanta razón tenían Orwell, Huxley, Bradbury, vátame quién lo diría, Platón y su desconfianza de la “sabiduría popular”.

Paradójico, ¿quién siguió a quién? ¿López a Trump, Trump a López? La verdad no importa, son tiempos que corren y que imponen maneras “eficaces” de acceder al poder y de administrarlo. Previo a la Segunda Guerra Mundial, las tendencias autoritarias revestidas de los más diversos signos y propósitos dominaban. No eran solamente Hitler y Mussolini, fueron también quienes los dejaron pasar pensando que eran “controlables”, y cavaron así su propia tumba, cegados por el interés de corto plazo, fuera este económico o político.

La historia se repite de una manera más grotesca cada vez. Al parecer no hemos aprendido NADA o muy poco y nuestra memoria es muy corta. Qué lejos

estamos del reto ético de Nietzsche, que al escribir sobre la repetición de la historia nos retaba a que valiera la pena. Obviamente, no es el caso.

Estamos justo frente a un escenario que no se resuelve en un ciclo corto, de ajustes económicos inmobiliarios y bursátiles, ¡no! Estamos frente a un cambio de época, en el que los modelos económicos, políticos, sociales e ideológicos se verán transformados. Pensarlo de otra manera supone ingenuidad, complicidad, indiferencia o todo junto, y actuar bajo esa perspectiva vaticina un fracaso.

El dilema es dejarlo pasar o intervenir para frenar y revertir el avance de estos regímenes populistas que no se detienen sólo ante una guerra comercial, sino que imponen patrones ideológicos censurando incluso a instituciones que hasta hace poco presumían y exhibían ante el mundo como ejemplos de innovación, preservación de la cultura, centros de generación de conocimientos, como las universidades.

De eso se trata; lo que está en juego el 1 de junio es todo ello. No es una tragicomedia más, sino el paso firme hacia un régimen autoritario que, en aras de la “defensa de la soberanía nacional”, nos cobrará la soberanía individual.

**POSDATA:** El ataque del gobierno de Trump a las universidades, amenazando con retirar los fondos federales para investigación, becas y desarrollo académico bajo la acusación de que no se alinean a las políticas impulsadas por ese gobierno, es un claro ejemplo de cómo el populismo no sólo teme a la inteligencia, sino que quiere acabar con la misma, subordinarla, que es lo mismo. Veámonos en ese espejo; en nuestro país ya contamos con evidencias al respecto.

Contacte  
con la sección:  
opinion  
@elfinanciero  
.com.mx

Tel:  
55 5449 8600

Editor:

Víctor Piz

Diseñadores:  
Javier Juárez y  
Hugo Martínez



**Garci**

@garcimonero

## Semana Santa 2025

La Te de Trump  
La Te de Tesla  
y la Te de Tarifas

@garcimonero

# La dictadura imperfecta

LEER ES PODER

**Fernando García Ramírez**

@Fernandogr



¿Cuál es la diferencia entre la dictadura perfecta que denunció Vargas Llosa a principios de los años noventa y la dictadura imperfecta que trata de consolidarse en México en estos días?

Hay que destacar el papel que jugaron y juegan hoy los intelectuales. En los años noventa los intelectuales todavía gozaban de un lugar privilegiado en el imaginario público; eran leídos y escuchados, se tomaba en cuenta su opinión. Tanto que un encuentro internacional de intelectuales podía ser transmitido por el Canal 2 en horario estelar. Octavio Paz fungía como el intelectual de mayor peso dentro de la cultura mexicana. En los noventa, los dimes y diretes entre dos grupos

culturales (*Vuelta y NEXOS*) eran noticia.

La relación de los intelectuales mexicanos con el Estado era una relación singular. La describió así Vargas Llosa: "No creo que haya en América Latina ningún caso de sistema de dictadura que haya reclutado tan eficientemente al medio intelectual, sobornándolo de una manera muy sutil, a través de trabajos y nombramientos, a través de cargos públicos, y sin exigirle una adulación sistemática como hacen los dictadores vulgares, sino por el contrario, pidiéndole más bien una actitud crítica, porque esa es la mejor manera de garantizar la permanencia de ese partido en el poder". El gobierno mexicano pagaba porque le pegaran. Había

límites en esa crítica tolerada: no se podía criticar al presidente y tampoco al Ejército. En 1988, apenas una semana después de que Carlos Salinas de Gortari asumiera la Presidencia, luego de unas elecciones muy cuestionadas, se anunció la creación del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, un sistema generoso de becas para artistas y escritores. Presidió la ceremonia, al lado del presidente, Octavio Paz.

Salinas de Gortari había operado un audaz acercamiento con los intelectuales liberales a través del Conaculta y con los intelectuales de izquierda por medio del programa Solidaridad. Dos años después del *Encuentro Vuelta*, que fue financiado con fondos privados, el gobierno de Salinas (a través del Conaculta y de la UNAM) patrocinó un segundo encuentro internacional de escritores, el Coloquio de invierno, supuestamente para reflexionar sobre el mundo desde la izquierda. Nadie recuerda este segundo encuentro, a pesar de que ahí se gestaron las líneas centrales de lo que años después sería el gobierno populista de Morena.

La nueva dictadura mexicana

(que así se le llama a un sistema en el que el Poder Legislativo y Judicial quedan supeditados al Ejecutivo) tiene muy clara la función de los intelectuales que, aunque disminuido su papel, continúan sirviendo como amplificadores y organizadores de las ideas inarticuladas de la sociedad. Pero la nómina de sus intelectuales es pobrísima. López Obrador decía que le bastaban los dedos de una sola mano para contarlos. Hace más de treinta años que Lorenzo Meyer no publica un libro importante. Fabrizio Mejía es un plagiador en serie. *El Fisgón*, un ideólogo fanatizado. De Sabina Berman no se sabe muy bien si sus artículos ayudan o perjudican a su movimiento (como aquel en donde confesaba haber sobornado a un juez). Y hasta ahí. Una caballada en verdad muy flaca. El PRI cooptaba intelectuales, los subvencionaba para que estos lo criticaran y dieran al régimen una apariencia democrática. A los jilgueros de la 4T les han abierto espacios — voluntariamente a fuerzas — en *Reforma*, en *Milenio*, en Radio Fórmula y en Foro TV. A diferencia de los intelectuales de los 90, no dejan ni un instante de cantar loas al gobierno, justificando sus peores desatinos, callando ante los crímenes de lesa humanidad y los fraudes más escandalosos. No entienden que la crítica debe ser

fundamentalmente una crítica del poder. Concentran sus baterías en una oposición disminuida y así creen desquitar el bono. Les pagan para elogiar al gobierno. Obviamente, su credibilidad está por los suelos. Pueden tener una amplia audiencia, porque está soportada por el poderoso aparato de propaganda del gobierno, pero no tienen el menor respeto de sus pares. Son vistos como los bufones que divierten a la presidenta con sus sofismas justificadores. Tienen acceso a medios, tienen presupuesto, tienen los canales públicos, y lo único que se les ocurre, en vez de proponer ideas, es el elogio cansino del poder.

La dictadura del PRI, según Vargas Llosa, era "perfecta" porque subvencionaba a intelectuales y periodistas para que la criticaran. La nueva dictadura de Morena es imperfecta porque los intelectuales y periodistas a los que paga no hacen otra cosa que justificar sus desatinos. Claro, los intelectuales y periodistas críticos del gobierno le siguen dando una apariencia de apertura ("esto no lo podrías escribir en una dictadura"), cada vez menor. Si los leyeron, se darían cuenta de que están contando la verdadera historia de nuestro tiempo, de cómo se perdió la democracia para dar paso a una dictadura corrupta, ineficiente y cómplice del crimen organizado.

## Aumentan los pagos en tiempo real en México

COLABORADOR INVITADO

**Fernando López Lacroix**

Country Manager de Kushki en México

Opine usted:  
lina@linaobregonpr.com.mx



Aquellos mexicanos que han viajado por Latinoamérica probablemente se han sorprendido al ver que los comercios ofrecen recibir pagos a través de sistemas totalmente desconocidos en nuestro país como Pix (Brasil), Nequi (Colombia) o Yape (Perú). La sorpresa es aún mayor cuando ven que las transacciones son automáticas; en menos de un segundo el dinero es transferido de una cuenta a otra. Esto sucede gracias a la infraestructura de pagos A2A (*Account to Account*), la cual permite que se realicen pagos en tiempo real (RTP por sus siglas en inglés).

Según el reporte de PCMI, Inteligencia del Mercado de Pagos y Comercio 2025, Latinoamérica se ha convertido en la región con mayor cuota de pagos A2A en el comercio electrónico a nivel global, representando el 27% de las transacciones en línea. Probablemente, el caso más conocido de las transacciones digitales instantáneas a nivel regional es Pix, el sistema RTP del Banco Central de Brasil, con más de

seis mil millones de transacciones mensuales en promedio durante 2024. Solo para tener como referencia, de acuerdo a la Asociación de Bancos de México (AMB), entre enero y julio de 2024, se realizaron más de 3 mil 200 millones de transacciones a través de la banca móvil en el país.

A nivel regional, la adopción de los pagos A2A ha sido rápida y eficaz, ya que este sistema permite la transferencia de

dinero directamente entre cuentas bancarias sin intermediarios como tarjetas de crédito o débito. Este modelo reduce costos, agiliza las transacciones y ofrece mayor seguridad al eliminar interacciones innecesarias.

México fue uno de los primeros países de la región en adoptar el RTP a través del sistema SPEI. En 2019 se lanzó el sistema CoDi, basado en códigos QR para promover los pagos P2P (*Peer2Peer*, o persona a persona) y A2A para comerciantes. Sin embargo, estas iniciativas han tenido una lenta adopción por parte de la población, debido a la prevalencia del uso del efectivo y la limitada penetración de las cuentas bancarias.

Sin embargo, el estudio "Pagos en Latinoamérica en 2025: De la inclusión a la sofisticación", publicado por Kushki de la mano de Payments and Commerce Market Intelligence (PCMI), muestra que se empiezan a detectar cambios significativos. Los usuarios empiezan a ver los beneficios de los pagos A2A y empiezan a demandar soluciones de pagos en tiempo real.

Vivimos un mundo donde los usuarios cada vez tienen menos tolerancia a la demora y esto se ve específicamente en

el tema de los pagos. Esto ya está significando un aumento en la demanda de transacciones digitales instantáneas y de bajo costo entre cuentas bancarias. Por tanto, no sorprende el hecho de que haya un crecimiento significativo en las transacciones de bajo valor (menos de 600 pesos) a través del SPEI.

En los últimos 5 años, las transacciones SPEI de bajo valor han crecido de forma consistente a un ritmo mayor que las tarjetas de crédito y débito, incluso cuando las transacciones con tarjeta siguen creciendo alrededor del 20% anual. Esto nos muestra que los consumidores son cada vez más conscientes de los beneficios de las transferencias A2A y que sistemas como SPEI empiezan a ganar la confianza de los usuarios. Hoy el 71% de los adultos utiliza SPEI para transacciones de menos de 600 pesos mexicanos.

Al hablar de los beneficios de los pagos A2A, es importante ir más allá de los evidentes — menores costos de transacción, disponibilidad del dinero en tiempo real —; el aumento en la seguridad y reducción del fraude, así como el incremento de la inclusión financiera, son particularmente relevantes para los usuarios en México. Contar con transacciones di-

rectas entre cuentas bancarias minimiza el riesgo de fraude relacionado con tarjetas robadas o clonadas. Además, los pagos A2A facilitan el acceso a pagos digitales sin necesidad de contar con una tarjeta de crédito, beneficiando a personas no bancarizadas o sub-bancarizadas.

A pesar de la fuerte presencia del efectivo en México, cada año se registra un aumento importante en los pagos digitales. Según la última Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) 2024, una de cada tres personas realiza pagos en establecimientos con tarjeta física y una de cada cinco con transferencias. Esto, sumado al aumento del uso del SPEI, muestra un camino claro hacia una economía más conectada y eficiente.

El futuro de los pagos A2A en México es prometedor. A medida que el ecosistema financiero continúa evolucionando, es probable que veamos una mayor integración de este modelo en el comercio electrónico, pagos de servicios y transferencias interbancarias. La clave estará en la colaboración entre el sector privado, el gobierno y los consumidores para consolidar esta transformación y avanzar hacia una economía digital más eficiente e inclusiva.

**E**l 1 de junio de 2025, México se encará con un hecho histórico y sin precedentes: la elección popular de jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial de la Federación. Esto que, en teoría, debería representar un avance en la democracia, en realidad se traduce en un insulto al Estado de derecho y a la propia ética, esto en virtud de que la boleta electoral estará plagada de nombres que, lejos de inspirar confianza, deberían provocar temor, indignación y vergüenza.

Entre estos candidatos figuran individuos con antecedentes tales que deberían causar su inmediata descalificación para ocupar un cargo dentro del Poder Judicial. Algunos de estos sujetos se encuentran directamente relacionados con notorios personajes del narcotráfico; otros han sido señalados en múltiples ocasiones por tener vínculos con la delincuencia organizada y por su participación en actos de corrupción durante su paso por el servicio público.

Pero el asunto no termina allí. Hay algunos de estos candidatos que han sido destituidos de sus antiguos cargos por conductas ilícitas, por abusos de poder e, incluso, por agresiones sexuales. Algunos han sido protegidos por estructuras políticas

# México, dueles

EL FISCAL DE HIERRO

**Javier Coello Trejo**

@coellotrejomx



que hoy los impulsan, con todo el cinismo, a ocupar cargos judiciales que requieren no solo una trayectoria, sino una ética inquebrantable.

Es más, hay incluso quienes han sido identificados como miembros activos de organizaciones religiosas que aún están siendo investigadas por delitos sexuales cometidos en agravio de menores, tanto en México como en Estados Unidos.

Todos los anteriores, increíblemente, son aspirantes actuales en búsqueda de ocupar cargos que llevan una gran responsabilidad. Esta situación genera una importante preocupación, profunda y generalizada, sobre la independencia e

integridad del Poder Judicial en el futuro próximo. Nos enfrentamos al riesgo de un sistema que no solo carezca de imparcialidad, sino que se convierta en cómplice de la impunidad.

Y entonces viene la parte más amarga: esta situación no es solamente atribuible al Ejecutivo o a un grupo político determinado.

No. Es el resultado de una peligrosa reforma al Poder Judicial que fue avalada por la mayoría del Congreso, celebrada en plazas públicas e incluso respaldada por amplios sectores de la ciudadanía que, en medio de una narrativa populista, fueron convencidos de que votar jueces era sinónimo de justicia.

Es denigrante que la actual administración y estos posibles nuevos juzgadores pretendan ofender nuestra inteligencia con esta terna plagada de personajes oscuros, sin formación jurídica sólida, sin experiencia judicial comprobable y, lo más preocupante, sin la más mínima calidad moral. Pero es aún más doloroso saber que fue el mismo pueblo mexicano el que avaló esta grotesca transformación institucional.

Ni hablar. La democracia implica responsabilidad y, si el pueblo votó por la demagogia, ahora deberá enfrentar las consecuencias. Tal vez tengamos que encontrar resignación y asumir que esto será lo que vendrá a partir del 1 de junio y lo que le depara el futuro a México. Pero esa resignación no significa silencio. Esa resignación no nos impide exponer que estamos frente a una burla, frente a un circo creado por aquellos que, controlando juzgadores, pretenden controlar el destino de este país.

Es indignante que se permita la candidatura de personas con historial delictivo, con relaciones evidentes con la delincuencia organizada, con expedientes administrativos y carpetas de investigación por abuso del poder. Es ofensivo escuchar

en los medios que una persona directamente vinculada a un líder del narcotráfico sea considerada como candidata para impartir justicia en un juzgado en materia penal en el estado de Chihuahua. Es grotesco ver cómo se escuda a quienes ya deberían estar enfrentando a la justicia, no representándola.

Méjico, dueles.

Duele ver cómo la administración de justicia se ve amenazada por la inclusión de personas notoriamente incapacitadas para desempeñar un cargo como lo es el de juzgador, no solo por la falta de inteligencia y preparación, sino por su trayectoria manchada.

Duele ver que, en lugar de avanzar hacia un sistema de justicia más transparente y hacia el Estado de derecho, nos hundimos en un proceso electoral que abre la puerta a los peores perfiles. Duele ver cómo la legalidad se doblega ante la popularidad, cómo el derecho es sacrificado para permitir un espectáculo, como la esperanza de justicia se convierte en un ejercicio de cinismo colectivo.

El 1 de junio no será una fiesta democrática.

Será el día en que veremos, quizás con impotencia, cómo la justicia en México se desmorona.

# Fusiones y adquisiciones en fintech: una ola de consolidación que redefinirá al sector

COLABORADORA INVITADA

**Begoña Vizcaino**

Socia de Financial Due Diligence en PwC México

Opine usted:  
opinion@elfinanciero.com.mx



**E**n 2025, el ecosistema de fusiones y adquisiciones (M&A) en el sector fintech y de servicios financieros en México y América Latina seguirá evolucionando, caracterizado por un periodo de consolidación.

Aunque ya no vivimos tiempos de euforia en los que el capital fluye sin restricciones, los inversionistas han elevado sus expectativas, priorizando empresas con fundamentos financieros sólidos, rentabilidad y capacidad de escalabilidad. Este nuevo escenario, lejos de ser una barrera, representa una oportunidad para aquellas fintech que demuestren sostenibilidad a largo plazo.

## ¿DE DÓNDE VENIMOS?

En 2021, el sector fintech alcanzó un pico en M&A, registrándose 92 acuerdos por 1,732 millones de dólares. Comparativamente, en 2020 se realizaron 49 transacciones que sumaron 391 millones de dólares. Durante los primeros seis meses de 2021, cinco fintech latinoamericanas lograron la categoría de unicornios, alcanzando un valor

de mil millones de dólares.

Este crecimiento exponencial fue impulsado por la pandemia, que aceleró la digitalización financiera y atrajo la atención de inversionistas globales. Sin embargo, desde 2023, el capital de riesgo se ha vuelto más selectivo, enfocándose en startups con modelos financieros sólidos y una ruta clara hacia la rentabilidad. En México, según el *Finnovista Fintech Radar México 2025*, se concretaron 56 acuerdos en

2023 y 50 en 2024, con inversión de *venture capital* de 825 y 865 millones de dólares, respectivamente.

Este año, el mercado muestra signos de recuperación, con una tendencia hacia transacciones más grandes y estrategias de integración vertical por parte de grandes corporaciones. Las empresas consolidadas buscan empresas y productos financieros digitales que complementen su oferta de valor, optimicen su eficiencia operativa y les permitan expandirse en mercados poco bancarizados.

Para atraer capital, las fintech deben demostrar algo más que una buena idea. Será crucial contar con una gestión financiera disciplinada, una propuesta de valor diferenciada y una estrategia de escalabilidad sostenible. Los inversionistas buscarán modelos de negocio probados, con equipos sólidos y flexibles ante cambios regulatorios y de mercado.

Méjico se mantiene como uno de los mercados fintech más atractivos de la región. Según Finnovista, el país ya supera las

800 fintech locales, fundadas en México o con equipos fundadores locales. Factores como el talento mexicano, la necesidad de mayor inclusión financiera, la estabilidad económica y un marco regulatorio favorable, con la Ley Fintech como pieza clave, consolidan a México como un polo de inversión.

Además, el sector fintech se ha posicionado como el principal destino de inversión de *venture capital*, y México es el segundo país con mayor inversión de VC en Latinoamérica, solo detrás de Brasil. Aunque se ha observado una aparente disminución en la inversión de *venture capital*, el monto promedio por ronda de financiamiento ha aumentado, sugiriendo que el capital se dirige a proyectos más consolidados.

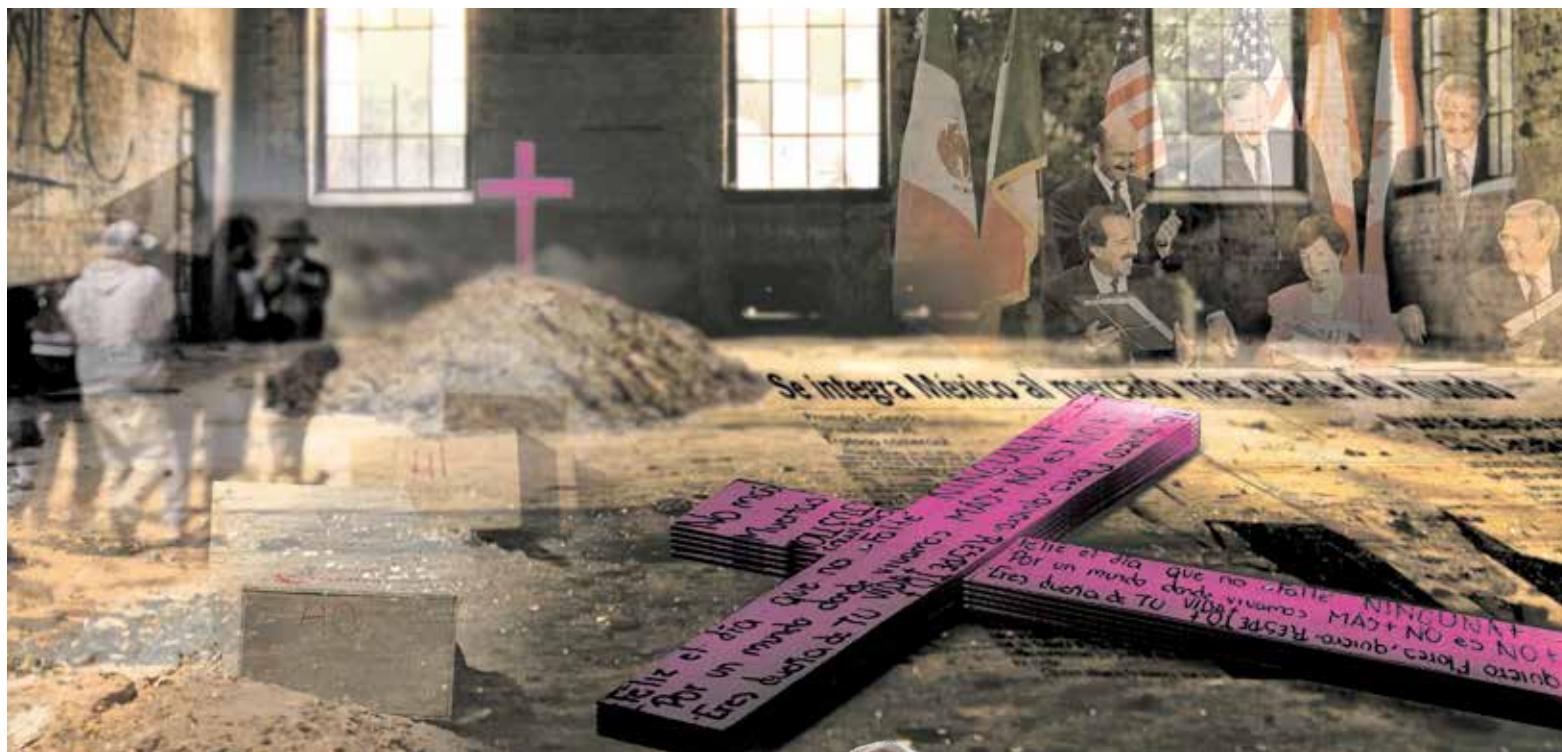
La presencia de fundadores con experiencia internacional también ha sido un imán para los inversionistas, quienes ven en ellos la capacidad de escalar

sus modelos de negocio a otros mercados. Este factor, junto con la creciente digitalización de servicios financieros, refuerza la posición de México como líder fintech en la región.

A pesar del panorama positivo, el sector enfrenta desafíos como la escasez de talento especializado y la inflación salarial en ciertas áreas técnicas, lo que ha llevado a varias startups en México a buscar profesionales en el extranjero o a transferir parte de las operaciones al exterior. Además, la nueva dinámica de inversión exigirá a las fintech demostrar con mayor rigor su capacidad de generar ingresos sostenibles, dejando atrás los modelos de crecimiento acelerado sin respaldo financiero.

Frente a este panorama, podemos esperar que el 2025 traiga una etapa de madurez en el ecosistema fintech, potenciada por un talento que destaca por su innovación y cultura de emprendimiento. Las empresas que aspiren a atraer capital y definir el futuro del sector en la región serán aquellas que, además de presentar ideas atractivas, puedan demostrar su permanencia con sólidos fundamentos.

**“Méjico se mantiene como uno de los mercados fintech más atractivos de la región”**



¿Cuántas nos negamos a contar?

Durante esos años, Juárez albergó alrededor de 330 maquiladoras, según diversos estudios académicos y reportes industriales. Eran fábricas de esperanza, de supervivencia. Pero también eran fábricas de desprotección. Muchas mujeres caminaban durante horas, solas, entre el desierto y la nada, con jornadas laborales extenuantes, para llevar dinero a casa. El peligro estaba en el camino. Y lo sabían. Y lo sabíamos. Pero nadie hizo nada.

El tema estremece la piel no sólo por el número de mujeres asesinadas o desaparecidas –de las cuales el número sigue siendo incierto– sino por la coincidencia monstruosa entre la pobreza, la maquila y la muerte. La supuesta salida de la pobreza –trabajar en las maquilas– se convirtió en un sinónimo de riesgo. Ir y venir de la casa al trabajo implicaba, en muchos casos, no regresar. Ser mujer y trabajadora en Juárez era una combinación letal.

Lo verdaderamente aterrador no sólo fue que las mataran, fue que quienes lo hicieron quedaran impunes. Que las investigaciones fueran negligentes, torpes, corruptas o inexistentes y que los cuerpos se acumularan sin nombre, sin justicia y sin la posibilidad de ofrecerle un duelo a las familias.

La violencia contra las mujeres en Juárez fue un síntoma de lo que vendría después. Hoy el país no sólo llora a las mujeres de Ciudad Juárez, sino que el llanto se ha juntado e incrementado con la pesadilla de los desaparecidos.

Cuando hoy hablamos de más de 100 mil personas desaparecidas en México entendemos que ya no estamos ante una crisis. Estamos ante un tragedia moral y total. Pero no debería sorprendernos. Ya nos pasó en el pasado y no hicimos nada. Las mujeres de Juárez no nos quitaron el sueño. Pensábamos que la violencia era cercana, pero ajena. Que ocurría ahí, en otro sitio, a otra gente. No a nosotros.

Grave error.

El Estado necesita recuperar el control de su territorio. Pero sobre todo necesita recuperar su capacidad moral de proteger a sus ciudadanos. La sociedad mexicana, por su parte, necesita reconciliarse con su historia, con su vergüenza y con su deuda. Porque antes de los más de 100 mil desaparecidos, hubo miles de mujeres que fueron nuestras madres, nuestras hermanas, nuestras hijas y a las que vimos ser violadas, secuestradas, desaparecidas e incluso muertas sin hacer lo suficiente.

Hoy el Estado sigue en deuda con las mujeres de Juárez, con ese silencio mortal. Con esos llantos ahogados y con las familias que hoy siguen sin saber dónde colocar una cruz –o cualquier otra cosa– que recuerde que allí yace lo que un día fue un ser humano.

**S**i es cierto que los pueblos que olvidan su pasado están condenados a repetirlo, entonces nosotros los mexicanos, que hemos vivido desde la firma del TLCAN hasta la alternancia política después de 70 años de hegemonía priista, no estamos saliendo del terreno de los malos sueños... sino que estamos entrando de lleno en el escenario de las pesadillas.

Ciudad Juárez, esa frontera rota, ha quedado en el olvido. Las víctimas, esas mujeres abandonadas a la peor de las suertes por el Estado, han sido borradas de la memoria colectiva del país. Pero lo peor es que nunca imaginamos la importancia y el papel que toda esa desgracia tendría en la configuración de una tragedia que se ha instalado en cada rincón de nuestro país.

Las primeras víctimas, las más invisibles, estaban íntimamente ligadas a la historia que comenzaba a escribirse con letras económicas, neoliberales y globales. Desde que el Tratado de Libre Comercio se firmó en 1994, dando paso a una nueva realidad económica y social, México no sólo entró a un mercado ampliado, también desató fuerzas incontrolables, contradicciones estructurales y heridas que no hemos sabido cerrar. Sí, el TLCAN trajo desarrollo y crecimiento, pero no sólo económico. Su firma y puesta en práctica coincidió con la multiplicación de las pesadillas nacionales.

A lo largo del tiempo, ha habido distintos procesos de liberalización económica y desarrollo en diversas regiones del mundo. Sin embargo, no todos han derivado en una transformación estructural del crimen organizado ni en su industrialización, como sí ha ocurrido en algunos países de América Latina.

En este sentido, es importante recordar que los avances econó-

**AÑO CERO**

**Antonio Navalón**

✉ @antonio\_navalon



## Juárez, la ciudad de las mujeres olvidadas

micos en el sudeste asiático o el creciente dominio de China sobre parte del continente asiático, no derivaron en un resurgimiento del narcotráfico a gran escala. A pesar de haber sido en el pasado el epicentro de la histórica "ruta del opio", estas regiones lograron evitar una nueva explosión de violencia asociada con este fenómeno. Esto contrasta fuertemente con la experiencia mexicana reciente.

Aunque la historia tiende muchas veces a suavizarse por razones políticas o por la necesidad social de sobrevivir, en este caso resulta urgente no maquillar la realidad. México enfrenta hoy dos fenómenos profundamente corrosivos: el aumento de personas desaparecidas y la pérdida de control territorial por parte del Estado frente al narcotráfico. Estos problemas, junto con la crisis del Poder Judicial, constituyen las amenazas más graves que atraviesa el país.

Ambos fenómenos no surgi-

ron en 2018, pero sí se consolidaron durante el sexenio de Andrés Manuel López Obrador. La estrategia de seguridad conocida como "abrazos, no balazos", basada en una política de no confrontación directa con los carteles, generó condiciones que permitieron la expansión y fortalecimiento del crimen organizado en amplias zonas del país.

La pregunta no es únicamente cuándo surgieron estos problemas, sino qué políticas de Estado los hicieron posibles. ¿Qué decisiones facilitaron su expansión, su ocultamiento o su impunidad? En este contexto, resulta difícil negar que la política de seguridad implementada durante el último gobierno contribuyó –de manera directa o por omisión– a la actual crisis de violencia, desapariciones y control territorial por parte del crimen. En ese sentido, es muy difícil negar que esto se debe a la era de los abrazos y no balazos.

A estas alturas, todos somos

hijos del TLCAN. Y es impensable, incluso inútil, teorizar qué habría sido de México sin ese tratado. Lo que sí podemos –y debemos– hacer es examinar con profundidad qué decisiones tomamos, qué realidades ignoramos y cuál ha sido el precio, más allá del económico, que hemos pagado desde 1994 hasta hoy.

Porque hoy, el fenómeno que más perturba, que más incomoda, que más desvela al gobierno –aunque no siempre lo admite– es el brutal protagonismo (por irónico que parezca) que han alcanzado los desaparecidos. Hay que decirlo, hubo un momento, no tan lejano, en el que los desaparecidos eran parte de un universo con uniforme, con reglas. Ahora no.

Ahora desaparece cualquiera. Ahora desaparecemos todos. Los desaparecidos han pasado a formar parte del paisaje emocional, político y cultural de México. Pero no podremos entender cómo llegamos a este punto sin antes entender el origen mismo.

Hoy hay dos títulos que duelen y duelen mucho a los mexicanos: el de los desaparecidos y el de los feminicidios.

Las mujeres de Juárez no sólo fueron víctimas. Son el estigma y la cuenta pendiente de la historia moral del país. Pudimos haberlo detectado a tiempo e incluso evitarlo, pero, como ya se está volviendo costumbre, bien porque era muy doloroso ver la realidad o por falta de aceptación, decidimos voltear la mirada hacia otro lado.

La ONU, en una investigación publicada en 2024, contabilizó 2 mil 526 mujeres asesinadas entre 1993 y 2023 en Ciudad Juárez. Muchas de ellas fueron secuestradas, violadas y asesinadas. Los cuerpos, abandonados en desiertos o baldíos. Algunas, aún sin nombre. Y aunque los números ya de por sí estremecen, lo peor es que hay "cientos de desaparecidas" no registradas oficialmente. ¿Cuántas fueron realmente?

# MUNDO

**"INSISTIREMOS EN QUE SE IMPONGAN SANCIONES"**

# Advierten en EU crisis constitucional por desacato al Tribunal

El senador demócrata Van Hollen acusó a Donald Trump de ignorar el fallo sobre la deportación del migrante salvadoreño

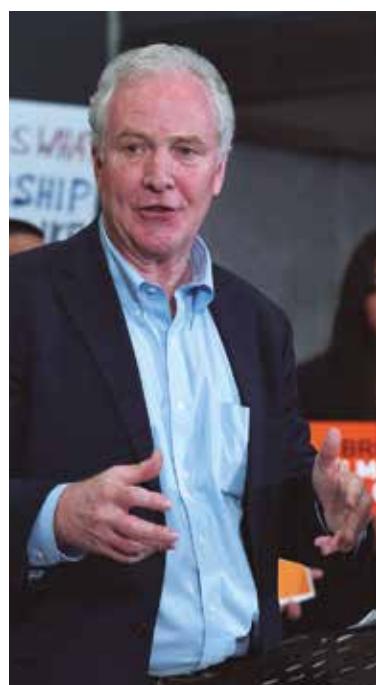
**El político aseguró que las órdenes judiciales sí se están violando "rotundamente"**

**WASHINGTON, DC CORRESPONSAL**

**JOSÉ LÓPEZ ZAMORANO**  
mundo@elfinanciero.com.mx

Estados Unidos entró en una fase de "crisis constitucional" debido a la negativa del presidente Donald Trump y del Departamento de Justicia de acatar el fallo de la Suprema Corte, que ordenaba "facilitar" el regreso a Estados Unidos del inmigrante salvadoreño Kilmár Ábrego García, sostuvo el senador demócrata de Maryland, Chris Van Hollen.

"Sí, lo estamos. Están ignorando



a los tribunales en este preciso momento. Como han dicho los tribunales, facilitar su regreso significa algo más que no hacer nada, y no están haciendo nada. Sí, están violando rotundamente las órdenes judiciales", declaró en entrevista en el programa *Meet The Press* de la cadena NBC.

La semana pasada, Van Hollen visitó San Salvador y, a pesar del rechazo inicial por parte del presidente Nayib Bukele, logró reunirse con Kilmár, designado por la administración Trump como miembro

de la pandilla MS-13, incluida en la lista de organizaciones terroristas foráneas, aunque un juez afirmó que el gobierno no ha presentado evidencia sobre su membresía en dicho grupo.

Durante su visita, Van Hollen se entrevistó con Ábrego García y con diplomáticos de la embajada de Estados Unidos en San Salvador, quienes reconocieron que no han recibido instrucciones para facilitar el regreso del inmigrante salvadoreño, residente del estado de Maryland.

"Seguiremos insistiendo en que los tribunales puedan imponer sanciones a la administración Trump (que) va a pagar al gobierno de El Salvador 15 millones de dólares para

*"No creo que los contribuyentes quieran gastar ni un centavo (...) para seguir deteniendo a alguien ilegalmente"*

**CHRIS VAN HOLLEN** Senador demócrata de Maryland

**KIEV PIDE PAUSA DE 30 DÍAS**

## Putin se niega a extender la tregua

MOSCÚ.- A pesar de que Rusia no cumplió con la tregua de Pascua de 30 horas, el presidente de Ucrania, Volodímir Zelenski, propuso establecer "un cese el fuego total, incondicional y justo que se extienda como mínimo durante 30 días".

No obstante, Putin rechazó prologar el alto el fuego, declaró el portavoz del Kremlin.

En este contexto, Rusia y Ucrania intercambiaron acusaciones por la

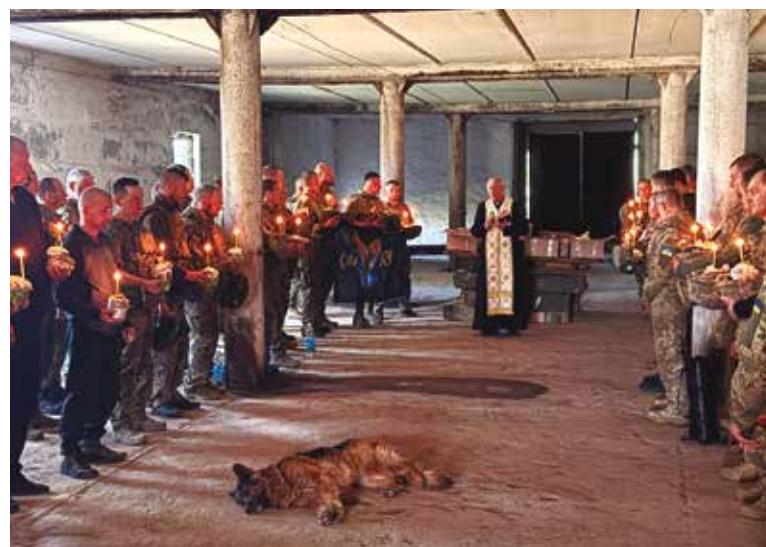
violación de la tregua de Pascua de 30 horas, declarada el sábado por el presidente ruso y aceptada por Kiev.

El Ministerio de Defensa de Rusia responsabilizó a Ucrania del ataque a sus posiciones en la región de Donetsk con 48 drones de ala fija, uno de los cuales estaba dirigido a la anexionada península de Crimea.

Destacó que la ofensiva contra dos localidades de Donetsk, ocupadas por Moscú, fue contrarrestada por las fuerzas rusas, sin reportar bajas ni daños materiales.

Unidades ucranianas habrían disparado en 444 ocasiones contra las posiciones del Ejército ruso con piezas de artillería y morteros.

El presidente Zelenski dijo que Rusia fingía respetar el alto el fuego de Pascua, pero que en realidad había continuado cientos de ataques de artillería el sábado por la noche, con más asaltos el domingo. Asimis-



**Pausa.** Militares ucranianos asistieron a un servicio de Pascua en Donetsk.

que se lleve a estos prisioneros, incluyendo a Ábrego García, secuestrado ilegalmente... Cuando presenten esa solicitud al Congreso, y dado que esos fondos deben asignarse, no creo que los contribuyentes estadounidenses quieran gastar ni un centavo (...) para seguir deteniendo a alguien ilegalmente y en violación de la Constitución", señaló Van Hollen.

Pese a que el Departamento de Justicia aceptó haber deportado a Kilmar por error, se ha rehusado a tramitar su retorno a Estados Unidos. Durante su visita a la Casa Blanca, Bukele se negó a facilitar su regreso, argumentando que no se dedica a contrabandear terroristas.

Apenas este fin de semana, la Suprema Corte de Justicia decidió, por mayoría, "ordenar al gobierno que no expulse de Estados Unidos a ningún miembro del supuesto grupo de detenidos hasta nueva orden de este tribunal", en alusión a dos venezolanos señalados como presuntos miembros del grupo *Tren de Aragua* y quienes estaban a punto de ser deportados a El Salvador bajo la Ley de Enemigos Extranjeros.

El juez Samuel Alito, acompañado por el magistrado afroamericano Clarence Thomas, señaló que el Tribunal Supremo actuó "en medio de la noche" y sin explicación suficiente al impedir que el gobierno de Trump deportara a cualquier venezolano detenido en el norte de Texas.

El tribunal dijo antes que las deportaciones podrían proceder sólo después de que aquellos que estaban a punto de ser deportados tuvieran la oportunidad de argumentar su caso en el tribunal y se les diera "un tiempo razonable" para impugnar sus deportaciones pendientes.

mo, denunció que Moscú lanzó 26 operativos.

**INTERCEPTAN AVIONES RUSOS**

El Ministerio de Defensa de Reino Unido informó que aviones de combate británicos interceptaron en los últimos días dos cazas rusos que volaban cerca del espacio aéreo de la OTAN.

El martes 15 de abril, dos aviones Typhoon de la Real Fuerza Aérea británica salieron de la base área de Malbork, en Polonia, para interceptar un avión de inteligencia ruso Ilyushin Il-20M "Coot-A" que sobrevolaba el mar Báltico.

Dos días más tarde, otros dos Typhoon despegaron para interceptar un avión "desconocido" que salió del espacio aéreo de Kaliningrado, el territorio ruso situado entre Polonia y Lituania. —Agencias

**444**

**OCAJONES** dispararon las unidades ucranianas contra las posiciones del Ejército ruso, utilizando piezas de artillería y morteros, acusa el Kremlin.



**Recibimiento.** Miles de feligreses saludaron al santo padre, quien recorrió en el papamóvil la plaza de San Pedro.

#### RECIBE A VICEPRESIDENTE DE EU

# Francisco aparece en el Domingo de Resurrección; pide por migrantes y Gaza

El pontífice estuvo en el balcón de la Basílica de San Pedro y dio su bendición

PABLO HIRIART  
CORRESPONSAL

MADRID. – Casi sin aliento, los párpados a medio cerrar y con apenas un hilo de voz, el papa Francisco apareció en el balcón central de la Basílica de San Pedro y dio la bendición a Roma y al mundo –*urbi et orbi*– con un mensaje de alerta contra “el desprecio que se despierta hacia los vulnerables, los marginados y los migrantes”.

Ausente en casi todas las ceremonias de la Semana Santa, el pontífice realizó un esfuerzo contra la indicación de reposo de los médicos que atienden su convalecencia, tras cinco semanas en el hospital por una afección respiratoria, y se presentó ante los fieles en el día más importante para el mundo cristiano, la Pascua de Resurrección.

El santo padre no pudo leer el mensaje pascual y en su lugar lo hizo el maestro de ceremonias del Vaticano, Diego Ravelli, que transmitió la preocupación de Francisco por los principales conflictos en el mundo, con énfasis en su cercanía “a los sufrimientos de cristianos en Palestina e Israel, así como a todo el pueblo palestino y de Israel”, su preocupación “por el clima de antisemitismo que se está difundiendo por todo el mundo”, y después de años de titubeos se refirió sin am-

*“Es preocupante el creciente clima de antisemitismo que se está difundiendo por todo el mundo”*

*“Las armas de la paz son las que construyen el futuro en lugar de provocar muerte”*

**PAPA FRANCISCO**

bajes a “la martirizada Ucrania”.

Denunció la “dramática e inoble situación humanitaria en Gaza”, y formuló un llamado “a las partes beligerantes: cesen el fuego, liberen a los rehenes y prestén una ayuda valiosa a la población hambrienta que anhela un futuro de paz”.

**VISITA DOMINICAL**

Mientras Ravelli daba lectura al mensaje centrado en lo que ha sido el eje de este pontificado, la humildad, la misericordia y la inclusión, Francisco luchaba contra el peso de sus párpados, movía los labios como hablando para sí mismo o con el que habla a diario de cuatro a seis de la mañana, y un viento de fin de pa-

pado recorría la explanada de 320 metros de largo por 240 de ancho de la plaza de San Pedro.

El papa no estuvo en la misa de Pascua, que delegó en el cardenal italiano Angelo Comastri, y antes de salir al balcón recibió unos minutos al vicepresidente de Estados Unidos, JD Vance, en la residencia de Santa Marta, donde Bergoglio vive desde marzo de 2013, cuando se encerró en el cónclave que lo eligió sucesor de Pedro tras la vacante de Joseph Ratzinger, Benedicto XVI.

Vance, converso al catolicismo a los 34 años (tiene 40), sostiene una discrepancia de fondo con la Iglesia de Estados Unidos por el tema de la migración, y ha sido un crítico ácido del pontificado de Francisco.

El mensaje papal fue claro al advertir contra la promoción del odio a los migrantes, sin mencionar a algún país en específico.

Vance, en su polémica con la Iglesia de su país, se apoya en una interpretación de San Agustín: “Amamos a nuestra familia, luego a nuestros vecinos, luego a nuestra comunidad, luego a nuestros compatriotas y, finalmente, damos prioridad al resto del mundo”.

Luego de la bendición *urbi et orbi*, Francisco recorrió la plaza en el papamóvil durante 15 minutos y prodigó saludos y bendiciones a algunas de las 35 mil personas que acudieron a la celebración del “triunfo de la vida sobre la muerte, de la verdad sobre la mentira, del amor sobre el odio”.

#### BALANCE DEL FIN DE SEMANA EN GAZA

# Ataques de Israel dejan 44 muertos y más de 145 heridos

**Ministro de Finanzas israelí pide erigir un gobierno militar en el enclave palestino**

GAZA  
AGENCIAS

Al menos 44 personas murieron y 145 más resultaron heridas tras los ataques efectuados el fin de semana por Israel en la Franja de Gaza, indicaron autoridades sanitarias.

De acuerdo con el último reporte, suman 51 mil 201 fallecidos y 116 mil 869 lesionados desde que estalló el conflicto el 7 de octubre de 2023.

El ministro de Finanzas israelí, Bezalel Smotrich, hizo un llamado a ocupar la Franja de Gaza e instaurar un “gobierno militar si fuera necesario”.

“Señor primer ministro (Benjamín Netanyahu), su declaración de esta noche de que esta guerra debe terminar con la victoria es importante y significa cambiar el método de guerra, optar por la ocupación total de la Franja de Gaza y no temer un gobierno militar si fuera necesario, destruir a

Hamás y garantizar que Gaza no represente una amenaza para el Estado de Israel”, dijo en X.

Por otra parte, una investigación sobre el asesinato de 15 médicos palestinos en Gaza, el mes pasado, reveló que se produjeron “fallos profesionales”, por lo que se destituirá a un subcomandante.

La indagatoria encontró que el subcomandante del batallón, “debido a la mala visibilidad nocturna”, evaluó que las ambulancias pertenecían a milicianos de Hamás, lo que derivó en la muerte de los médicos.

#### PROTESTAS EN PAKISTÁN

La policía de Pakistán arrestó a 160 personas luego de una veintena de ataques contra restaurantes de la empresa KFC.

La cadena de comida rápida, fundada en Estados Unidos, se convirtió en blanco de protestas y llamados al boicot por parte de partidos islamistas, debido a que se le vincula con Israel.

“Se registró un total de 20 incidentes en todo Pakistán, con una víctima fatal. El hombre era empleado de KFC”, declaró el viceministro del Interior, Talal Chaudhr.



**Apoyo.** En Pakistán, miles se manifestaron a favor del pueblo palestino.

#### OPERATIVO EN BAR CLANDESTINO

# Detienen a 39 en Perú; los vinculan a Tren de Aragua

LIMA.- La Policía Nacional de Perú detuvo a 39 personas presuntamente vinculadas con la organización de crimen trasnacional *Tren de Aragua*.

“Agentes de la Dirección de Investigación Criminal de la Policía Nacional de Perú intervinieron un búnker y detuvieron a 39 personas, quienes se presume estaban próximos a cometer diversos crímenes. Se incautaron armas de fuego”, señaló el Ministerio del Interior en la red social X.

Agregó que se arrestó en fla-

grancia a una persona identificada como *Robert*, por la presunta comisión del delito contra la seguridad pública. “Este es el resultado del trabajo tenaz que venimos realizando para combatir el sicariato y la extorsión”, declaró el coronel Javier Suárez, jefe de la Brigada Especial de la Policía Nacional.

El operativo se realizó en un bar clandestino conocido como Osiris, donde se hallaron dos armas de fuego abastecidas y 84 paquetes de pasta básica de cocaína.

—Agencias

# NACIONAL

## POLÍTICA Y SOCIEDAD

### Bancada del PRI en el Senado exige a la Secretaría de Salud un reporte de vacunas contra los ferina y sarampión

La Secretaría de Salud debe presentar un informe sobre las vacunas contra los ferina y sarampión aplicadas, pues el gobierno sólo está evidenciando una falta de estrategia y negligencia sanitaria, tras la muerte de 45 bebés en 15 estados, urgió el senador Manuel Añorve, líder de la bancada del PRI.

**Editor:** Arturo López **Coeditor:** Antonio Ortega **Cooditora Gráfica:** Lydia Ramírez **Diseñador:** Pablo Urbina



**Combate.** Los agentes de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza [CBP, por sus siglas en inglés] han intensificado los operativos contra narcóticos en la frontera con México.



FOTOS: ESPECIALES

El aumento de los aseguramientos de cocaína el mes pasado fue de 26.8%

**PEDRO HIRIART**  
[phiriart@elfinanciero.com.mx](mailto:phiriart@elfinanciero.com.mx)

En marzo se presentó un aumento de 40 por ciento en las drogas decomisadas en la frontera entre México y Estados Unidos en comparación con febrero de este año, según las cifras reportadas por la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP, por sus siglas en inglés).

Durante el mes pasado, los agentes estadounidenses incautaron 21 mil 895 libras (9 mil 931.40 kilogramos) de narcóticos, mientras en febrero registraron 14 mil 694 libras (6 mil 665.08 kilogramos).

Fentanilo, cocaína y metanfetaminas fueron las drogas que reportaron un mayor aumento en su intento de ser traficadas a Estados Unidos.

A pesar de este fuerte incremento, la cifra también es 21.34 por ciento menor a la reportada en marzo de 2024, cuando la oficina registró un decomiso total de 27 mil 835 libras (12 mil 625.74 kilogramos) de drogas.

En lo que va de este año fiscal, que inició en octubre de 2023, la CBP ha registrado un total de 103 mil 31 libras (46734.07 kilogramos) de narcóticos decomisados en la frontera entre México y Estados Unidos.

El mes pasado, la metanfetamina fue la droga que registró un mayor aumento en los decomisos.

En febrero, la oficina reportó 7

### RESPECTO DE FEBRERO

# En marzo sube 24% incautación de fentanilo en frontera Mex-EU

La CBP reporta que los decomisos de drogas en general crecieron 40% en ese periodo; metanfetamina, la de mayor alza

**9,931.40**

KILOGRAMOS

de narcóticos incautaron las autoridades estadounidenses en la frontera en marzo de 2025.

mil 726 libras (3 mil 504.45 kilogramos) mientras que en marzo fueron 13 mil 481 libras (6 mil 114.87 kilogramos), lo que representa un aumento del 74.48 por ciento.

Esta es la droga que más ha decomisado la oficina en lo que va de este año fiscal, de la que en total

**6,665.08**

KILOGRAMOS

de drogas aseguraron las autoridades de EU en marzo, un aumento de 40%.

han incautado 54 mil 252 libras (24 mil 608 kilogramos).

Durante el año fiscal 2024, la CBP incautó un total de 157 mil 562 libras (71 mil 468.92 kilogramos), lo que lo colocó en los mismos niveles del año fiscal 2022, cuando se contabilizaron 165 mil

**336.56**

KILOGRAMOS

de fentanilo fueron asegurados en marzo, contra los 271.25 kilogramos en febrero.

305 libras (72 mil 713.12 kg) de decomisos de metanfetamina.

Los aseguramientos de fentanilo también aumentaron durante marzo de este año en 24.1 por ciento, toda vez que en marzo retuvieron 742 libras (336.56 kilogramos) de esta droga. Las autoridades esta-

dounidenses reportaron 598 libras (271.25 kilogramos) decomisadas en febrero.

A pesar de haber incautado mayor cantidad de este estupefaciente, las cifras representan una caída de 46.58 por ciento en comparación con el mismo mes del año pasado, cuando se embargaron mil 389 libras (630 kilogramos) de fentanilo.

Durante el año fiscal 2025, la CBP ha confiscado un total de 6 mil 749 libras (3 mil 61.29 kilogramos) de fentanilo, droga a la que la administración del presidente Donald Trump le presta especial atención por los daños que ha causado en la población estadounidense.

Tan sólo en agosto de 2024, últimas cifras reportadas, el Centro Nacional de Estadísticas de Salud (NCHS, por sus siglas en inglés) del Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés) de Estados Unidos registró un aumento en las muertes por esta droga.

En su reporte, la agencia señaló que, en general, las muertes por sobredosis de drogas aumentaron de 2019 a 2022, con 107 mil 941 decesos registrados por este motivo en 2022.

“Las muertes relacionadas con opioides sintéticos distintos de la metadona (principalmente fentanilo fabricado ilícitamente) continuaron en aumento, con 73 mil 838 muertes por sobredosis reportadas en 2022”, señaló.

Finalmente, en cuanto a cocaína, la CBP reportó que en febrero de este año decomisaron 3 mil 64 libras (mil 389.81 kilogramos) mientras que en marzo reportaron 3 mil 887 libras (mil 763.11 kilogramos), lo que representa un aumento de 26.86 por ciento.

TAMBIÉN SE TRANSMITE EN RADIO Y PLATAFORMAS DIGITALES

# Activa EU multmillonaria campaña contra migrantes ilegales en la TV mexicana

**La secretaria Noem afirma en el mensaje: "Los criminales no son bienvenidos"**

PEDRO HIRIART  
phiriart@elfinanciero.com.mx

El gobierno de Estados Unidos inició una campaña en la televisión mexicana con la que busca desincentivar la migración ilegal.

En los mensajes, la secretaria de Seguridad Nacional, Kristi Noem, advierte sobre los riesgos de cruzar de forma irregular hacia el país del norte. "Si está considerando venir a Estados Unidos ilegalmente, ni siquiera lo piense. Déjenme ser clara: si viene a nuestro país y viola nuestras leyes, lo cazaremos. Los criminales no son bienvenidos".

Aunque no lo mencionó directamente, Noem también insistió en culpar al expresidente Joe Biden, a quien la administración del presidente Donald Trump ha señalado de forma insistente por la situación que se vive en el país en esta materia.

"Por demasiado tiempo, un lide-



**Anuncio.** Noem agradece a Trump los esfuerzos contra la migración ilegal.

los esfuerzos del presidente Trump para corregir esta crisis. "Bajo el mando del presidente Trump, estamos defendiendo a las familias estadounidenses y restaurando su seguridad. Si intentas entrar de forma ilegal, serás atrapado, serás expulsado y nunca vas a regresar", sentenció la secretaria.

En este sentido, Noem sostuvo que este mensaje no va dirigido para todas las personas que quieran llegar al país, sólo para los que quieran hacerlo de forma irregular.

"Sigue la ley y encontrarás oportunidades. Si la violas, vas a encontrar consecuencias. Las fronteras fuertes significan un Estados Unidos más fuerte".

Desde el 15 de marzo, el Departamento de Seguridad Nacional (DHS, en inglés) anunció el lanzamiento de una campaña publicitaria multimillonaria a nivel internacional para advertir a los extranjeros ilegales que no vayan a Estados Unidos.

El departamento insistió en que las personas que lleguen a violar sus leyes o serán localizados y deportados. "Esta serie de anuncios se transmitirá en radio, televisión y plataformas digitales, en múltiples países y regiones, en diversos dialectos", detalló en su momento.

Los anuncios estarán altamente segmentados, incluyendo redes sociales, mensajes de texto y publicidad digital para llegar a audiencias internacionales específicas.

Noem agradeció a Trump por sus esfuerzos para frenar el flujo de personas. "El presidente Trump tiene un mensaje claro: si estás en el país ilegalmente, te encontraremos y te deportaremos. No volverás jamás. Pero si te vas ahora, podrás tener la oportunidad de regresar legalmente, disfrutar de nuestra libertad y vivir el sueño americano", aseveró.

entrada de San Luis, Arizona.

"Una inspección a su vehículo llevó al hallazgo de cuatro armas de fuego, seis cargadores, municiones y fentanilo", expuso la ICE.

Franco García confesó que ese día había conducido hasta Phoenix y que había personas que le pagaban para transportar las armas a México.

"El tráfico de armas hacia México es un delito federal y contribuye directamente al crimen organizado transnacional, que pone en peligro la seguridad pública a ambos lados de la frontera," dijo Francisco B. Burrilla, agente especial a cargo de Investigaciones de Seguridad Nacional (HSI) de ICE en Arizona.

—Pedro Hiriart



FOTOS: ESPECIALES

**Mensaje.** Kristi Noem, secretaria de Seguridad de EU, protagoniza el spot.

## FUE DETENIDO EN ARIZONA

# Sentencian a sonorense en Estados Unidos por tráfico de armas y drogas

Abel Airam Franco, mexicano de 22 años, fue sentenciado a más de tres años en una prisión federal de Estados Unidos, seguidos de tres años de libertad supervisada, tras intentar contrabandear armas de fuego y presuntos narcóticos en la frontera entre México y Estados Unidos.

La oficina de Inmigración y Con-

trol de Aduanas (ICE, en inglés) detalló que Franco García, originario de Sonora, se declaró previamente culpable de contrabandear mercancías desde Estados Unidos.

La condena de Franco García se deriva de un incidente ocurrido el 25 de junio de 2024, cuando las autoridades lo detuvieron en el puerto de



Confidencial

## Cierre "hueco" de periodo de sesiones en San Lázaro

Sin dictámenes, sin materia ni nada que discutir y votar, la Cámara de Diputados entró en la recta final de su segundo periodo ordinario de sesiones. Para esta semana se programaron tres sesiones –martes, miércoles y jueves– y la próxima dos –martes y miércoles–, para clausurar sus trabajos el 30 de abril, como lo marca la Constitución. No se lograron acuerdos en el rediseño de las leyes de seguridad pública y están en espera –según informó el líder de Morena, Ricardo Monreal– de dos iniciativas de la presidenta Sheinbaum, sobre competencia económica y telecomunicaciones, por la desaparición de la Cofece y el IFT, mismas que, de llegar, aún tendrían que analizarse y dictaminarse en comisiones. Por ahora, el cierre del periodo se prevé "hueco" y sin materia.

## Le salió lo devoto a Lenia

Este domingo de resurrección, la autodenominada ministra del pueblo, Lenia Batres, sacó sus gajes más católicos y pidió recordar el concepto de justicia de Jesús de Nazaret. Según la juzgadora, parte de éste es que "la justicia no se limita a la observancia de leyes o reglas, sino que se extiende a la transformación de la vida y la búsqueda de la justicia social". Parece que Batres empieza a mezclar conceptos religiosos y la 'iglesia' de la '4T'. ¿Se valdrá?

## 'Esto no se acaba hasta que se acaba'

Ante los escasos nueve días que le quedan al periodo ordinario de sesiones, Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva del Senado, advirtió a sus detractores que con ello no termina de ser el representante de la Cámara alta, pues aunque "ya sé que les urge", es hasta el 31 de agosto. O lo que es lo mismo, citando al clásico béisbolero, 'esto no se acaba hasta que se acaba', ¿verdad, don Gerardo?

## A propósito del 4/20

En el marco del Día Mundial de la Mariguana, ayer activistas se manifestaron en distintos puntos de la capital del país para exigir la aprobación por fin de una legislación que regule el cultivo y la posesión de cannabis, con el objetivo de evitar el estigma. Dicha iniciativa, hay que recordar, fue presentada desde hace seis años en el Senado de la República por la ahora diputada de Morena y ministra en retiro Olga Sánchez Cordero. Sin embargo, desde entonces fue enviada a la congeladora legislativa, muestra de que nunca fue en realidad una prioridad de la auto-denominada "cuarta transformación".

## Sacarle 'jugo' a las remesas

El Consulado de México en Vancouver ofreció la conferencia *Remesas: la importancia de este flujo de dinero para las familias mexicanas*, para hablar sobre la importancia del envío de dinero a México. A través de sus redes sociales, la Cancillería detalló que esta charla buscó explicar cómo el envío de dinero por connacionales impulsa el desarrollo local y fortalece el tejido social en las comunidades de origen. Ahora el gobierno de México no sólo presume las remesas, sino que las promueve, esto a pesar de las duras condiciones que enfrentan los connacionales en el extranjero. Así la recaudación en el país.

## Sin tregua contra la chatarra

Luego de las críticas porque el plan no estaría funcionando como se esperaba, el secretario de Educación Pública, Mario Delgado, aseguró que "se están cumpliendo los lineamientos de erradicar la comida chatarra al interior de las escuelas". El exdirigente morenista advirtió que "no habrá ni un paso atrás en estas acciones, primero porque la ley no se negocia". Pese a los amparos y las formas "creativas" de darle la vuelta a las restricciones, Delgado Carrillo, si bien reconoció que anteriormente hubo muchos intentos por sacar la comida chatarra de las escuelas, aseveró que "esta ocasión será definitiva". ¿Será?

YA OPERA COMPRAS MX

# Estrenan portal de compras... olvidan contratos de Presidencia

En una revisión no se hallaron documentos sobre el primer cuatrimestre del año

DIANA BENÍTEZ

dbenitez@elfinanciero.com.mx

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno estrenó durante este fin de semana el nuevo sitio Compras Mx, el cual sustituye a la plataforma Compranet; sin embargo, hay un dejo de opacidad, pues aún no es posible conocer, por ejemplo, los primeros contratos hechos por la Oficina de la Presidencia de la República de la presente administración.

El sitio resalta que cuenta con nueva imagen y ha integrado una interfaz intuitiva, con información relevante y continuando con transparencia, eficiencia y acceso equitativo para la ciudadanía, proveedores, contratistas y entidades gubernamentales.

Cuenta con una barra de búsqueda por palabras clave, secciones para licitantes, proveedores y contratistas, una de capacitación y sección de consulta para la ciudadanía en general.

## FOCOS

**Rendición de cuentas.** La Ley de Transparencia establece que las obligaciones, entre ellas los contratos, deben de actualizarse cada tres meses.

**Cambio.** De acuerdo con las modificaciones realizadas a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la nueva tienda digital sólo almacena contratos de los últimos cinco años.

Dentro de esa sección, se consultó el histórico de contratos, comenzando por el de la Oficina de la Presidencia de la República, el cual llega hasta el año 2023.

Los contratos de 2024 del cierre de sexenio aparecen, pero en la sección de Procedimientos de Contratación, en el rubro de concluidos.

Por ejemplo, el último que se realizó en la administración de Andrés Manuel López Obrador fue un servicio de impresión de documentos oficiales con Talleres Gráficos de México por tres millones 448 mil pesos.

Sin embargo, la Oficina de la Presidencia no ha cargado en su nueva plataforma los contratos hechos en 2025, pese a que está por concluir el primer cuatrimestre del año, pues las secciones de Anuncios Vigentes o en Proceso aparecen en blanco.

Por lo menos debería existir el contrato de la concentración realizada en el Zócalo el 9 de marzo pasado, para hacer el pronunciamiento sobre la política arancelaria de Estados Unidos.

En la administración anterior, para este tipo de eventos masivos se firmaban contratos, cuando menos para la instalación de templete y sonido.

Otros casos son los de las secretarías de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; Economía, y Educación Pública, que ni en procedimientos vigentes, en seguimiento o concluidos tienen algún contrato.

De igual forma la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, de reciente creación en este gobierno.

### NUEVO MODELO

La Ley de Transparencia establece que las obligaciones, entre ellas los contratos, deben de actualizarse cada tres meses, por lo que de haberlos generado, las anteriores dependencias ya deberían haberlos hechos públicos.

El cambio se da luego de que el Senado de la República aprobó cambios en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con lo cual desaparece la plataforma Compranet y se establece que la nueva tienda digital solamente almacene contratos de los últimos cinco años.

En la pasada administración, el portal de compras se cayó en dos ocasiones.



**Postura.** La candidata Luisa González calificó de cortina de humo el señalamiento.

## ALISTA PRONUNCIAMIENTO

# El Senado reiterará rechazo a acusación de Noboa

retractarse de la toma violenta de la embajada”.

El senador resaltó que la propia Organización para los Estados Americanos está dando cuenta del fraude electoral, durante la elección en la que “su incondicional” se midió con Luisa González.

“Ahora toma de pretexto la supuesta intervención. Nosotros que hemos sido promotores de toda la vida del respeto a la soberanía y autodeterminación de los pueblos. Lo único que dijo la presidenta es que seguimos sin tener relaciones diplomáticas con ese gobierno, mientras esté representado por Noboa, porque ha agraviado al país”.

Por otra parte, la candidata Luisa González tildó de “cortina de humo” la alerta que emitió días atrás las Fuerzas Armadas sobre la presunta planificación de “atentados terroristas” contra Noboa.

“Habrá que fortalecer esa posición en la próxima sesión de la semana de la Cámara de Senadores, condenando el que siga sin

—Diana Benítez EFE

# Lo que hay

## FUERA DE LA CAJA

### Macario Schettino

Profesor [retirado] de la Escuela de Gobierno, Tec de Monterrey

Opine usted:

www.macario.mx

@macariomx



Pues ya terminó Semana Santa, de forma que entramos formalmente en el segundo trimestre del año. En el primero, como sabe, se profundizó la contracción que ya era notoria al cierre del año pasado. Con los datos oportunos del consumo, sabemos que en el último trimestre de 2024 hubo una ligera reducción, pero en el primero de este año la caída superó 2%, que ya no es poco. Puesto que el consumo es el elemento más importante en la economía, por mucho, algo similar esperaríamos en el dato general. Si le sumamos que la inversión, el otro gran elemento (aunque casi cuatro veces menor al consumo) también se ha estado contrayendo (más de 3% en el último trimestre de 2024, y muy probablemente más de 5% entre enero y marzo), pues no hay para dónde hacerse.

En lo que se refiere al entorno global, en marzo el peso tuvo una ligera apreciación, pasando de 20.50 entre enero y febrero, a 20.20 en marzo y en lo que va de abril. En el mismo lapso, sin embargo, el dólar se ha desplomado: caía casi 4% en marzo (contra el promedio de enero y febrero), pero en las dos semanas iniciales de abril su caída es de 6%. Esto significa que, comparativamente, nuestras exportaciones son un poco menos caras que las de otros países que también tienen Estados Unidos como destino, pero como a nosotros nos aplicaron 25% de arancel en muchas cosas, y ahora la tasa básica con el resto del mundo es 10%, pues tampoco es que tengamos mucha ventaja.

La verdad es que, como ha ocurrido desde hace ya tres meses, todas las decisiones están en suspenso, en lo que queda claro qué exactamente busca Trump. Puesto que es muy probable que tampoco él lo sepa, este escenario de incertidumbre puede mantenerse por muchos

meses, lo que significa casi detener la inversión en México. Se había invertido en desarrollos para transporte y comercio, y se esperaba un buen movimiento en estos sectores, pero con la caída del consumo y las dudas acerca de los aranceles, es muy probable que también en esto se estén deteniendo las decisiones de inversión.

No ha quedado claro cuál será la posición del gobierno de México con respecto al comercio con China. Desde la pandemia, ese país ha intentado mantener su economía funcionando mediante el incremento de sus exportaciones, y por eso usted ha visto cada día más autos de marca china. Es muy evidente que Trump quiere bloquear esas exportaciones a su país, pero China no tiene forma de dejar de exportar, de manera que buscará otros mercados. Más exportaciones chinas a México implican más riesgo de que Trump bloquee el comercio con nosotros, tenga o no razón.

Toda la información que tene-

mos hasta el momento apunta a una contracción económica que no parece detenerse. Algunos datos que parecen muy buenos, especialmente de comercio exterior, reflejan una reacción de las empresas que empezaron a mover sus inventarios desde el triunfo de Trump en noviembre. No se debe confiar en un aparente crecimiento de exportaciones a Estados Unidos, más bien motivado por el miedo. Tampoco el precio del dólar es una señal relevante, como dijimos arriba.

Hay que seguir de cerca los mercados globales y confiar en una pronta recuperación de la razón por parte del gobierno de Estados Unidos. Mientras eso ocurre, todo es cuestión de reaccionar. Como ya hemos dicho desde hace tiempo, es una lástima que hayamos llegado a este momento en condiciones de gran vulnerabilidad fiscal, y con un gobierno producto de un golpe de Estado, a punto ya de eliminar la división de poderes por completo. Pero es lo que hay.

**ASF DETECTÓ IRREGULARIDADES EN 2021, 2022 Y 2023**

# INM gastó 30 mil mdp en sexenio de AMLO, pese a gestión negligente

**Proceso.** Migrantes tramitan su residencia para permanecer en el país y conseguir trabajo.



CUARTOSCURO

**El gobierno anterior destinó al instituto 9 mil 750 mdp para "servicios personales"**

**VÍCTOR CHÁVEZ**  
vchavez@elfinanciero.com.mx

El Instituto Nacional de Migración (INM) cambiará de titular tras una gestión marcada por la opacidad y negligencia durante el gobierno del expresidente Andrés Manuel López Obrador, periodo en el que se ejerció un presupuesto total de 30 mil 844 millones 552 mil 990 pesos.

Según el último Informe de Gestión Gubernamental del INM (agosto de 2024), "respecto al ejercicio del presupuesto, el INM reportó los

siguientes datos en cuenta pública: en 2019, 4 mil 903 millones 865 mil 412 pesos; en 2020, 4 mil 298 millones 401 mil 242 pesos, (y) en 2021, 5 mil 687 millones 583 mil 974 pesos".

"En 2022 ejerció un monto de 6 mil 565 millones 718 mil 85 pesos; en 2023, 5 mil 568 millones 36 mil 300 pesos, y en 2024 un monto preliminar de 3 mil 820 millones 614 mil 977 pesos". Además, se aclara que "en 2018 fue una cantidad de 6 mil 15 millones 833 mil 66 pesos", esto último aún en el gobierno de Enrique Peña Nieto.

El informe también incluye un monto de recaudaciones por pago de trámites, que asciende a 29 mil 184 millones 265 mil 974 pesos, sólo correspondiente a parte

de 2023 y de 2024. Detalla el documento que "durante el primer semestre de 2024, se obtuvo una recaudación de 12 mil 960 millones 597 mil 450 pesos".

Agrega que "para el mismo periodo de 2023 se recaudó 11 mil 570 millones 615 mil 598 pesos, lo que representa un crecimiento de 12.01% en términos nominales y 7.05% en términos reales".

Añade que "para el periodo de julio de 2024, la recaudación ascendió a un monto de mil 987 millones 668 mil 708 pesos, más intereses; mientras que para el (lapso) del 1 de agosto al 30 de septiembre de 2024, se estima una recaudación por mil 471 millones 6 mil 511 pesos y de otros mil 194 millones 377 mil 707 en septiembre, lo que resulta a un total de 2 mil 665 millones 384 mil 218 pesos".

Precisa que "mediante el Presupuesto de Egresos de la Federación le fueron asignados de forma anual al INM recursos sólo para el capítulo 1000 'Servicios Personales'", por un monto de 9 mil 750 millones 22 mil 349 pesos en el sexenio.

Además de la negligencia que marcó al INM con la muerte de los 40 migrantes en Ciudad Juárez, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) le detectó irregularidades en la Cuenta Pública 2021, en contrataciones por 324 millones de pesos con una red de compañías del empresario Uri Emmanuel Ansbacher.

En la Cuenta Pública 2022, la ASF observó que la empresa Grupo Caufi recibió recursos por 545 millones 532 mil pesos del INM, cuando sólo tenía 11 empleados registrados ante IMSS, y que nunca había recibido contratos gubernamentales mayores a un millón de pesos. Y en 2023, ordenó al instituto aclarar un gasto de 11 millones 709 mil 324.48 pesos por traslados aéreos, terrestres y en comidas para migrantes.



CUARTOSCURO

**ESPERAN UNA AFLUENCIA DE 93 MIL TURISTAS**

## Oaxaca inaugura Festival Primavera

Este domingo, Oaxaca inauguró el Festival Primavera Rodolfo Morales, en el que llevarán a cabo conciertos, talleres y eventos deportivos. Además, se celebrarán los 493 años de la elevación de la Villa de Antequera (como se le conocía a la capital).

Durante la Semana Santa y de Pascua, en la ciudad de Oaxaca se espera una afluencia total de 93 mil

306 turistas nacionales e internacionales, lo que generaría una derrama económica de 385 millones de pesos, y una ocupación hotelera de 62.61%.

En el evento, que se llevará a cabo del 20 al 30 de abril, habrá conciertos de la Banda de Música del Estado, grupos de danza y conciertos de órgano histórico de la iglesia de la Virgen de la Soledad.

Además, encontrarán talleres de cerámica, exposiciones fotográficas y juegos para toda la familia.

En la inauguración estuvo presente el titular de la Secretaría de las Culturas y las Artes, Flavio Sosa Villavicencio, y la regidora de Turismo de la ciudad de Oaxaca, Frida Lyle García, quienes dieron la bienvenida a los turistas.

—Redacción

## Cámaras de una guerra sin nombre

**E**n Veracruz, el gobierno estatal reportó el martes que ha desactivado más de mil cámaras que son atribuidas a criminales. En Sinaloa, también se informó en días pasados, suman dos mil las cámaras desconectadas en semanas.

Cada una de esas cámaras forma parte de un sistema para captar información, procesarla y ejecutar acciones.

México ya es una nación sin asombros. Está bien que fuera Semana Santa, pero ¿de verdad en cualquier otro país ocurriría lo que en éste, donde no sorprende que criminales tengan su C4?

Esas cámaras son más que meros monitores criminales. Son una poderosa demostración del dominio territorial que va de las banquetas a las autopistas de paga, y un ejemplo de la sofisticación de algunas bandas de esta guerra sin nombre.

He escrito guerra a sabiendas de que es un término que al actual régimen se le indigesta, y no sin conciencia del dolor que abrasa a miles de familias desde hace casi 20 años por esta explosión criminal que sofoca regiones enteras.

En estos días se repite que la estrategia anticrimen cambió. Que se dio carpetazo a lo de los abrazos... que hay una reformulación más confrontativa, una que se parece mucho a cuando se descabezaban carteles y presumían golpes a tal o cual organización...

La presidenta Claudia Sheinbaum ha declarado que, sin dejar de atacar con programas sociales las "causas" de la inseguridad, para combatir a "los generadores de violencia", confía en más coordinación y más inteligencia.

Como ya han pasado seis meses de la presente administración, y dado que en el reporte quincenal de hechos delictivos se ha instalado una especie de triunfalismo, conviene escapar a las estadísticas oficiales a la baja y ver lo que ocurre más allá.

Los criminales en México usan, además de cámaras como las desactivadas en Sinaloa y Veracruz, drones para atacar con aparatos explosivos a grupos antagónicos y a las fuerzas del orden que los combaten.

Poseen, además, la capacidad logística para reclutar a jóvenes a fin de convertirlos en parte de sus ejércitos y/o de su operación de vigilancia e incluso de administración de sus negocios: desde narcomenudeo en esquinas y bares hasta fraudes con *call centers*.

**LA FERIA**

### Salvador Camarena

Opine usted:  
nacional@elfinanciero.com.mx

X@salcamarena



La leva del rancho Izaguirre a través de anuncios en internet cancela cualquier tentación a conceptualizar estos grupos como pandillas que operan furtivamente y se ocultan en escarpadas serranías. Son ejércitos que se mueven a sus anchas.

Operan con éxito las redes sociales para intimidar (con amenazas exhibiendo potentes armas o con ejecuciones llenas de crueldad) y/o hacer propaganda; incluyendo, por supuesto y sin ser reduccionista, el fomentar música que apuntala su "leyenda".

Su despliegue de prepotencia se advierte lo mismo en el salvajismo de sus represalias a quien no paga la extorsión, que cuando se muestran dadivosos con los niños en fechas festivas.

Porque desde hace bastante son mucho más que grupos dedicados a cultivar, procesar o traficar estupefacientes. Su expansión en todo tipo de mercados no es sólo por blanquear dinero: median con la debilidad del Estado.

Para lo anterior, intervienen en elecciones y tienen en su nómina a autoridades de todos los niveles. Esas cámaras no se habrían podido colocar sin que los policías, sus comandantes, el respectivo secretario y la persona en la gubernatura no voltearan para otro lado.

Del robo al autotransporte al *huachicol*, pasando por el expansivo cobro de piso, y sin olvidar por supuesto las desapariciones, estos grupos actúan en la lógica de una guerra que es evidente para cualquiera, salvo para aquellos que desde el poder y con quién sabe qué propósitos quieren negarla.

**N**ueva información proveniente de *Guacamaya Leaks*, el grupo anónimo que hackeó los correos de la Secretaría de la Defensa Nacional, perfila lo que la información en sus servidores, extraída para ser difundida públicamente, podría revelar cuando termine de analizarse y desencriptarse.

Esto es lo que se asoma tras la exploración de un solo disco de correos con 2.2 millones de mensajes, de los cuales sólo pudo examinarse la mitad porque el resto estaba encriptado y se necesitaría una escala de presupuesto para tecnología y capital humano que normalmente sólo llegan a tener los gobiernos que permitirían descodificarlos.

De ese total, 430 mil pudieron limpiarse para poder ser leídos, y se encontraron 411 correos que contienen la palabra fentanilo, buscada ex profeso por el contexto actual de la relación con Estados Unidos. Los resultados aportan información que permiten concluir que el expresidente Andrés Manuel López Obrador mintió sistemáticamente sobre el arraigo de ese opiáceo en México, y ocultó datos sobre el incremento del trasiego de esa droga hacia Estados Unidos, que se producía en este país años antes de que él finalmente aceptara la realidad el año pasado.

Silenciar y encubrir el tráfico de esa droga provocó un quiebre en la relación con el gobierno del presidente Joe Biden y ha sido el motor principal de la hostilidad y represalias arancelarias del presidente Donald Trump contra el de Claudia Sheinbaum. Las nuevas revelaciones en *Guacamaya Leaks* muestran también otra faceta de lo que fue el tráfico

# Fentanilo, AMLO y Guacamaya Leaks

ESTRICTAMENTE PERSONAL

**Raymundo Riva Palacio**

Opine usted:  
rrivapalacio2024@gmail.com  
@rivapa\_oficial



de fentanilo durante el sexenio de López Obrador, donde floreció de la mano con las diferentes facciones del *Cártel de Sinaloa*, en rutas que conectaban la Ciudad de México, Sinaloa, Sonora y Baja California.

La información no es concluyente. Los correos están contenidos en uno de los discos de la información difundida por *Guacamaya Leaks* en el periodo 2017-2020. Originalmente se te-

**“López Obrador dejó de combatir el tráfico ilegal de fentanilo en 2019, y se desplomaron los decomisos a una tercera parte”**

nía entendido que la información abarcaba de 2016 a 2022, pero entre los 430 mil correos que se comenzaron a analizar, hay comunicaciones de la Secretaría de la Defensa Nacional fechadas en 2012. Es decir, lo que se ha encontrado hasta ahora revela 16 años de correos hackeados, que abarca todo el sexenio de Enrique Peña Nieto.

El tráfico de fentanilo se convirtió en un problema de salud significativo en Estados Unidos a partir de 2019. Previo a ese año, las muertes por el opiáceo sólo se habían registrado en los estados al este del río Mississippi –como referencia se puede trazar un eje desde Mineápolis a Nueva Orleans, hasta el Atlántico–, pero empezó a expandirse hacia el Oeste, coincidentemente con el despunte de tráfico ilegal de esa droga hacia California en 2018, al incrementarse los decomisos durante la transición del poder de Peña Nieto a López Obrador de una forma meteórica. Un análisis de José Luis Sabau, publicado en febrero del año pasado en *Nexos* con datos de México Unido contra la Delincuencia, muestra que de 94 kilos decomisados en 2017, brincó a 321 kilos en 2018.

López Obrador dejó de combatir el tráfico ilegal de fentanilo

en 2019, y se desplomaron los decomisos a una tercera parte, con el inicio de la estrategia conocida como “abrazos, no balazos”. Hay un brinco de casi 300 por ciento en los decomisos en 2020 y otro importante al año siguiente, en coincidencia con el incremento dramático de muertes por fentanilo en Estados Unidos, que subió de 35 mil 871 en 2019 a 70 mil 601 en 2021, y a 74 mil 225 en 2022, cuando los abrazos se extendieron en México y los decomisos cayeron a 125 kilos, de acuerdo con la Evaluación Nacional de Amenazas de Drogas de la DEA, en 2024.

Los 411 correos electrónicos revisados con la palabra “fentanilo” aportan información puntual y precisa de la Secretaría de la Defensa Nacional, registrada en un formato llamado “minutoXminuto” donde se observa que, tan pronto como tenían el reporte oficial, lo transmitían a Lomas de Sotelo, colocándolos en las carpetas “zmt.sedena.gob.mx”. Las siglas ZMT aparentemente son las Zonas Marítimas y Terrestres bajo la jurisdicción de la Secretaría de la Defensa. La información sobre fentanilo de otras dependencias posiblemente aumentaría el tamaño del tráfico y las mentiras del presidente.

López Obrador reconoció que se producía fentanilo en México hasta el año pasado, tras denuncias del gobierno y Congreso de Estados Unidos, y reportajes en los dos países de los laboratorios para producirlo, particularmente en Sinaloa. Pero desde el 12 de agosto de 2020, de acuerdo con los correos revisados, se registraron en el aeropuerto Benito Juárez de la Ciudad de México

decomisos de precursores para fabricarlo, particularmente uno que llamó la atención de 220 kilos procedente de España, sin precisarse el origen exacto.

Sólo en esos correos se registran cientos de miles de pastillas y kilos de fentanilo y precursores decomisados en los dos primeros años del gobierno de López Obrador, quien negó la producción de la droga aquí desde la mañana del 16 de marzo de 2023, cuando dijo que en México sólo se “troquelan”, y afirmó que llegaba más fentanilo ilegal a Estados Unidos por Canadá y por Estados Unidos mismo. Las estadísticas a partir de los decomisos señalan, empero, que 98% de esa droga entra por México.

Los correos revisados registran un envío de pastillas de fentanilo del aeropuerto de Querétaro y un decomiso en Nuevo León. No tiene nada sobre el fentanilo en Chihuahua, cuya frontera con Texas identifica la DEA como la segunda, con el mayor número de decomisos, después de la de Tijuana con San Ysidro-San Diego. El corredor Culiacán-Ciudad Juárez era controlado por las dos facciones del *Cártel de Sinaloa*, la de *Los Chapitos*, los hijos de Joaquín *El Chapo* Guzmán, y la de Ismael *El Mayo* Zambada.

**El hackeo de Guacamaya Leaks** empieza a mostrar a López Obrador de cuerpo entero como lo que fue, un violador de leyes –por omisión o comisión–, y un benefactor –deliberadamente o no– del *Cártel de Sinaloa*. Los correos hackeados del Ejército permitirán apreciarlo, aunque será la Historia, porque no será este régimen, quien se encargue de él.

Rictus  
@monerorictus



## LA CANDIDATA SE REUNIÓ CON EMPRESARIOS

# Seguridad jurídica, esencial para el desarrollo: Esquivel

**La aspirante a la Corte dijo que se requiere un sistema eficaz y transparente**

La transformación del Poder Judicial no sólo busca mejorar la administración de la justicia, sino también que propicie –en lo que a su competencia corresponde– el desarrollo económico del país, aseveró la candidata a ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) Yasmín Esquivel Mossa.

En reunión con empresarios del Consejo Coordinador Empresarial del estado de Hidalgo, la candidata explicó que el nuevo modelo judicial busca una transformación, con procesos más ágiles, modernos y adecuados a las exigencias del México actual.

Tras afirmar que hoy tanto las pequeñas como las grandes empresas requieren un sistema judicial que actúe con transparencia, imparcialidad y eficacia, porque “sin seguridad jurídica no hay desarrollo”, Esquivel Mossa reconoció a este sector como un pilar en la

construcción de un país próspero, por lo que es necesario brindarle garantías de seguridad y certeza jurídicas.

La candidata expuso, además, las fases del proceso de elección judicial que culmina con las votaciones del próximo domingo 1 de junio, fecha en la que los ciudadanos podrán elegir a jueces, magistrados y ministros.

En el caso de Hidalgo, precisó, son 30 los cargos a elegir, para los cuales existen 184 candidatos.

Por otra parte, Esquivel Mossa aseguró que aspira a continuar en



**Promesa.** Yasmín Esquivel (centro) afirmó que mejorará la impartición de justicia.

ESPECIAL

la SCJN para fortalecer el estado de derecho como base de la convivencia democrática; aportar a la mejora del sistema de impartición de justicia, basado en el respeto a

la Constitución y los derechos humanos; así como garantizar certeza jurídica a quienes apuestan por el desarrollo de México.

—Redacción

## La nueva estrategia: aciertos y omisiones (Primera de dos partes)

**C**omo lo comenté la semana pasada, las autoridades federales recién publicaron un documento en el que plasman la nueva ‘estrategia’ de seguridad. Aun con los méritos indudables que posee, este escrito semeja más un plan que una estrategia, pues no pone en claro ni los objetivos rectores ni los desafíos principales que enfrentará la estrategia. La primera omisión quizás tenga que ver con el deseo de dotarla de versatilidad o adaptabilidad en un contexto de alta incertidumbre. La segunda omisión, por su parte, quizás refleja la voluntad de no generar tensiones con AMLO, pues durante su gestión se agravaron notablemente varios fenómenos criminales que indicaré más adelante.

Vale la pena contextualizar. Cuando inició la actual crisis de seguridad, en mayo de 2008, pensamos que se trataba simplemente de irrupciones de violencia regional en algunos centros urbanos al norte del país, pero en el tramo 2009-2011 nos dimos cuenta de que se trataba de un problema mucho más complejo que se expandía velozmente del norte al

**Eduardo Guerrero Gutiérrez**

✉ @laloguerrero



centro del país, y que se expandía también de las metrópolis hacia las zonas rurales y los cinturones suburbanos. Nos percatamos, finalmente, que la diversificación de los mercados criminales era un proceso en marcha.

Esos cuatro años (2008-2011) marcaron la pauta de lo que vendría después: fragmentación y dispersión de las organizaciones criminales, violencia crónica en

varios estados e intermitente en otros, la aparición de grupos de autodefensa en algunas entidades, y una progresiva debilidad del Estado mexicano en el flanco del control territorial. Este último problema se convirtió a un tiempo en causa y consecuencia de tres fenómenos que terminaron por desbordarse a fines del sexenio pasado: el cobro del ‘derecho de piso’, la desaparición de personas y la infiltración de los grupos criminales en las elecciones.

Desde Calderón, pasando por Peña y López Obrador, los planteamientos del gobierno en materia de seguridad han adolecido de un amateurismo crónico en el plano técnico, pero al mismo tiempo han mostrado una buena dosis de racionalidad en el plano político-partidista. El cálculo político ha sido administrar la crisis en el corto plazo con gran dosis de pragmatismo, sin importar que en el mediano y largo plazo se acumulen los problemas, para ocultarlos después debajo del tapete.

De modo que el nuevo gobierno de Sheinbaum recibe a un país sofocado por el crimen organizado, con crisis regionales de intensidad

irregular aquí y allá. Para nuestro infortunio, salvo algunos casos excepcionales que cuento con los dedos de una mano, casi todos los gobiernos estatales han sido derrotados escandalosamente en la ‘guerra contra el crimen’. Cada vez queda más claro que las capacidades institucionales del país se quedaron muy cortas para darle un giro a la situación prevaleciente. ¿Por qué se quedaron cortas? Veo tres factores: la cooptación (ya sea con la plata o con el plomo) de un altísimo número de gobiernos municipales por parte del crimen; la imparable penetración de las mafias en las elecciones locales, y un arraigo social creciente del crimen en vastas regiones del país.

La implementación de la estrategia de seguridad de la presidenta Sheinbaum arrancó a tambor batiente, pues tuvo que reaccionar a toda velocidad ante dos factores imprevistos: la guerra al interior del Cártel de Sinaloa (que amenazaba con extenderse), y el triunfo electoral de Trump (quien en campaña presentó a los carteles mexicanos como la mayor amenaza a la seguridad nacional de Estados Unidos, y desde el primer día emitió órdenes ejecutivas para atender tal amenaza).

Dos rasgos distintivos de la nueva estrategia de seguridad han elevado la eficacia a las acciones del gobierno federal enfocadas en combatir al crimen organizado.

Tales rasgos están enunciados en los ‘ejes’ tercero y cuarto del documento, los cuales son tanto el fortalecimiento de la inteligencia e investigación, como la coordinación ‘absoluta’ al interior del gabinete de seguridad, y entre las autoridades federales y las de las entidades federativas. No exagero al decir que nunca antes la inteligencia y la coordinación ‘absoluta’ habían regido una estrategia nacional de seguridad. Este logro parece que está en proceso de convertirse en una realidad por la rara conjunción de tres factores políticos: México posee a un secretario de seguridad de perfil técnico, que forma parte del primer círculo presidencial; la opinión de este secretario fue tomada en cuenta por la titular del Ejecutivo para el nombramiento de los titulares de las dos carteras militares, y finalmente, tenemos a un secretario de seguridad que interactúa con 24 gobernadores que mantienen una alianza político-partidista con la presidenta de la República.

En contraste con la gran trascendencia de los ejes 3 y 4 en la nueva estrategia, los ejes 1 y 2 (atención a las causas y consolidación de la Guardia Nacional) poseen solamente un valor simbólico. Su inclusión es un gesto político para aparentar continuidad con la estrategia del gobierno anterior. Continuidad difícil de dilucidar.

## DIFUNDEN VIDEO EN REDES SOCIALES

## Exhiben a presuntos sicarios celebrando el Sábado de Gloria

MORELIA.- Presuntos integrantes del Cártel Jalisco Nueva Generación fueron captados celebrando el Sábado de Gloria con pobladores de Huajumbaro, en el estado de Michoacán.

En el video que circula en redes

sociales, se observan dos camionetas con hombres armados, quienes portan chalecos tácticos con las siglas de dicho grupo delincuencial y armas largas.

Los vehículos avanzan al ritmo de la música y entre los habitantes,

incluidos niños, quienes llevan cubetas con agua que se arrojan entre ellos y a las camionetas.

La escena transcurre mientras celebran compartiendo vinos y caguamas, todo musicalizado con banda.

De acuerdo con la página oficial de Facebook, la banda Orgullo Tarasco tocó en la localidad de Huajumbaro y coinciden imágenes de la transmisión en vivo con las viviendas que salen en el video.

De acuerdo con medios locales,

## CONVIVENCIA.

En las imágenes se escucha música de banda y se aprecia a más de una decena de hombres armados.

los hechos sucedieron en la carretera que conecta Huajumbaro con Bocaneo, cerca de la carretera Morelia-Hidalgo.

—Quadratín

## ESTUDIO DE LA IBERO

# En México hay, en promedio, 67 desplazados al día por violencia

En los últimos 9 meses de AMLO y primeros 3 de Sheinbaum hubo 24 mil 500 casos

**EDUARDO ORTEGA**  
eortega@elfinanciero.com.mx

En 2024, 67 personas en México fueron desplazadas de sus hogares en promedio al día por la violencia generada, en particular, por el crimen organizado.

Cifras del Programa de Derechos Humanos (PDH) de la Universidad Iberoamericana, revelan que, en los últimos nueve meses del gobierno del expresidente Andrés Manuel López Obrador y en los primeros tres meses del gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum, se registraron entre 50 y 60 eventos de desplazamiento y se contabilizaron más de 24 mil 500 personas desplazadas por la violencia.

Según el análisis del PDH de la Universidad Iberoamericana, realizado en conjunto con el Alto Comisión



CUARTOSCURO

**Cd. Juárez.** Policías vigilan la zona donde un hombre fue asesinado, el sábado.

sionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur), "la crisis de desplazamiento interno que se vive en México es un fenómeno bastante invisibilizado y muy grande, que no tiene una tendencia a la baja".

Prueba de ello es que la cifra de 2024 representa un aumento de 123.35% respecto de 2023, año en el que, según cifras de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH), se registraron 11 mil desplazamientos asociados con conflictos y violencia.

La mitad de las 24 mil 500 personas desplazadas por la violencia provienen de municipios y localidades en Chiapas, y el resto de estados como Guerrero, Michoacán, Sinaloa y Chihuahua.

Para el PDH de la Universidad Iberoamericana y Acnur, instituciones que darán continuidad a la labor de la CMDPDH que hizo monitoreos entre 2016 y 2023, es "urgente" empujar una agenda para atender la crisis de desplazamiento interno por la violencia, lo cual incluye aprobar una ley en la materia, la cual está congelada en el Senado.

Datos del programa especializado de la Universidad Iberoamericana y Acnur revelan que, de 2008 a la fecha, se calculan 392 mil víctimas de desplazamiento forzado.

El Programa de Derechos Humanos de la Universidad Iberoamericana y Acnur prevén presentar el informe anual 2024, el cual dará cuenta de los eventos de desplazamiento con un componente cualitativo, es decir, no sólo busca reportar números, sino también testimonios de personas en situación de desplazamiento.

**MÉDICOS SIN FRONTERAS, EN MÉXICO**  
La organización Médicos sin Fronteras dio a conocer, el 15 de abril, que inició un proyecto médico en Ciudad Juárez, Chihuahua, para asistir a migrantes y a personas desplazadas por la violencia en México.

El proyecto, que consiste en realizar visitas a 26 albergues, está enfocado en brindar atención en salud mental, salud sexual y reproductiva y promoción de salud, informó la organización.

## ES UNA CUENTA EN X

## Iniciativa "ciudadana" promueve candidatos a ministros con historial morenista

### ELECCIÓN JUDICIAL 2025

de María Estela Ríos, exconsejera de la Presidencia en el sexenio pasado.

También figura a quien promueven como "único candidato indígena", Hugo Aguilar Ortiz, excoordinador general del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas en el gobierno de López Obrador.

Según la cuenta, "los candidatos de los que se hace divulgación por este medio son perfiles considerados e identificados con ideología de izquierda, afines al proyecto de transformación y con amplia trayectoria profesional".

Además, sostiene que esta es una iniciativa ciudadana para informar y dar a conocer los perfiles de personas candidatas a cargos de elección popular en el Poder Judicial de la Federación (PJF).

La iniciativa termina de auto-describirse con una frase que se le atribuye al guerrillero guerrerense Lucio Cabañas: "Ser pueblo, hacer pueblo y estar con el pueblo".

En su cuenta, este proyecto comparte entrevistas, videos de los candidatos y las imágenes con las que se hacen promoción los aspirantes a ministros.—Pedro Hiriart

## DÍA DE LAS FAMILIAS BUSCADORAS

## Con movilización en la CDMX, colectivos reclaman por la crisis de desaparecidos

**Colocan fotografías de sus seres queridos en Viaducto y en Glorieta de los Insurgentes**

**PEDRO HIRIART**  
phiriart@elfinanciero.com.mx

En el marco del Día de las Familias Buscadoras en México, colectivos y familias que se dedican a la búsqueda de personas llevaron a cabo una jornada de movilización en la Ciudad de México en protesta contra la crisis de desaparecidos.

Algunos grupos protestaron en la antigua sede de la Fiscalía General de la República (FGR) en la Glorieta de los Insurgentes, donde colocaron fichas de búsqueda de personas desaparecidas.

Otros más pintaron, en las bardas que separan carriles del Viaducto Miguel Alemán, consignas para reclamar lo que sucede en el país.

Un mensaje común que se vio en las bardas de la capital fue la pregunta: "¿Por qué los buscamos?" a lo que venía seguido inmediatamente de la respuesta "porque los amamos".

Los familiares portaban playeras con las imágenes de sus seres queridos desaparecidos y los datos de las personas no localizadas, además de que pintaban consignas con las que pedían justicia por sus seres queridos.

Una de estas movilizaciones fue organizada por el colectivo Luciénagás: Frente Amplio de Familias Buscadoras de Verdad, Justicia y Memoria junto con la organización Ocupa Graff, quienes hicieron el llamado a concentrarse en la Alameda de Tacubaya.

Estas protestas se dieron en el contexto de la grave crisis que se vive en México, donde en 2024, la Comisión Nacional de Búsqueda registró 13 mil 588 nuevos casos



**Rodada.** Ciclistas acompañaron a los colectivos de búsqueda, ayer.

FOTOS: CUARTOSCURO



**Acto.** Colectivos pegaron carteles de búsqueda en la glorieta de los desaparecidos.

de personas desaparecidas o no localizadas.

Sobre este tema, Amnistía Internacional también ha remarcado que entre 1962 y 2024 se han registrado 120 mil 740 personas desaparecidas. En marzo, la Secretaría de Gobernación informó que había encontrado a alrededor de 20 mil personas y que alrededor de 100 mil seguían desaparecidas.

Por su parte, la organización Causa en Común ha reclamado que durante el sexenio del expresidente Andrés Manuel López Obrador se registraron más de 53 mil personas desaparecidas, mientras 99 por ciento de los casos quedó en la impunidad.

**CONAGUA**

**Empeoran condiciones de sequía**

**ALONSO CHÁVEZ**  
**ZACATECAS**

**L**a ausencia de lluvias y el aumento de temperaturas empeoraron la sequía en la entidad. Tres municipios pasaron de "sequía moderada" a "sequía severa", de acuerdo con el reciente monitoreo de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), que comprende la primera quincena de abril.

Se trata de Mazapil, Francisco R. Murguía y Melchor Ocampo, municipios que en suma representan 5.7 por ciento del territorio estatal.

De acuerdo con el reporte, los 58 municipios están afectados por un grado de sequía, pero el estado pasó de tener 17 a 23 demarcaciones en "sequía moderada" en tan solo 15 días.

Ocho municipios pasaron de una condición de "anormalmente seco" a "sequía moderada" y son la capital, Pinos, Sombrerete, Villa de Cos, Vetagrande, Pánuco, Monte Escobedo y Morelos.

Actualmente 32 municipios están con la afectación mínima, "anormalmente seco", y representan 67.7 por ciento del territorio estatal.

**Carpetazo a lavado en Infonavit**



# Encuentran anomalías en obras de Siapa

MICHELLE VÁZQUEZ



**PATRIMONIO.** Las fincas están entre el abandono y el uso para rentas temporales.

**AMG**

**Más de 208 mil viviendas están deshabitadas**

**LAURO RODRÍGUEZ**  
**GUADALAJARA**

**E**n el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG), pese a las complejidades para hacerse de un patrimonio para vivir, hay más de 208 mil viviendas deshabitadas

Estudiantes del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), a través de la plataforma Exodos, identificaron cómo hay miles de viviendas sin ser habitadas en la ciudad y cómo estas también son inaccesibles para parte de la población, pues están destinadas a las rentas de corta estancia, sus costos son más elevados del salario promedio o son accesibles económicamente, pero sin servicios públicos completos.

"En áreas céntricas de Guadalajara, como la colonia Americana, de 2 mil 245 viviendas en total hay 382 viviendas deshabitadas y 168 destinadas a uso temporal, mientras que en el Centro de la ciudad la cifra asciende a mil 137 viviendas vacías y 311 de uso temporal. Estas cifras no solo reflejan el rezago habitacional, sino también la desconexión entre la disponibilidad de vivienda y las necesidades reales de la población, agravando la crisis de acceso a hogares dignos", señala el documento.

## PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS 2021

**SONIA SERRANO ÍÑIGUEZ**  
**GUADALAJARA**

**E**l Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (Siapa) no pudo aclarar las irregularidades encontradas por la Contraloría del Estado en obras realizadas a través del Programa de Devolución de Derechos (Proder) 2021.

Los señalamientos corresponden a la construcción de una fosa séptica en la Planta Río Blanco, que costó 23.1 millones de pesos (mdp); la rehabilitación de compuertas de la Planta potabilizadora de Miravalle (7.7 mdp) y el equipamiento de tres pozos de agua

(3.3 mdp). Ninguna anomalía fue solventada por el organismo.

La auditoría revisó el ejercicio de los recursos de Proder de 2021, que consistió en la compra de equipo y obras por un monto de 148.8 mdp.

En el caso de la fosa séptica, la Contraloría encontró que no se encontraba operando "y por declaraciones del personal operador de la planta potabilizadora, el equipo no funcionaba".

En la respuesta, el Siapa señaló que durante la visita de los auditores a la planta potabilizadora el personal no estaba en el lugar porque se hallaba "en una capacitación de trabajo fuera de la planta". El ex director del orga-

nismo Carlos Torres Lugo solicitó a la Contraloría que se realizará una segunda visita, que fue el 27 de octubre de 2022, y los equipos seguían sin funcionar.

También se hallaron irregularidades en la rehabilitación de las compuertas de la Planta Potabilizadora de Miravalle. El proyecto tenía prevista la rehabilitación de las 16 compuertas, de las que solo se colocaron siete y que el costo se elevó 54 por ciento. El Siapa respondió que el contrato fue ampliado para incluir otras obras y que el tamaño de la planta no permitió calcular cuánto costarían los trabajos. En este caso la Contraloría consideró que la explicación del Siapa no aclaró los señalamientos.

## BUSCAN EVITAR INCENDIOS FORESTALES

### Prohiben quemas agrícolas

**DAVID CASTAÑEDA**  
**ZACATECAS**

**E**l Ayuntamiento de Valparaíso suspendió los permisos para las quemas agrícolas como medida preventiva tras los incendios forestales registrados este año, informó la presidenta municipal María Guadalupe Ortiz Robles.

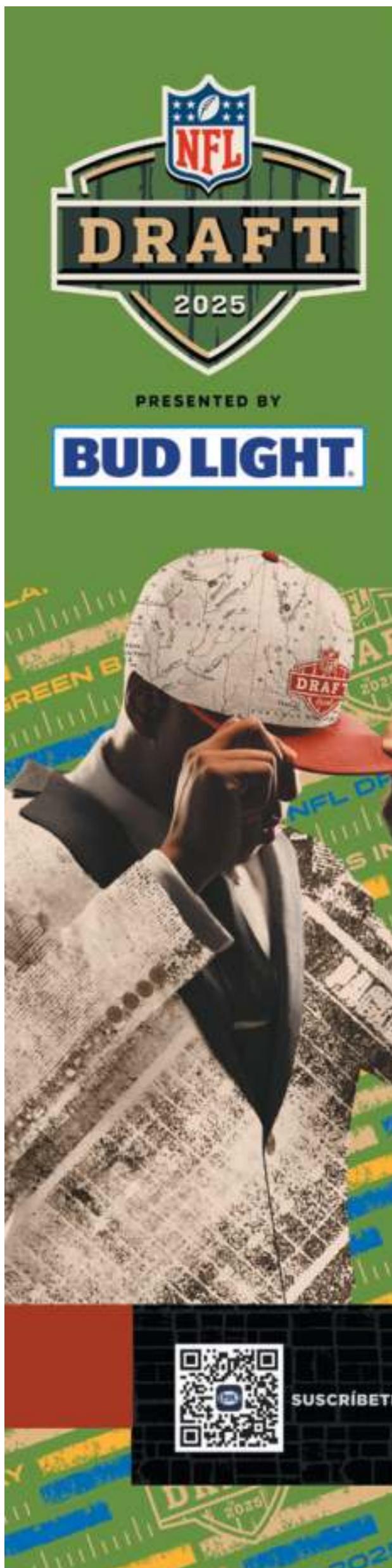
Otras de las acciones que realiza el municipio para la prevención es la coordinación con la Comisión Nacional Forestal (Conafor) a través de las brigadas regionalizadas; "buscamos prevenir en estos momentos, y estamos preparados si



sucede algún incendio" precisó.

Ortiz Robles destacó que varios incendios afectaron miles de hectáreas en la sierra y subrayó que el municipio no cuenta con el suficiente equipo para el combate, por lo cual es esencial la colaboración con los tres órdenes de gobierno.

La alcaldesa enfatizó que la mayoría de los incendios forestales son provocados por personas, por lo cual invitó a la ciudadanía a evitar cualquier tipo de quema de basura y respetar la prohibición de las quemas agrícolas implementadas durante este año.



# NFL DRAFT 2025

JUEVES **1ERA RONDA**  
5:30 PM CDMX

VIERNES **2DA & 3ERA RONDA**  
5:00 PM CDMX

SÁBADO **4TA A 7MA RONDA**  
10:00 AM CDMX

**FOX SPORTS 2**



SUSCRÍBETE

#NFLXFSMX